



*Plan Anual de
Desarrollo de
la Educación
Municipal.
(PADEM)*

2026.

VILLA
ALEGRE

Tierra de Vinedos y Naranjos

ÍNDICE

Introducción	4
1.- Diagnóstico.....	6
1.1 Caracterización Socioeconómica de la comuna.....	6
1.1.1 Indicadores Demográficos.....	6
1.1.2 Realidad Social y Económica	7
1.1.3 Índice de Vulnerabilidad Social y Escolar (IVE).....	8
1.2 Diagnóstico en Educación.....	9
1.2.1 Población Escolar.....	9
a) Evolución de Matrícula.....	10
1.2.2 Asistencia escolar	12
1.2.3 Rendimiento Escolar.....	13
a) SIMCE.....	13
a.1 Resultados 4° Año Básico.....	13
a.2 Resultados 4° Año Básico por habilidad y ejes temáticos.....	14
a.3 Resultados II Medio	17
2.- Dotación Docente y no Docente 2025.....	19
a) Dotación docente 2025.....	20
b) Dotaciones asistentes 2025.....	34
c) Licencias Médicas	42
2.2 Evaluación Padem 2025.....	44
2.3. Reporte Gestión de Coordinaciones DAEM 2025.....	51
a) Subvención Escolar Preferencial.....	52
b) Programa Integración Escolar.....	56
c) Innovación Tecnológica.....	59
d) Sistema de Admisión Escolar.....	59
e) Área Social.....	61
f) Transversalidad.....	66
g) Área Extraescolar	75
h) Transporte Escolar.....	77
i) Jardines Infantiles VTF.....	80
2.4. Iniciativas Ministeriales	81
2.5. Iniciativas Comunales.....	84
a) Banda Escolar Instrumental de guerra.....	86
b) Programa de asistencia técnica educación Parvularia y 1° y 2° básico escuelas Alfredo Noguera P. y Ramón Leiva N.....	86
2.6. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).....	88
2.6.1 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023.....	90
2.6.2 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024.....	91
2.6.3 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025.....	93

2.7.	Diagnóstico Infraestructura Comunal	95
2.8	Presupuesto 2025	115
3.-	Plan de Desarrollo Educacional 2026.....	118
3.1	Visión y Misión.....	120
3.2	Objetivos Generales.....	121
3.3	Objetivos y acciones por áreas de Gestión	122
3.4	Dotación Docente y No Docente 2026.....	137
a)	Proyección Matrícula y Cursos 2026.....	138
b)	Planta docentes 2026.....	131
b.1.	Destinaciones Docentes	155
b.3.	Modificaciones contractuales docentes a contrata y extensiones 2026.....	157
c)	Planta asistentes 2026.....	160
3.5	Proyección Presupuesto 2026.....	170
3.6	Monitoreo, seguimiento y Evaluación	173

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación, que debe ser elaborado por el Municipio, basado en las exigencias establecidas en la Ley N° 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4, 5 y 6.

Conforme a lo establecido, la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, presenta su Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2026 iniciándose el proceso con el diagnóstico Integral de todos los estamentos de los establecimientos que administra, para enseguida proyectar y dotar de sentido y contenido a este instrumento de planificación con objetivos y metas que orienten la gestión educacional y ordenen las prioridades en la distribución de los recursos humanos y financieros de la Educación Municipal.

La educación de Villa Alegre, a cargo del Municipio y administrada por el Departamento de Educación, establece trabajar en pos de un servicio educativo de calidad, con un sentido de unidad y participación de todos los actores involucrados en el sistema, con el fin de fortalecer la educación pública y ser la alternativa educacional de calidad para los estudiantes de la comuna.

Uno de los referentes de calidad que el ministerio ha impulsado en los últimos años es el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, el cual tiene como principio orientador el mejoramiento continuo en las áreas de Liderazgo, Currículo, Convivencia Escolar, Recursos y Resultados que se dan en los procesos educativos.

El Departamento de Educación Municipal (DAEM), focaliza su gestión en las áreas del Modelo de Calidad, en su conjunto y sustentado por el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y operativizado alineadamente con los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), apoyados con los recursos de la subvención escolar preferencial (SEP), **que significa plantear objetivos y metas más realistas y desafiantes para cada establecimiento, a un mayor esfuerzo que se concentre en el mejoramiento de sus resultados pedagógicos**, para acercarse a los estándares de aprendizajes, que serán medidos en su cumplimiento, por la Agencia de Calidad de la Educación.

En este documento de planificación, no podemos dejar de mencionar uno de los **nudos críticos** que enfrenta la educación municipalizada de Villa Alegre, es **el bajo porcentaje de asistencia que presentan los establecimientos educacionales de nuestra Comuna**, en tanto que **es un elemento preponderante en el de cálculo para la asignación de los recursos por las distintas vía subvención escolar, lo que hace inviable el financiamiento** de nuestras escuelas y liceo . Por otra parte, no se puede dejar de mencionar que nuestros 3 Jardines VTF se mantienen sin la asignación de ruralidad, lo que genera un 30% de desmedro en la subvención que estos reciben.

El objetivo en la elaboración de este PADEM 2026, es constituirse en un instrumento efectivo de gestión que permita diseñar acciones para lograr avances significativos en los estándares y niveles de aprendizaje de niños y jóvenes de la comuna, que responda efectiva y oportunamente a las necesidades que nos plantean y desafían los establecimientos educacionales.

Para ello, es fundamental contar con las condiciones necesarias para asegurar una educación de calidad. Por lo tanto, para fortalecer el escenario educativo comunal, la Dotación Docente y Asistentes de la Educación, queda delineada desde ya para cada establecimiento; subsanando las variaciones de esta, durante el proceso de elaboración del PADEM 2026.

Nuestro objetivo primordial es brindar una gestión renovada, para que las familias de Villa Alegre tengan la oportunidad de acceder a un sistema de Educación Pública y de Calidad.

1.- DIAGNÓSTICO

1.1 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA

1.1.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS COMUNALES

La comuna de Villa Alegre se localiza en la Séptima Región del Maule, Provincia de Linares. Está a 34km² al sur de la ciudad de Talca, capital regional. Limita al norte y al oeste con la comuna de San Javier, al este con la comuna de Yerbos Buenas y al Sur con la comuna de Linares.

Es uno de los más pintorescos y evocativos lugares de la provincia y de toda la región. Se encuentra ubicado en el valle Central, en el área regada por el río Loncomilla. Se caracteriza por una morfología plana, con eminentes suelos agrícolas y un clima templado medio. Es parte del distrito 40(Diputados) y pertenece a la 11ª Circunscripción Senatorial, junto a las comunas de Colbún, Linares, San Javier y Yerbos Buenas.

La comuna de Villa Alegre abarca una superficie de 189,8 Km² y una población de 16.221 habitantes de acuerdo al (Censo INE año 2017), correspondiente a un 1,55% de la población total de la región y una densidad de 53,4 Hab/km². Del total de la población, 8.341 son mujeres (51,4%) y 7.889 son hombres (48,6%).

Entre el Censo del 2002 y el Censo del año 2017, la población comunal aumento en 1.678 habitantes, observándose un aumento significativo de la población urbana.

La población total de la comuna se distribuye en: 9.483 habitantes en zona urbana la que equivale a 59, 7% y 6.537 habitantes localizados en zona rural, que equivale a 40,3%.

Otras entidades de población de la comuna, calificadas técnicamente en el Censo del año 2017 como aldeas son:

Estación Villa Alegre

- Putagán
- Loma de las Tortillas
- Lagunillas
- San Manuel
- Esperanza
- Certenejas
- Villa Alegre

En cuanto a la distribución administrativa, Villa Alegre se divide en 15 Unidades vecinales, en las cuales existen un total de 273 organizaciones comunitarias, de las

cuales 46 corresponden a organizaciones territoriales (Junta de Vecinos) y 227 a organizaciones funcionales (Club de Adulto Mayor, Organizaciones Culturales, Clubes Deportivos, Comités de agua potable, Alcantarillado, Habitacionales etc.)

1.1.2 REALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA

La agricultura es la principal actividad productiva de la comuna, la que se practica en forma intensiva hace más de un siglo en el territorio comunal, En menor medida, puede mencionarse la agroindustria, la ganadería y la silvicultura.

Como lo demostró el último Censo Agropecuario y Forestal, las principales actividades agrícolas y agroindustriales son las de caracteres vitivinícolas, tanto vino corriente como producción de cepas finas. Le siguen la Chacarería (maíz, sandías, melones), los cereales (trigo y arroz) la fruticultura (naranjas, manzanas etc.) y las legumbres (porotos entre otros) en el área de ganadera, predominan los vacunos y la lechería, la que constituye una industria tradicional de la zona. En el rubro forestal, predominan no los árboles autóctonos, sino las plataformas de eucaliptus y álamos. Estos últimos abastecen la industria fosforera regional. Villa Alegre es tierra de afamados vinos, en el territorio comunal existen tradicionales viñedos y bodegas que continúan el legado que dejaron los primeros vinicultores del país. Los terrenos de Villa Alegre están también ocupados minoritariamente por cultivo anuales, en el que predominan los amplios huertos, característica que comparte con la comuna vecina de San Javier de Loncomilla. Asociados a estos es la conocida producción de chicha.

Cabe señalar que en la zona se reflejan índices de pobreza importantes, según los datos entregados por CASEN 2013 el nivel de pobreza en la comuna de Villa Alegre ha disminuido, si el 2011 el nivel de pobreza por ingreso era de 34,55% el año 2013 disminuyó a un 28,07%. Los índices de hacinamiento de hogares FPS, arroja que existe un índice de hacinamiento de hogares nivel medio de 20,95%, hacinamiento nivel crítico 1,86% y deficitario 16,98.

Según Observatorio Social del Ministerio Social y Familiar de acuerdo con la tasa de pobreza multidimensional por comuna, aplicación para áreas pequeñas (SAE) 2017, el número de personas en situación de pobreza en la comuna es de 4.325 personas, alcanzando un 30,5%.

1.1.3 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL ESCOLAR (IVE)

El Índice de Vulnerabilidad (IVE) es calculado en base a la medición individual, de vulnerabilidad que realiza el departamento de planificación y estudios de JUNAEB, información que se obtiene a través de encuestas a los padres y apoderados de los niveles, Prekínder, kínder, Primer y Quinto año Básico, Primer año de Enseñanza Media y Nivel laboral de Educación Especial y para el año 2024 alcanza un promedio comunal de 94,8% y el detalle por establecimiento es el siguiente:

RBD	ESTABLECIMIENTOS	IVE 2025
3319	ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO	93%
3461	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ED. MEDIA	95%
3462	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	96%
3463	ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	95%
3464	ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS	95%
3465	ESCUELA ALCALDE SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	92%
3466	ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	95%
3467	ESCUELA ALCALDE SALVADOR DEL CAMPO	95%
3468	ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA	93%
3470	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA	92%
3471	ESCUELA PROFESOR LEIVA NARVÁEZ	94%
3475	ESCUELA ALCALDE JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	95%

Fuente: Elaboración propia

Para que el establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE del MINEDUC y sugerir a las familias la aplicación del Registro Social de Hogares.

Es importante mencionar que la comuna cuenta con 15 Establecimientos Educativos, 11 de los cuales imparten Educación Básica, y 9 de ellos disponen de Educación Parvularia, un Liceo Técnico Profesional y 3 Jardines VTF. Una Escuela de Lenguaje y un Liceo Agrícola estos dos últimos no son administrados por el Municipio.

Desde septiembre del año 2017, el Municipio en conjunto con el DAEM, han dispuesto de transporte exclusivo para trasladar a los/as estudiantes de sectores rurales de la comuna a sus respectivos establecimientos educativos. Además, los establecimientos educativos de sectores rurales tienen la posibilidad de postular a Transporte Escolar del Ministerio de Transportes. Se espera con ello favorecer la asistencia permanente de éstos, permitiendo que todos los/as estudiantes de la comuna puedan trasladarse para cumplir con el derecho a la educación desde la etapa de Educación Parvularia, Básica y Media.

1.2 DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

1.2.1.-POBLACIÓN ESCOLAR

La Educación Municipal es ofrecida en 15 establecimientos; 3 Jardines VTF (Vía Transferencia) 11 escuelas y un liceo. La matrícula total al 31 de agosto del presente año es de 2147 estudiantes; con un total de 96 menores en los Jardines VTF, 1839 en las escuelas, 165 en el Liceo modalidad diurna, 47 en modalidad Nocturna.

La siguiente tabla muestra los niveles educativos ofrecidos en cada uno de nuestros establecimientos y su matrícula hasta la fecha antes mencionada

N°	ESTABLECIMIENTO	Niveles Educativos	Localidad	Matrícula Agosto 2025
1	Jardín Infantil Gotitas de Amor	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Certenejas	32
2	Jardín Inf. Racimitos de Amor	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Pobl. Felipe Camiroaga	26
3	Jardín Inf. Pasitos Alegres	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Putagán	38
4	Alfredo Noguera Prieto	PK° a 8° Básico	Peñuelas	201
5	Timoteo Araya Alegría	PK° a 8° Básico	Villa Alegre	296
6	Malaquías Concha.	1° a 8° Básico	Loncomilla	49
7	Hernán Lobos Arias	PK° a 8° Básico	Certenejas	296
8	Serafín Gutiérrez F.	PK° a 8° Básico	Estación Villa Alegre	148
9	Orlando Rodríguez	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Lagunillas	126
10	Manuel Salvador	PK° a 7° Básico	Putagán	104
11	Ascencio Astorquiza	1° a 8° Básico	Cunaco	71
12	Trinidad Alcaino Tapia	PK° a 8° Básico	El Sauce	180
13	Ramón Leiva Narváez	PK° a 8° Básico	La Esperanza	190
14	José Palma F	PK° a 8° Básico	Loma de las Tortillas	178
15	Liceo F. Antonio Encina	1° a 4° Medio (Técnico Profesional) modalidad diurna.	Villa Alegre	165
		1° A 4° Medio modalidad Nocturna		47

a) Evolución de matrícula

La matrícula es un aspecto relevante de gestionar dada la fórmula imperante en nuestro país respecto de la cancelación de la subvención escolar, dado que dentro de sus factores de cálculo se encuentra éste. Dicha responsabilidad la deben cumplir los equipos directivos de la comuna, con el apoyo del DAEM.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de matrícula mes a mes desde marzo a julio 2025, en relación a la matrícula promedio año 2024, solo de las escuelas y Liceo de nuestra Comuna.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA 2025									
ESTABLECIMIENTO	Promedio 2024	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio 2025
Alfredo Noguera Prieto	227	193	194	197	197	199	201	201	198
Timoteo Araya Alegría	310	303	297	297	294	301	296	296	298
Malaquías Concha	42	46	49	51	51	52	49	49	50
Hernán Lobos Arias	300	294	290	292	293	295	296	296	294
Serafín Gutiérrez F	163	151	148	143	148	142	148	148	145
Orlando Rodríguez	132	131	130	128	128	127	126	126	128
Manuel Salvador	110	109	106	106	105	106	104	104	106
Ascencio Astorquiza	75	69	71	70	71	73	71	71	71
Trinidad Alcaino Tapia	193	190	183	187	181	182	180	180	184
Ramón Leiva Narváez	194	200	203	200	198	197	193	190	190
José Palma F.	200	185	179	174	174	179	179	178	178
Liceo F. A. Encina diurna	207	173	159	154	156	160	165	165	175
Liceo F. A. Encina Nocturna	39	46	50	57	55	52	47	47	51
Total Comunal	2192	2090	2059	2056	2051	2065	2051	2051	2061

Fuente: SIGE, Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla anterior, la variación de la matrícula comunal fue negativa en relación con el promedio 2024, la escuela Malaquías concha es la que presenta el mayor aumento de matrícula con una diferencia en el promedio a la fecha de 7 estudiantes lo que estadísticamente representa una variación significativa al igual que la modalidad de educación de adultos del liceo FAE, que presenta una variación al alza también significativa. El resto de los establecimientos muestra una baja en la matrícula, en sintonía con el decrecimiento de la matrícula a nivel nacional, lo que ha significado un total de 132 estudiantes promedio, menos que el año anterior en la comuna.

B).- Matrícula por sexo

Es importante revisar cómo está compuesta nuestra población escolar en relación a hombres y mujeres por escuela, dado que cada día se da mayor relevancia a la equidad que debe existir entre ambos géneros. En la publicación de resultado medición SIMCE que entrega, año a año, la Agencia de Calidad, se entrega este reporte tanto en otros indicadores de calidad como en resultados de aprendizajes. Lo importante es que tanto hombres y mujeres puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, debiendo la escuela ofrecer condiciones de equidad para que ello suceda.

ESTABLECIMIENTO	Hombres	Mujeres	Total
Alfredo Noguera Prieto	101	100	201
Timoteo Araya Alegría	150	146	296
Malaquías Concha Ortiz	36	13	49
Hernán Lobos Arias	141	155	296
Serafín Gutiérrez F.	90	58	148
Orlando Rodríguez del C.	62	64	126
Manuel Salvador del C.	50	54	104
Ascencio Astorquiza Zavala	42	29	71
Trinidad Alcaino Tapia	98	82	180
Ramón Leiva Narváez	101	89	190
José Palma Fernández	88	90	178
Liceo Francisco A. Encina Diurna	99	66	165
Liceo Francisco A. Encina Nocturna	29	18	47
Total Comunal	1078	1665	2051

Fuente: SIGE , Elaboración propia



Como se puede observar en tabla anterior y en este gráfico, la población escolar está compuesta por 1087 hombres que corresponde a un 53% y por 964 mujeres que corresponde a un 47%, con un total de 2051 estudiantes **(Antecedente tomado al 31 de agosto 2024)**

1.2.2 ASISTENCIA ESCOLAR

Nuestra comuna se ha propuesto un 93% de asistencia promedio, lo que de acuerdo a la Agencia de Calidad corresponde a una asistencia **normal**.

Tanto la evolución de matrícula como asistencia son muy importantes de gestionar y así queda de manifiesto en una de las Prácticas Institucionales en el Área Gestión de Recursos, en la Dimensión Gestión de Recursos Financieros y Administración: **“ El establecimiento educacional gestiona la matrícula y la asistencia”**, es por ello que para el presenta año y los venideros se ha considera dentro de la gestión de recursos del Fondo de apoyo a la Educación Pública un monto para ofrecer a niños y niñas Transporte Escolar .

EVOLUCIÓN ASISTENCIA 2025									
ESTABLECIMIENTO	2024	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Promedio 2025
Alfredo Noguera Prieto	91,7	94,5	89,5	89,2	94,2	90,7	89,8	89,8	92
Timoteo Araya Alegría	88,1	87,9	83,8	89,4	88,1	89,6	87,8	87,8	88
Malaquías Concha	97,2	97,7	97,2	95,4	91,3	87,4	90,7	90,7	93
Hernán Lobos Arias	93,0	95,4	92,4	93,6	91,3	90,7	92,7	92,7	93
Serafín Gutiérrez F.	93,7	92,9	95,7	94,5	93,2	92,6	90,6	90,6	93
Orlando Rodríguez	92,2	93	92	92	90	92,9	92,5	92,5	92
Manuel Salvador	89,3	91	89,6	85,5	86,7	91,2	89,7	89,7	89
Ascencio Astorquiza	89,2	94,4	92,1	93,2	99	89,4	84,9	84,9	89
Trinidad Alcaíno Tapia	93,1	94,2	94,9	91,7	95,7	92	91,8	91,8	94
Ramón Leiva Narváez	90,3	96,1	96,5	96,3	93,5	94,1	91,7	91,7	95
José Palma F.	88,1	91,1	82,6	92,1	75,3	92,9	91,7	91,7	91
Liceo F. Antonio Encina (Noct.)	83,6	100	82,5	72,5	74	71	67,5	67,5	76
Liceo F. Antonio Encina (Diurna)	78,1	98,6	83,5	80,2	75,3	83,1	83,1	83,1	84
% Total Comunal	89,8	94,3	90,6	89,8	89,2	88,2	88,2	88,2	90

Fuente: SIGE, Elaboración propia

Como lo muestra la tabla anterior el promedio de asistencia de nuestra comuna se ha mantenido prácticamente igual al de año anterior estadísticamente hablando al del año anterior, sin embargo hay establecimientos que han presentado mejoras significativas a la fecha, como es el caso de la escuela Trinidad Alcaíno, la escuela Ramón Leiva y otras en su mayoría han mantenido la tendencia, respecto del promedio del año anterior, aunque existe la posibilidad cierta de mejorar estos promedios en lo que resta del año escolar, considerando que la última parte del año las condiciones climáticas mejoran y la circulación de virus respiratorios disminuye, por tanto se espera que la asistencia mejore. Cabe señalar que, al hablar de promedios, es preocupante la situación del liceo FAE en ambas modalidades de estudios que imparte, pues la exigencia ministerial mínima para la aprobación es de 85%, cifra que dicho establecimiento no logra en ninguna de sus modalidades. Finalmente mencionar que como nos muestra la tabla las escuelas mejor aspectadas en términos de alcanzar la meta comunal de asistencia, son las escuela Trinidad Alcaíno y la escuela Ramón Leiva.

1.2.3 RENDIMIENTO ESCOLAR

La Agencia de Calidad tiene como finalidad evaluar los logros de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social, y el desempeño de los establecimientos, para poder orientarlos en su quehacer institucional y pedagógico, además de informar a la comunidad escolar de estos procesos.

El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), asimismo como las pruebas estandarizadas externas, tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando, también, aspectos no académicos, esenciales para su formación integral.

Los resultados SIMCE permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo a los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

El año 2022 con la vuelta a la presencialidad, se retomó la aplicación de las pruebas estandarizadas, lo que permitió tener información cuantitativa sobre los rezagos de aprendizajes que dejó la pandemia y la toma de decisiones para trabajar durante el 2023

En el año 2024 se evaluaron los niveles de 4° y 6° básico y II° medio y en este último se aplicaron las pruebas de Matemática y Lengua y Literatura (lectura). En 4° básico se evaluaron las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (lectura) y Matemática. No se presentan los resultados de 6° básico pues es una prueba solo muestral que se aplica cada dos años en el nivel y no tiene mayor incidencia en la categorización de los establecimientos por parte de la agencia de la calidad.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el año 2024.

A 1.-Resultados 4° Básico en Lenguaje y comunicación (lectura) y Matemática

SÍNTESIS RESULTADOS 4° AÑO BÁSICO 2024				
ESTABLECIMIENTOS	LECTURA	Variación	MATEMÁTICA	variación
Alfredo Noguera Prieto	271	25	259	34
Timoteo Araya Alegría	247	-1	230	0
Malaquías Concha	237	-9	225	-41
Hernán Lobos Arias	271	10	245	6
Serafín Gutiérrez F.	271	-11	293	19
Orlando Rodríguez	259	21	257	14
Manuel Salvador	266	-8	243	5
Ascencio Astorquiza	253	-5	226	3
Trinidad Alcaino Tapia	221	-4	198	-26
Ramón Leiva Narváez	311	19	286	16
José Palma F.	286	22	271	9
Promedio Comunal	263		248	

El promedio comunal en lectura fue de 263 puntos es decir 5 puntos sobre el promedio del año anterior, por lo que representa un incremento significativo en el puntaje promedio estadísticamente hablando, aunque por debajo del promedio nacional de 278 puntos que es el mejor resultado histórico para este aprueba. En matemáticas el promedio comunal fue de 248 puntos, es decir 11 puntos superior al promedio del año anterior, sin duda un buen resultado, pero que aún está por debajo del promedio nacional. Resultados que sin dudas nos alientan a seguir trabajando para mejorar y entregar día a día una mejor calidad de la educación a todos nuestros estudiantes. resultados en Lectura van desde los 221 a los 311 puntos, habiendo una diferencia de 90 puntos entre la escuela que presenta el menor y el mayor puntaje.

En relación con matemáticas se puede observar que existe una diferencia mayor alcanzando los 95 puntos, siendo el puntaje mayor 293 y el menor 198 puntos.

a.1.2 Resultados por habilidad en Lenguaje y Comunicación: lectura 4° Básico

PUNTAJE PROMEDIO HABILIDADES LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. LECTURA			
ESTABLECIMIENTO	LOCALIZAR	INTERPRETAR	REFLEXIONAR
Alfredo Noguera Prieto	5	5	5
Timoteo Araya Alegría	4	4	4
Malaquías Concha	4	4	4
Hernán Lobos Arias	5	5	5
Serafín Gutiérrez F.	5	5	5
Orlando Rodríguez	4	4	5
Manuel Salvador	4	5	5
Ascencio Astorquiza	5	4	5
Trinidad Alcaino Tapia	3	2	5
Ramón Leiva Narváez	6	7	5
José Palma Fernández	5	5	5
Promedio Comunal	4,55	4,55	4,82

Para interpretar los puntajes, debemos considerar que la escala de resultados varía de 0 a 10, en cada Habilidad o eje de aprendizaje. Además, cabe señalar que la diferencia de 1 punto entre las habilidades es estadísticamente significativa. Observando la tabla en la asignatura de lenguaje y comunicación, se puede observar que la habilidad de reflexionar es la que tiene un mayor logro, con un promedio comunal de 4,82 puntos. Entendemos la habilidad Localización como el proceso cognitivo por medio del cual el lector identifica elementos literales, explícitos y subrayables en un texto escrito (palabras, imágenes, datos etc.) para lograr comprender lo que lee. En cuanto al reflexionar se refiere al proceso “mental” por el cual el lector relaciona información que está en el texto con sus propias experiencias, valores, conocimiento, etc. Implica ir más allá del texto y de lo que este dice explícita o implícitamente, relacionándolo con los valores y experiencias de quién lee o escucha.

La interpretación, constituye uno de los núcleos más relevantes de la comprensión lectora. Por ello, es imprescindible que cada estudiante adquiera estrategias para acceder a la profundidad del texto y desarrolle autonomía como lector.

Es de suma importancia fortalecer aún más estas habilidades puesto que la comprensión lectora es una de las grandes bases para la adquisición de los aprendizajes cada vez más complejos y es transversal a todas las asignaturas del curriculum.

a.1.3 Resultados por habilidad en Matemática 4° Básico

PUNTAJE PROMEDIO POR EJE TEMÁTICO MATEMÁTICA					
ESTABLECIMIENTO	NÚMERO Y OPERACIONES	PATRONES Y ÁLGEBRA	GEOMETRÍA	MEDICIÓN	DATOS Y PROBABILIDADES
Alfredo Noguera Prieto	5	5	5	5	5
Timoteo Araya Alegría	4	5	3	4	3
Malaquías Concha	3	4	4	3	4
Hernán Lobos Arias	4	4	5	5	5
Serafín Gutiérrez F.	7	6	5	7	6
Orlando Rodríguez	5	5	5	5	4
Manuel Salvador	4	4	5	4	4
Ascencio Astorquiza	3	4	5	3	4
Trinidad Alcaino Tapia	2	3	4	2	3
Ramón Leiva Narváez	6	6	6	6	6
José Palma Fernández	5	5	5	5	5
Promedio Comunal	4,4	4,6	4,7	4,5	4,5

Para interpretar los puntajes, debemos considerar que la escala de resultados varía de 0 a 10. Además, la diferencia de 1 punto entre los ejes es estadísticamente significativa. En la tabla podemos apreciar que son 5 ejes que mide la evaluación SIMCE Matemática. El eje con mayor logro en la comuna es geometría con un promedio de 4,7. Este eje tiene que ver con el conocimiento de líneas, planos, ángulos, formas y las distancias, características y relaciones entre ellos. Luego con un 4,6 le sigue Patrones y álgebra, el cual comprende la habilidad de comprender la regularidad con que se presenta una secuencia de elementos y ellos tienen que inferir la regla de formación, es decir descubrir cuál es el elemento siguiente según el comportamiento observado. En cuanto al más descendido con un 4,4 es el eje de números y operaciones, que abarca tanto el desarrollo del concepto de número como también la destreza en el cálculo mental y escrito, los algoritmos de la adición, sustracción, multiplicación y división, incluyendo el sistema posicional de escritura de los números. Finalmente mencionar respecto del promedio del SIMCE anterior (2023), por eje de aprendizaje en matemáticas 4,3 fue inferior al de este año (2024) 4,5, lo que si bien es cierto estadísticamente no parece ser muy significativo, es una señal clara de avance y mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje que se suceden en nuestros establecimientos educacionales.

a.2.-Resultados II° Medio Lengua y Literatura y Matemática

RESULTADOS II MEDIO					
LENGUA Y LITERATURA: Lectura			MATEMÁTICA		
2023	2024	Variación	2023	2024	Variación
209	205	- 4	215	211	-4

Si vemos la tabla en la asignatura de lengua y literatura del Liceo, se revela una diferencia de 4 puntos más bajo con respecto a los resultados obtenidos el año 2023. En Matemática fueron 54 puntos más bajo con respecto a los resultados obtenidos el año 2023. Mencionar que estamos significativamente más bajo del promedio Nacional, que es de 228 puntos.

A.2.1 Resultados por habilidad lenguaje y comunicación: lectura y eje temático matemático II medio

PUNTAJE PROMEDIO EN CADA EJE DE HABILIDADES LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. LECTURA		
LOCALIZAR	INTERPRETAR	REFLEXIONAR
4	3	4

PUNTAJE PROMEDIO EN CADA EJE TEMÁTICO MATEMÁTICA				
NÚMERO Y OPERACIONES	PATRONES Y ÁLGEBRA	GEOMETRÍA	MEDICIÓN	DATOS Y PROBABILIDADES
3	4	4	4	4

a.3.-Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Junto con retomar la aplicación del SIMCE a nivel nacional de Lectura y Matemática en 4° básico y II° medio, se implementaron los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación a estudiantes, madres, padres y apoderados, abordando las siguientes dimensiones:

- **Autoestima académica y motivación escolar:** se refiere, por una parte, al grado de seguridad que siente la o el estudiante respecto de sus propias habilidades y cuánto se valora a sí misma(o) en lo académico; por otra parte, en cuanto a la motivación escolar, este indicador considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto o dispuesta a hacer para obtener buenos resultados.
- **Clima de convivencia escolar:** se refiere principalmente al establecimiento de relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la existencia de normas conocidas y respetadas por todos, además de entornos emocional y físicamente seguros.

- **Participación y formación ciudadana:** se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la comunicación entre el establecimiento y las familias y a la promoción de habilidades y actitudes para la vida democrática.
- **Hábitos de vida saludable:** se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física y autocuidado de las y los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
Alfredo Noguera Prieto	74	78	80	75
Liceo Francisco Antonio Encina	70	72	76	69
Timoteo Araya Alegría	72	68	72	66
Malaquías Concha	82	75	86	73
Hernán Lobos Arias	69	72	74	69
Serafín Gutiérrez F.	71	75	73	68
Orlando Rodríguez	82	80	87	75
Manuel Salvador	79	76	77	71
Ascencio Astorquiza	78	75	83	73
Trinidad Alcaíno Tapia	83	80	86	70
Ramón Leiva Narváez	96	87	97	84
José Palma Fernández	78	71	82	75
Promedio Comunal	78	76	81	72

Estrategias utilizadas durante el 2024

- ✓ Acompañamiento y apoyo en las visitas por Supervisores Técnicos Ministeriales y Departamento de Educación
- ✓ Acompañamiento al Aula y a jefes técnicos desde el Departamento de Educación.
- ✓ Participación de las reuniones de RED convocadas por el Ministerio, una vez al mes.
- ✓ Durante el mes de noviembre se realiza la revisión, orientación y reformulación de JEC de todas las escuelas de la comuna.
- ✓ Asesoría, orientación y apoyo en el proceso de planificación del Plan de Mejoramiento Educativo, alineado con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educacional.

2.- DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE 2025

Las tablas siguientes presentan la realidad comunal en cuanto a cantidad, matrícula por curso, composición y cantidad de éstos, por modalidad de enseñanza los que más tarde, nos permite, calcular la necesidad de horas a contratar en cada una de unidades educativas.

MATRÍCULA-N° CURSOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025													
ESTABLECIMIENTOS		CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES
Alfredo Noguera Prieto	Matrícula		15	18	14	18	27	22	26	26	20	18	201
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Timoteo Araya Alegría	Matrícula		16	14	34	24	27	32	47	34	33	35	296
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	12
Malaquías Concha Ortiz	Matrícula				10	3	5	4	8	4	6	9	49
	N° Cursos				1M				1C		1C		3
Hernán Lobos Arias	Matrícula		27	26	24	24	30	24	30	42	33	34	294
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Serafín Gutiérrez Fernández	Matrícula		6	13	9	17	23	18	13	13	11	25	148
	N° Cursos		1C		1	1	1	1	1	1	1	1	9
Orlado Rodríguez Del Campo	Matrícula	7	11	7	13	10	10	18	17	4	10	19	126
	N° Cursos	1	1C		1C		1	1	1C		1	1	8
Manuel Salvador Del Campo	Matrícula		7	12	8	8	12	11	11	11	11	13	104
	N° Cursos		1C		1C		1C		1C		1C		5
Ascencio Astorquiza	Matrícula				6	6	13	6	10	12	7	11	74
	N° Cursos				1C		1C		1C		1C		4
Trinidad Alcaino Tapia	Matrícula		12	13	19	14	20	27	18	17	15	25	180
	N° Cursos		1C		1C		1	1	1	1	1	1	8
Ramón Leiva Narváez	Matrícula		14	14	14	20	15	22	24	25	23	19	190
	N° Cursos		1C		1	1	1	1	1	1	1	1	9
José Palma Fernández	Matrícula		4	14	16	21	16	23	24	23	20	17	178
	N° Cursos		1C		1	1	1	1	1	1	1	1	9
Liceo Francisco Antonio Encina											1° nivel	2° nivel	
	Matrícula										24	23	47
	N° Cursos										1	1	2
Liceo Francisco Antonio Encina									1°M.	2°M.	3°M.	4°M.	
	Matrícula								35	47	44	39	165
	N° Cursos								2	2	3	3	10
TOTAL MATRÍCULA										2051			
TOTAL CURSOS										99			

En seguida se presenta la dotación docente y no docente que responde en el presente año a la necesidad curricular y al funcionamiento de cada uno de los establecimientos y al Departamento de Educación Municipal. La necesidad de horas de contrato se determinó en relación a las horas aulas para cubrir los planes de estudio, considerando modificación al Art. 129 del 453 de 1991, Art. Segundo transitorio Ley 20.903 donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo, proporción 60% horas aula – 40% horario no lectivo, desde 1° a 4° Básico en aquellos establecimientos que tengan una concentración igual o superior a 80% de estudiantes prioritarios, y la proporción 65% horas aula y 35% de horario no lectivo desde 5° básico a 4° Enseñanza Media y Educación Parvularia.

a) Dotación Docente 2025

En cada tabla se especifica el tipo de contrato (titular-contrata), vía presupuestaria de las horas contratadas (Subvención Regular, PIE, SEP) y finalmente detalla las funciones que desempeña cada funcionario identificado

RBD: 0		DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN									
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES	
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.			
CASTRO GONZÁLEZ LEONARDO.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	SUBDIRECTOR DAEM	
MORALES SÁNCHEZ MAURICIO	0	44	0	44	0	0	0	0	44	COORD. CURRICULAR	
LUIS ORELLANA RAMÍREZ.	0	44	0	0	44	0	0	0	44	COORD. PIE	
MELISA CASTRO HENRÍQUEZ	44	0	44	0	0	0	0	0	44	COORD. PLANES ESPECÍFICOS	
BENEDICTO PALMA ALBORNOZ	41	0	41	0	0	0	0	0	41	COORD. EXTRAESCOLAR	
GONZÁLEZ MONSALVE CHRISTIAN	0	22	0	22	0	0	0	0	22	COORD. DEPORTES	
MARISOL CANCINO CANCINO	6	0	6	0	0	0	0	0	6	UTP	
MAYRA MUÑOZ MANENTEU	44								44	ENCARG.EVAL. DOCENTE	

RBD: 3319-7 ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)										
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
ESPINOZA ESPINOZA AVELINO A.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTOR
OJEDA SANDOVAL PILAR A.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
RODRÍGUEZ TAPIA MANUEL A.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	INSPECTOR GENERAL
VERA HERRERA MARÍA A.	44	0	19	0	1	0	24	0	44	DOCENTE Y CE
BARRERA OLIVEROS DORIS V.	21	13	21	13	0	1	0	3	38	DOCENTE
BUSTOS CERPA ELIANA DEL P.	30	0	28	0	2	0	0	0	30	DOCENTE
DIÉGUEZ ANGULO M° SOLEDAD	43	0	38	0	5	0	0	0	43	DOCENTE
JADUE LARA GIANNINA V.	43	0	43	0	0	0	0	0	43	DOCENTE
MUÑOZ GONZÁLEZ EDUVIGES B.	0	44	0	40	0	4	0	0	44	DOCENTE
OPAZO SAAVEDRA KARINA A.	39	5	39	0	0	5	0	0	44	DOCENTE
VERA HERRERA ALICIA DE LAS M.	42	0	42	0	0	2	0	0	44	DOCENTE
VERGARA OPAZO DANIELA	0	38	0	36	0	2	0	0	38	DOCENTE
YÁÑEZ VALDÉS MIGUEL O.	0	41	0	40	0	1	0	0	41	DOCENTE
NICOL TOLOZ TEJO	0	10	0	10	0	0	0	0	10	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA										
CORALES FUENTES CAMILA M°	0	28	0	16	0	2	0	10	28	ED. DE PÁRVULOS
LÓPEZ HERNÁNDEZ ANALIA C.	44	0	28	0	2	0	14	0	44	ED. DE PÁRVULOS
YÁÑEZ YÁÑEZ EVELYN A.	44	0	28	0	2	0	14	0	44	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL										
BRITO BRITO ROMINA P.	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
LARA LOBOS M° FERNANDA	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
OLIVARES VALDÉS CECILIA A.	0	42	0	0	0	42	0	0	42	ED. DIFERENCIAL
TOBAR GUTIÉRREZ PAMELA A.	0	42	0	0	0	32	0	10	42	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	15	18	14	18	27	22	26	23	20	18	201
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

RBD: 3461-4 LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ARMANET										
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
SUÁREZ BOBADILLA CARMEN V.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTORA
CLAUDIA SANDOVAL GUZMÁN	44	0	42	2	0	0	0	0	44	INSPECTOR GENERAL
LEONARDO RAMOS GONZÁLEZ	0	44	0	44	0	0	0	0	44	UTP
GRIL ESTEBAN ORTIZ GONZÁLEZ	44	0	0	0	0	0	0	0	44	INSP.GRAL/PER.S/G/R.
ESPINOZA SUAZO FABIÁN	0	30	0	0	0	0	0	0	30	DOCENTE
ABARÚA RODRÍGUEZ MARTA C.	44	0	24	0	5	0	15	0	44	DOCENTE
ARAYA BASUALTO CONSTANZA V.	0	33	0	30	0	3	0	0	33	DOCENTE
BREVIS PARADA PAULA C.	0	16	0	16	0	0	0	0	16	DOCENTE
ESPINOZA LOBOS YESSICA C.	43	0	42	0	1	0	0	0	43	DOCENTE
FUENTES MORALES NORA P.	35	4	34	0	1	0	0	0	35	DOCENTE
HERNÁNDEZ LOBOS DIEGO A.	0	14	0	14	0	0	0	0	14	DOCENTE
LÓPEZ LÓPEZ ESTEFANY F.	0	15	0	13	0	2	0	0	15	DOCENTE
PACHECO YÁÑEZ JOSÉ M.	41	0	40	0	1	0	0	0	41	DOCENTE
QUIROZ CORREA ANA PAZ	0	18	0	16	0	2	0	0	18	DOCENTE
TRONCOSO TRONCOSO CONSTANZA	0	40	0	39	1	0	0	0	40	DOCENTE
VALDÉS CONTRERAS M° CECILIA	36	0	35	0	1	0	0	0	36	DOCENTE
VALDÉS MARTÍNEZ GLORIA A.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE
VÁSQUEZ JAQUE MARITZA E.	30	0	30	0	0	0	0	0	30	DOCENTE
VÁSQUEZ PEÑA MARÍA LAURA	30	0	29	0	0	0	0	0	30	DOCENTE
VILLALOBOS AGURTO CAROLINA A.	34	0	33	0	1	0	0	0	34	DOCENTE
VILLAR FIGUEROA MIRKO Í.	0	44	0	35	0	0	0	9	44	DOCENTE
VILLARREAL ARAQUE ROSARIO M°	0	5	0	5	0	0	0	0	5	DOCENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL										
GÓMEZ CASTRO LUISA DEL C.	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
AMIGO TOLEDO SINTHYA C.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
MAYRA MUÑOZ MANENTEU	44	0	0	0	0	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
SAN MARTÍN ROJAS MARCELO A.	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
MODALIDAD NOCTURNA										
VERGARA PÉREZ JIMMY H.	0	32	0	30	0	0	0	2	32	
GONZÁLEZ TRONCOSO CONSTANZA	0	9	0	9	0	0	0	0	9	DOCENTE
HERNÁNDEZ LOBOS DIEGO A.	0	5	0	5	0	0	0	0	5	DOCENTE
LÓPEZ LÓPEZ ESTEFANY F.	0	14	0	14	0	0	0	0	14	DOCENTE
BREVIS PARADA PAULA C.	0	9	0	9	0	0	0	0	9	DOCENTE
MIÑO GUERRERO HERNÁN H.	0	9	0	9	0	0	0	0	9	DOCENTE

CURSOS	1° nivel	2° nivel	1°A	1°B	2°A	2°B	3°A	3°C	3°D	4°A	4°C	4°D	TOTAL
MATRÍCULA	24	23	18	17	23	24	13	13	7	22	7	10	212
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

RBD: 3462-2 ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA (VILLA ALEGRE)												
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES		
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.				
VALDES SOTO CARLOS	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTOR		
MARCELA WIESCHOLLEK ANDAUR	0	44	0	44	0	0	0	0	44	UTP		
JAIME GAETE JUAN CARLOS	44	0	44	0	0	0	0	0	44	INSP. GENERAL		
ALCÁNTAR BAES VICTORIA DE LAS M.	19	0	19	0	0	0	0	0	19	DOCENTE		
BUSTAMANTE SUAZO XIMENA BEATRIZ	32	0	30	0	2	0	0	0	32	DOCENTE		
ERIZ ALEGRÍA YOSELYN CAROLINA	39	2	36	0	3	2	0	0	41	DOCENTE		
FIGUEROA BRAVO FERNANDA L.	30	0	30	0	0	0	0	0	30	DOCENTE		
CÁCERES VILLAGRA PEDRO	0	28	0	28	0	0	0	0	28	DOCENTE		
GONZALEZ TRONCOSO CONSTANZA	0	17	0	17	0	0	0	0	17	DOCENTE		
LIZANA MORALES DINA A.	16	0	16	0	0	0	0	0	16	DOCENTE		
GUTIÉRREZ LASTRA CARMEN	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE		
NORAMBUENA TRONCOSO M° ISABEL	44	0	40	0	4	0	0	0	44	DOCENTE		
PAINEQUEO CARRASCO AÍDA DE LAS	44	0	40	0	4	0	0	0	44	DOCENTE		
REYNOSO ABREU DEWILCA V.	41	0	38	0	3	0	0	0	41	DOCENTE		
ORELLANA PALMA JOSEFINA	41	0	38	0	3	0	0	0	41	DOCENTE		
VERGARA ALVEAR MARÍA JOSÉ	44	0	40	0	4	0	0	0	44	DOCENTE		
ÁVILA ESPINOZA HORACIO ANTONIO	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE		
KATHERINE CANCINO DÍAZ	17	17	0	0	0	0	0	0	17	DOCENTE		
VEGA VILLENA NURY A.	40	0	0	0	0	0	0	0	40	DOCENTE		
EDUCACIÓN PARVULARIA												
AVACA QUIROZ CLAUDIA C.	44	0	30	0	2	0	12	0	44	ED. DE PÁRVULOS		
GONZÁLEZ ASTUDILLO JESICA	0	40	0	28	0	2	0	10	40	ED. DE PÁRVULOS		
MUÑOZ VILLAR AURORA	0	32	0	30	0	2	0	0	32	ED. PÁRVULOS		
EDUCADORA DE PÁRVULOS												
EDUCACIÓN DIFERENCIAL												
ARÉVALO MANOSALVA CAROL M.	35	1	0	0	35	1	0	0	36	ED. DIFERENCIAL		
ESPINOZA ARENAS GABRIELA A.	0	44	0	0	0	44	0	0	44	ED. DIFERENCIAL		
GUTIÉRREZ REVECO YESSENIA	30	1	0	0	30	1	0	0	3	ED. DIFERENCIAL		
TAPIA INOSTROZA FRANCISCA DEL P.	42	0	0	0	42	0	0	0	42	ED. DIFERENCIAL		
YÁÑEZ CARRASCO KARLA A.	35	0	0	0	35	0	0	0	35	ED. DIFERENCIAL		
YOCELYN ANDAUR		18			18				18	ED. DIFERENCIAL		

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	5°	6°	7°	8°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	16	14	34	24	27	32	23	24	34	33	19	16	296
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	12

RBD: 3463-0 ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ (LONCOMILLA)										
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
FRANCISCO BUSTAMANTE VELIZ	0	44	0	44	0	0	0	0	44	DOCENTE ENCARGADO
CARRASCO GONZÁLEA PATRICIO	44	0	44	0	0	0	0	0	44	INSPECTOR GENERAL
ALCÁNTAR BAES VICTORIA DE LAS M.	5	0	5	0	0	0	0	0	5	DOCENTE
CÁCERES FLORES ROMINA DEL CARMEN	41	0	37	0	4	0	0	0	41	DOCENTE
CANALES ROJAS CARMEN JULIA	0	5	0	5	0	0	0	0	5	DOCENTE
GONZÁLEZ TRONCOSO CONSTANZA A.	0	14	0	14	0	0	0	0	14	DOCENTE
PEÑA LOBOS JORGE FERNANDO	16	0	16	0	0	0	0	0	16	DOCENTE
MOLINA VALDÉS OSCAR M.	37	0	37	0	0	0	0	0	37	DOCENTE
TOLEDO FLORES CAROLINA PATRICIA	37	0	34	0	3	0	0	0	37	DOCENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL										
CÁCERES PEÑALOZA SANDRA LORETO	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
ESPINOZA MOYA CAROLINA DEL C.	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFEENCIAL/UTP

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	10	3	5	4	8	4	6	9	49
N° CURSOS	1 MULTIGRADO (22)				1 COMBINADO (12)		1 COMBINADO (15)		3

RBD: 3464-9 ESCUELA : HERNÁN LOBOS ARIAS (CERTENEJAS)										
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
GONZÁLEZ GARRIDO MILLARAY	44	0	33	11	0	0	0	0	44	DIRECTORA
VENEGAS PALMA ESTEFANI M.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
ALEJANDRO SÁNCHEZ BRAVO.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	INSP. GENERAL
AYALA GONZÁLEZ MATÍAS A.	0	44	34	0	4	0	0	6	44	DOCENTE/ENC CONV
BAEZA ARELLANO ALEJANDRA	44	0	41	0	3	0	0	0	44	DOCENTE
BOBADILLA CEPEDA YOSSELIN A.	0	41	0	40	0	1	0	0	41	DOCENTE
BRAVO CASTAÑO ELIANA M.	0	20	0	19	0	1	0	0	20	DOCENTE
DÍAZ VILA MATÍAS FRANCISCO	34	6	34	0	0	5	0	0	39	DOCENTE
DOMÍNGUEZ ARAVENA VALERIA	34	9	38	0	0	0	0	5	43	DOCENTE
TORO SOTO NAYARET	0	36	34	0	0	0	0	2	36	DOCENTE
LIZANA MORALES DINA A.	10	0	10	0	0	0	0	0	10	DOCENTE
MUÑOZ VEGA GUILLERMO E.	0	42	0	39	0	3	0	0	42	DOCENTE
PAREJA PEÑA MARÍA OLGA	0	42	0	39	0	3	0	0	42	DOCENTE
PARRA PARRA CATALINA E.	34	7	38	0	0	3	0	0	41	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA										
SOTO GUTIÉRREZ RUTH D.	44	0	32	0	2	0	10	0	44	ED. DE PÁRVULOS
VARAS MUÑOZ CLAUDIA R.	0	34	0	22	2	0	10	0	34	ED. DE PÁRVULOS
VERA MUÑOZ FABIOLA DEL C.	38	0	26	0	2	10	0	0	0	ED. DE PÁRVULOS
CARO GAJARDO JEANNETE	0	44	44	0	0	0	0	0	44	ED. DE PÁR/FO.LECT
EDUCACIÓN DIFERENCIAL										
PEÑAILILO VIUELMA KATHERYN	0	44	0	0	0	44	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
RODRÍGUEZ ACEVEDO ANA M.	0	33	0	0	0	33	0	0	33	ED. DIFERENCIAL
ROJAS MELLA MARISOL DEL C.	0	44	0	0	0	44	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
ROJAS CANDIA PILAR ANDREA	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
YÁÑEZ RETAMAL INÉS C.	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	27	26	24	24	30	24	30	42	33	34	294
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

RBD: 3465-7 ESCUELA : SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (ESTACIÓN)										
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
NÚÑEZ ARAYA CAROLINA DEL C.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTORA
TORRES GONZÁLES PATRICIA DEL C.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
GÓMEZ NÚÑEZ MARLENE P.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	INSP. GENERAL
ABARZÚA CÁRDENAS CAROLINA P.	0	42	0	39	0	3	0	0	42	DOCENTE
BRAVO CASTAÑO ELIANA	0	10	0	10	0	0	0	0	10	DOCENTE
ESPINOZA MEDINA LAURA A.	29	5	29	2	0	3	4	1	34	DOCENTE
FUENTES ROJAS JUAN M.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE
GONZÁLEZ ÁLVAREZ ELISABETH	44	0	41	0	3	0	0	0	44	DOCENTE
LOBOS NORAMBUENA KATHERINE	34	1	31	0	3	1	0	0	35	DOCENTE
MUÑOZ URBINA CECILIA E.	29	11	29	7	0	4	0	0	40	DOCENTE
GOMEZ SALOMÓN ISAIAS	0	9	0	9	0	0	0	0	9	DOCENTE
PEREIRA TOLOZA SEBASTIÁN E.	0	36	0	33	0	1	0	2	36	DOCENTE
REYES ZOLORZA JOHANA	0	31	0	29	0	2	0	0	31	DOCENTE
URRUTIA SÁEZ DARÍO A.	28	1	28	1	0	0	0	0	29	DOCENTE
VERDUGO MARTÍNEZ PAULINA P.	0	9	0	9	0	0	0	0	9	DOCENTE
VILLAR GÓMEZ JAVIERA B.	0	33	0	33	0	4	0	0	37	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA										
ILUFI CANCINO ANNABELLA S.	0	16	0	15	0	1	0	0	16	ED. DE PÁRVULOS
KUSCHEL BAHAMONDE XIMENA P.	44	0	42	0	2	0	0	0	44	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL										
ANIÑIR FUENTES MARÍA A.	0	43	0	0	0	43	0	0	43	ED. DIFERENCIAL
CONTRERAS MUÑOZ ALEJANDRA	0	44	0	0	0	44	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
CONTRERAS MUÑOZ BLANCA R.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
LUENGO IBÁÑEZ M° IGNACIA	0	34	0	0	0	34	0	0	34	ED. DIFERENCIAL
TORRES ESPINOZA NATALIA	0	34	0	0	0	34	0	0	34	
VALENZUELA HERRERA FRANCISCA	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	6	13	9	17	23	18	13	13	11	25	148
N° CURSOS	COMBINADO		1	1	1	1	1	1	1	1	9

RBD: 3466-5 ESCUELA : ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO (LAGUNILLAS)											
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES	
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.			
ENCINA PAREJA JOEL A.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTOR	
PINOCHET RODRÍGUEZ EDUARDO A.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP	
ARELLANO CANCINO MARCELA A.	41	0	37	0	4	0	0	0	41	DOCENTE	
SILVA MARTÍNEZ FERNANDO	0	40	0	40	0	0	0	0	40	INSPECTOR GENERAL	
HENRÍQUEZ VIVANCO FERNANDA A.	39	0	39	0	0	0	0	0	39	DOCENTE	
LARA TOLEDO REYNALDO F.	43	0	37	0	0	1	6	0	43	DOCENTE	
NÚÑEZ ROSALES ANA D.	41	0	37	0	4	0	0	0	41	DOCENTE	
PÉREZ ORTEGA MARCOS I.	10	0	10	0	0	0	0	0	10	DOCENTE	
VENEGAS VALENZUELA MARCELA	41	0	38	0	3	0	0	0	41	DOCENTE	
MURGA ENCINA IVKA	0	41	0	38	0	3	0	0	41	DOCNETE	
ZÚÑIGA CIFUENTES CECILIA H.	39	0	36	0	3	0	0	0	39	DOCENTE	
EDUCACIÓN PARVULARIA											
DONOSO BUSTAMANTE LORETO V.	44	0	42	0	2	0	0	0	44	ED. DE PÁRVULOS	
MUÑOZ CIFUENTES KARINA L.	0	38	0	37	0	1	0	0	38	ED. DE PÁRVULOS	
ANABELLA ILUFÍ CANCINO	0	18	0	0	0	0	0	0	18	ED. PÁRVULOS	
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
ARAVENA BARROS M° ORIANA	0	44	0	0	0	44	0	0	44	ED. DIFERENCIAL	
DANIELA VILLAR FIGUEROA	0	37	0	0	0	37	0	0	37	ED. DIFERENCIAL	
CARTAGENA PARRA ALLISON K.	0	35	0	0	0	35	0	0	35	ED. DIFERENCIAL	
MORALES TAPIA CRISTINA A.	0	37	0	0	0	37	0	0	37	ED. DIFERENCIAL	
GARRIDO ALCANTAR JAVIERA	0	43	0	0	0	43	0	0	43	ED. DIFERENCIAL	

CURSOS	CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	7	11	7	13	10	10	18	17	4	10	19	126
N° CURSOS	1	1 COMBINADO (20)	1 COMBINADO (23)	1	1	1 COMBINADO (15)	1	1	1	1	1	8

RBD: 3467-3 ESCUELA : MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)										
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
GONZÁLEZ ARAYA PAULO D.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTOR
RISCO MANCILLA JONNY J.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	INSPECTOR GENERAL
CARRASCO CANDIA SANDRA E.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
BENAVIDES VÁSQUEZ GONZALO E.	41	0	23	0	3	0	15	3	41	DOCENTE Y CE
BRIEL MUÑOZ CLAUDIA A.	16	4	16	1	0	0	0	3	20	DOCENTE
CONTRERAS JIMÉNEZ JACQUELINE	38	0	35	0	0	3	0	0	38	DOCENTE
MARTÍNEZ FAÚNDEZ YESSICA	0	32	0	3	0	1	0	28	32	DOCENTE
CANALES ROJAS CARMEN JULIA	0	5	0	5	0	0	0	0	5	DOCENTE
PEÑA LOBOS JORGE F.	20	0	20	0	0	0	0	0	20	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS I.	7	0	7	0	0	0	0	0	7	DOCENTE
TOLOZA VILLARREAL DAMARIS F.	0	31	0	28	0	3	0	0	31	DOCENTE
ROJAS HORMAZABAL LIDIA	0	30	0	28	0	2	0	0	30	DOCENTE
VILLARREAL ARAQUE ROSARIO M°	0	12	0	8	0	0	0	4	12	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA										
MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCA A.	44	0	30	0	2	0	12	0	44	ED. DE PÁRVULOS
BRUGUES MUÑOZ M° DANIELA	0	38	0	32	0	1	0	5	38	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL										
MORALES STRANGE LAYS	0	30	0	0	0	30	0	0	30	ED. DIFERENCIAS
SANDOVAL CORVALÁN CARLOS M.	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
TORRES VILLAR CATALINA V.	0	42	0	0	0	42	0	0	42	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	12	7	8	8	12	11	11	11	11	13	104
N° CURSOS	1 COMBINADO (19)	1 COMBINADO (16)	1 COMBINADO (23)	1 COMBINADO (22)	1 COMBINADO (24)						5

RBD: 3468-1 ESCUELA : ASCENCIO ASTORQUIZA ZABALA (CUNACO)										
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
MUÑOZ PEÑA KERIMA DEL P.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTORA
HERNÁNDEZ PEÑA JESICA E.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP Y DOCENTE
BRIEL MUÑOZ CLAUDIA A.	16	5	21	0	0	0	0	0	21	DOCENTE
CANALES ROJAS CARMEN J.	0	13	0	12	0	1	0	0	13	DOCENTE
ARAYA GAETE ENRIQUE	0	44	0	44	0	0	0	0	44	INSPECTOR GENERAL
ESPINOZA GUZMÁN MABEL C.	0	32	0	29	0	3	0	0	32	DOCENTE
PARADA ZURITA BERTA	41	0	26	0	3	0	12	0	41	DOCENTE Y CE
PÉREZ ORTEGA MARCOS I.	5	0	5	0	0	0	0	0	5	DOCENTE
RECALBAL MUÑOZ ESTEFANÍA	0	16	0	14	0	2	0	0	16	DOCENTE
ANTIHUENO PINO ANTONELLA	0	39	0	36	0	3	0	0	39	DOCENTE
VERDUGO MARTÍNEZ PAULINA	20	8	20	8	0	0	0	0	28	DOCENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL										
PAREDES MOYA KATHERINE E.	0	32	0	0	0	32	0	0	32	ED. DIFERENCIAL
TEJO ABURTO KARINA INÉS	35	0	0	0	35	0	0	0	35	ED. DIFERENCIAL
VERGARA CÉSPEDES KATHERINE	0	38	0	0	0	38	0	0	38	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	6	6	13	6	10	12	7	11	71
N° CURSOS	1 COMBINADO (12)		1 COMBINADO (19)		1 COMBINADO (22)		1 COMBINADO (18)		4

RBD: 3470-3 ESCUELA : TRINIDAD ALCAINO TAPIA (EL SAUCE)										
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
CASTRO ARELLANO JUAN C.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTOR
TORRES VILLAR DIANESA A.	41	0	41	0	0	0	0	0	41	UTP
ARAVENA SEPÚLVEDA M° ADRIANA	44	0	44	0	0	0	0	0	44	INSPECT. GENERAL
BARAHONA GONZÁLEZ HAROL DE J.	44	0	39	0	5	0	0	0	44	DOCENTE
GONZÁLEZ SANDOVAL M° ALICIA	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE
GONZÁLEZ MONTECINO M°FRANCISCA	44	0	43	0	1	0	0	0	44	DOCENTE
CANALES ROJAS CARMEN	0	10	0	10	0	0	0	0	10	DOCENTE
OLMOS BERNAL FRANCISCA A.	35	0	12	0	1	0	22	0	35	DOCENTE
PEÑA ASTROZA M° ANGÉLICA	44	0	43	0	1	0	0	0	44	DOCENTE
CANCINO DÍAZ KATHERINE	0	10	0	10	0	0	0	0	10	DOCENTE
GONZÁLES MONTECINO MARÍA FCA.	44	0	43	0	1	0	0	0	44	DOCENTE
MORAGA VALLE NELSON	0	21	0	12	0	0	0	9	21	DOCENTE
VALDÉS NORAMBUENA LUCÍA L.	44	0	42	0	2	0	0	0	44	DOCENTE
RETAMAL CASTRO PAULA D ELA PAZ	0	16	0	15	0	1	0	0	16	DOCENTE
CANALES CAVIERES FABIOLA	0	41	0	36	0	5	0	0	41	DOCENTE
BENAVIDES QUIERO DENISE	0	21	0	12	0	0	0	9	21	DOCENTE
VÁSQUEZ SEGUEL ROXANA DEL C.	43	0	38	0	5	0	0	0	43	DOCENTE
CASTRO BRAVO YOVANA	0	36	0	0	0	0	0	0	36	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA										
FUENZALIDA ESCÁRATE RUTH M.	44	0	42	0	0	2	0	0	44	ED. DE PÁRVULOS
URRA YÁÑEZ YOSLIN A.	42	0	15	0	1	0	26	0	42	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL										
CASTRO ALARCÓN NICOLE A.	40	0	0	0	40	0	0	0	40	ED. DIFERENCIAL
RIVERA LILLO MYRIAM P.	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
ROJAS POBLETE VIANKA P.	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
POBLETE YAÑEZ MARÍA FCA	0	35	0	0	0	35	0	0	35	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	12	13	19	14	20	27	18	17	15	25	180
N° CURSOS	1 COMBINADO (25)		1	1	1	1	1	1	1	1	9

RBD: 3471-1 ESCUELA : RAMÓN LEIVA NARVÁEZ (LA ESPERANZA)										
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
BARRA MUÑOZ PAULA M.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE ENCARGADA
CAMPOS MÁRQUEZ EVELYN A.	43	1	43	1	0	0	0	0	44	INSPECTORA GRAL
GARRIDO THIELEMAN M° CRISTINA	44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
ANDRADE MARCHANT TALIA A.	0	42	0	38	0	4	0	0	42	DOCENTE
AVACA HERNÁNDEZ BENJAMÍN E	0	38	0	35	0	1	0	2	38	DOCENTE
BRAVO GUZMÁN CRISTIAN G.	43	0	43	0	0	0	0	0	43	DOCENTE
LLYCELDA ESCOBAR GARRIDO	0	38	0	35	0	3	0	0	38	DOCENTE
GUTIÉRREZ SEGUEL M° VALERIA	39	5	39	2	0	3	0	0	44	DOCENTE
LUCERO CASTILLO SERGIA N.	44	0	39	0	5	0	0	0	44	DOCENTE
PAREJA LOBOS PATRICIA A.	44	0	42	0	2	0	0	0	44	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS I.	10	0	10	0	0	0	0	0	10	DOCENTE
URZÚA GUTIÉRREZ MANUEL E.	44	0	43	0	1	0	0	0	44	DOCENTE
YÁÑEZ AGUAYO KAREN C.	37	7	37	2	0	5	0	0	44	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA										
COFRÉ ALARCÓN NADIA I.	0	30	0	18	0	2	0	10	30	ED. DE PÁRVULOS
BAEZA QUIROGA SANDRA	0	28	0	16	0	1	0	11	28	DOCENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL										
GAETE CANCINO DAVID	0	44	0	0	0	44	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
MELLADO BOBADILLA ASTRID S.	0	38	0	0	0	38	0	0	38	ED. DIFERENCIAL
ROJAS CAMPO ADRIÁN E.	30	0	0	0	30	0	0	0	30	ED. DIFERENCIAL
RAMÍREZ ROCA ROMINA	0	26	0	0	0	26	0	0	26	ED. DIFERENCIAL
ZAGAL MAUREIRA SOLANGE D.	36	8	0	0	36	8	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
GREZ JADUE CAMILA	40	0	0	0	40	0	0	0	40	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	14	14	14	20	15	22	24	25	23	19	190
N° CURSOS	1 COMBINADO (28)		1	1	1	1	1	1	1	1	9

RBD: 3475-4 ESCUELA : JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LOMA)										
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
NICOLE NAVARRETE	0	44	0	44	0	0	0	0	44	DIRECTORA
OSÉS ARCE FRANCISCO	0	44	0	44	0	0	0	0	44	INSP. GENERAL
CASTRO FUENTES M° CAROLINA	0	44	0	35	0	0	0	9	44	COORD. TÉCNICA
ALBORNOZ ROJAS SANDRA R.	36	0	34	0	2	0	0	0	36	DOCENTE
CANCINO ALVARADO ROSA E.	37	5	39	0	3	0	0	0	42	DOCENTE
ESPINOZA JAQUE M° FERNANDA	0	37	0	34	0	1	0	2	37	DOCENTE
GARCÍA GONZÁLEZ JIMENA	44	0	40	0	4	0	0	0	44	DOCENTE
LARA ALBORNOZ M° VERÓNICA	44	0	40	0	4	0	0	0	44	DOCENTE
LIZANA MORALES DINA A.	9	1	9	1	0	0	0	0	10	DOCENTE
PARRA CAMPOS KAREN A.	44	0	15	0	1	0	28	0	44	DOCENTE
RECBAL MUÑOZ ESTEFANÍA A.	0	21	0	20	0	21	0	0	21	DOCENTE
GARCIA ASTUDILLO CRISTIAN	28	0	28	0	0	0	0	0	28	DOCENTE
SANHUEZA BRAVO PAULINA B.	36	6	38	0	0	4	0	0	42	DOCENTE
URRA GAETE NATALIA PAZ	33	2	31	0	2	2	0	0	35	DOCENTE
PEREZ ORTEGA MARCOS	7	3	7	3	0	0	0	0	10	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA										
VERGARA ALVEAR NATALIA	0	34	0	33	0	1	0	0	34	ED. DE PÁRVULOS
VILLENA HORMAZABAL PATRICIA	44	0	42	0	2	0	0	0	44	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL										
BRAVO YÁÑEZ YESSÉNIA MICHEL	40	4	0	0	40	4	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
FIERRO CANCINO THAMARA	30	8	0	0	30	8	0	0	38	ED. DIFERENCIAL
IRIARTE SAAVEDRA MARÍA PAZ	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
OPAZO PARDO MÓNICA	30	0	0	0	30	0	0	0	30	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	4	14	16	21	16	23	24	23	20	17	188
N° CURSOS	1 COMBINADO (26)		1	1	1	1	1	1	1	1	9

Plan de Retiro Docente

De acuerdo a la Ley 20.976, este año se produce el retiro de Docentes a los que se les asignó un cupo en el año escolar anterior. La siguiente nómina corresponde a docentes que presentaron su renuncia voluntaria durante el año 2025.

N°	NOMBRE DOCENTE	ESCUELA	OBSERVACIONES
1	JUAN CARLOS JAIME GAETE	TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	Retiro programado año 2025
2	JIMENA BUSTAMATE SUAZO	TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	Retiro programado año 2025
3	MARA ISABEL NORAMBUENA TRONCOSO	TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	Retiro programado año 2025
4	JUAN MIGUEL FUENTES ROJAS	SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNANDEZ	Retiro programado año 2025
5	LORETO DONOSO BUSTAMANTE	ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	Retiro programado año 2025

Dotación Docente Jardines VTF

Las siguientes tablas detallan la dotación docente de los tres Jardines VTF de nuestra Comuna, es importante señalar que las Educadoras de los Jardines Gotitas de Amor y Pasitos Alegres, decidieron ingresar voluntariamente a Carrera Docente a partir del año 2020, por tanto estas instituciones ya reciben traspasos del Ministerio De Educación por concepto de Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) al igual que los Docentes de nuestras escuelas y Liceo , y partir del proceso de Encasillamiento recibirán trasferencias por concepto de Tramo Profesional.

RACIMITOS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
UBERLINDA DEL CARMEN VERGARA VIELMA	44	DIRECTORA
PATRICIA JEANETTE LARA TRONCOSO	44	EDUCADORA DE SALA
MARCIA DEL CARMEN CANCINO DÍAZ	44	EDUCADORA DE SALA

PASITOS ALEGRES		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
CECILIA XIMENA ROJAS VERGARA	44	DIRECTORA
RITA CONSTANZA QUIERO ZÁRATE	44	EDUCADORA DE SALA

GOTITAS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
PAOLA ALEJANDRA PRADO YÁÑEZ	44	DIRECTORA
MARÍA CARINA GONZÁLEZ ARÉVALO	44	EDUCADORA DE SALA
MARÍA VICTORIA AVILA DÍAZ	44	EDUCADORA DE SALA

b.- Dotación asistentes de la educación 2025								
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM)								
			GENERAL	PIE	HPV	SEP	TOTAL	
AHUMADA	FUENTES	DANIELA ANDREA			44		44	PSICÓLOGO(A)
ALVARADO	HERNÁNDEZ	VERÓNICA ANDREA	20				20	DIRECTOR(A) BANDA COMUNAL ESCOLAR
AMIGO	GONZÁLEZ	ALEJANDRO ENRIQUE	40				40	AUXILIAR SERVICIOS MENORES - NOCHERO
BRAVO	CARTES	SORAYA ANDREA				44	44	ADMIN. UNID. PERSONAL(LIC. MED.)
BUSTAMANTE	BARROS	JENNY DEL PILAR	44				44	JEFA DAEM/ASIST. SOCIAL
BUSTAMANTE	ROMERO	JUAN PABLO	44				44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES - NOCHERO
CARRASCO	LARA	EDUARDO ANTONIO	44				44	JEFE FINANZAS DAEM
CARRERA	CARRERA	JEANNETTE VIVIANA	44				44	ADMINISTRATIVO
ESPINOZA	ÁVILA	DELIA ROSARIO	44				44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
FIGUEROA	RIQUELME	ELENA ANDREA			44		44	ASISTENTE SOCIAL
FLORES	MOLINA	YASMIN LORENA				44	44	APOYO ADMINISTRATIVO
HERNÁNDEZ	PEÑA	ALBERTO	44				44	COORDINADOR UNIDAD FINANZAS
HERNÁNDEZ	LERY	SEBASTIÁN				44	44	ADMINISTRATIVO UNID. PERSONAL
LEIVA	PALMA	MANUEL ALEJANDRO	40				40	AUXILIAR SERVICIOS MENORES - NOCHERO
MARTÍNEZ	PARDO	DANIELA PAZ	44				44	ASISTENTE SOCIAL
MORALES	ELGUETA	LEONARDO JAVIER				44	44	JEFE UNIDAD DE PERSONAL
MUÑOZ	BRANDT	YANIA EVELYN			31		31	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	LEYTON	PATRICIO AUGUSTO	30				30	ASESOR LEGAL
PÉREZ	GALARCE	MARÍA IGNACIA	22				22	ADMINISTRATIVO
QUEZADA	ASTUDILLO	ERNESTO ALFONSO	44				44	PREVENCIONISTA DE RIESGOS DAEM
REVECO	GARRIDO	FRANCISCO JAVIER				20	20	INSTRUCTOR BANDA
RUBILAR	BRAVO	DANIELA LUCÍA				44	44	CONTABILIDAD
SALGADO	TORRES	ELENA DEL CARMEN	44				44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
SALINAS	BRAVO	EDUARDO ALEXIS	44				44	ADMINISTRATIVO UN. PERSONAL
SALINAS	MUÑOZ	MARIO EDUARDO	44				44	CONDUCTOR
LIZAMA	SOTO	RICARDO ANTONIO	30				30	ASESOSR JURÍDICO
THIELEMANN	GARRIDO	ALFONSO DE LA CRUZ	44				44	ARQUITECTO
VALENZUELA	GONÁLEZ	JUDITH DE LAS NIEVES	44				44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VEGA	VILLENA	BAIRON IVÁN	44				44	SOPORTE INFORMÁTICO
VERDUGO	JORQUERA	JUAN CARLOS				44	44	ESTAFETA
VENEGAS	SÁNCHEZ	CLAUDIO ANTONIO	44				44	CONDUCTOR
VIGUERA	GONZÁLEZ	RAFAEL ENRIQUE	44				44	COORDINADOR FINANCIERO VTF
VILLAR	GÁLVEZ	ALEJANDRA DEL ROSARIO	44				44	SECRETARIA
HERENÁNDEZ	PEÑA	ROSARIO	44				44	BIBLIOTECA MUNICIPAL
VILLALÓN	BERRÍOS	MARÍA SOLEDAD	27				27	BIBLIOTECA MUNICIPAL
			1001	0	119	284	1404	

ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
AGUILERA	BARRA	EUGENIO RODRIGO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
BAHAMONDES	SALGADO	JACQUELINE DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	ARAVENA	ANGÉLICA MARÍA			38	38	ASISTENTE DE AULA
CAMPOS	ALBORNOZ	CAROLINA ANGÉLICA			44	44	ASISTENTE DE AULA
CAMPOS	ZENTENO	JOHANNA FRANCESCA			44	44	ASISTENTE SALA DE ENLACES
CERDA	CASTILLO	VERÓNICA DEL CARMEN	38			38	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GONZÁLEZ	TORRES	SILVANA ANDREA		44		44	PSICÓLOGA
HERNNÁDEZ	JARA	JACQUELINE			35	35	ASISTENTE DE AULA
HERNÁNDEZ	TAPIA	JARITZA VANESA			30	30	ASISTENTE DE AULA
LILLO	YAÑEZ	SUSANA ALEJANDRA		44		44	FONOAUDIÓLOGA
LOPEZ	HERNÁNDEZ	BARBARA	38			38	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MAUREIRA	CARRASCO	MARITZA DE LAS MERCEDES			34	34	INSPECTOR(A) DE PATIO
MORÁN	ALCÁNTAR	KARLA JAVIERA		34		34	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	OLIVARES	BÁRBARA FABIOLA			44	44	ASISTENTE DE AULA
RAVELLO	SUÁREZ	DANIELA MARITZA			20	20	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
PANTOJA	GONZÁLEZ	MILAGROS	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
			164	122	333	619	

LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BÁEZ	CABRERA	LUCRECIA ALEJANDRA		44		44	PSICÓLOGO(A)
CABERO	LÓPEZ	VICTORIA DEL CARMEN	44			44	BIBLIOTECARIA
GAETE	ZÚNIGA	TATIANA DEL CARMEN	44			44	SECRETARIA
MORALES	VERGARA	JIMENA EUGENIA	44			44	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
MUÑOZ	MONSALVE	JAIME ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
OPELLANA	SALAS	VIVIANA ANGÉLICA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
OSÉS	VALDÉS	CAROLINA		22		22	FONOAUDIÓLOGO
RAMÍREZ	VERGARA	LORENA ELIZABETH			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RAMÍREZ	CANCINO	JAVIERA BELÉN	30			30	ASISTENTE SOCIAL
RODRÍGUEZ	GUTIÉRREZ	XIMENA ISABEL	44			44	INSPECTOR
SAGAL	LARA	ADRIANA	30			30	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (Nocturna)
SALGADO	BUSTAMANTE	PATRICIO ALEJANDRO			40	40	INSPECTOR
TRONCOSO	MUÑOZ	LUIS ALEJANDRO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALLADARES	AMIGO	PAULINA DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
VEGA	BUSTAMANTE	MIGUEL ÁNGEL	44			44	ENCARGADO DE PAÑOL
ZÚÑIGA	FLORES	JUAN MANUEL			44	44	INSPECTOR
SOTO	SOTO	ESTER DEL ROSARIO	44			44	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
VENEGAS	SANCHEZ	CALUDIO ANTONIO	44			44	INSPECTOR PASILLOS
NOVOA	CABEREA	ORIANA CRISTINA			44	44	INSPECTORA PASILLOS
ALBURQUENQUE	BAEZA	GASTÓN JESÚS			40	40	INSPECTOR PASILLOS
			500	66	252	818	

ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ESPINOZA	MORALES	JUAN PABLO			40	40	INSPECTOR
ASTUDILLO	CERDA	JEANNETTE DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
BADILLA	RETAMAL	CARMEN GLORIA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
BAHAMONDEZ	GÁLVEZ	PAULA DEL ROSARIO	44			44	ASISTENTE DE AULA
CORNEJO	GONZÁLEZ	ESTEFANÍA IRENE			36	36	PSICÓLOGA
DÍAZ	HORMAZABAL	OXANA PÍA			44	44	SECRETARIA
FLORES	LARA	CORINA ESTER			44	44	ASISTENTE DE AULA
FUENTES	YÉVENES	CAROLINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
GONZÁLEZ	BRAVO	LORETO	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CABEZAS	NAVARRETE	LUIS ALBERTO		44		44	FONOAUDIÓLOGO
HIDALGO	OSSES	JUAN AURELIO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
HORMAZABAL	MOLINA	PERLA A.			44	44	ENCARGADA DE ENLACES
IBÁÑEZ	MUÑOZ	SILVIA ANDREA			44	44	ASISTENTE SOCIAL
MALDONADO	YÉVENES	MARICELA DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
CABRERA	PEÑA	KAREN LUCRECIA		44		44	PSICÓLOGA
MOYA	VERGARA	ADRIANA MARIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
MUÑOZ	DÍAZ	CLAUDIA ANDREA	44			44	INSPECTORA DE PATIO
MUÑOZ	SOTO	ANGÉLICA M.			44	44	ASISTENTE DE AULA
PAREJA	ASTUDILLO	YARITZA LISET		30		30	ASISTENTE SOCIAL
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNÁN		20		20	KINESIÓLOGO
RODRÍGUEZ	SALGADO	CLOTILDE DEL TRAN			44	44	INSPECTORA DE PATIO
STRANGE	BAHAMONDEZ	MARÍA DOLORES			44	44	BIBLIOTECARIA
TRONCOSO	LÓPEZ	CARINA A.	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
TRONCOSO	LÓPEZ	CARLOS ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALDÉS	MELIPILLÁN	JESSICA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CARO	ALBORNOZ	CLAUDIA IGNCIA			44	44	TECNICA EN ENFERMERÍA
VALDÉS	VILLENA	ANGÉLICA MARIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VALLEJOS	ESPINOZA	DIEGO ESTEBAN			44	44	APOYO ADMINISTRATIVO
VILLALOBOS	CANCINO	MARTA EUGENIA			44	44	SECRETARIA
VILLALOBOS	CANCINO	PAOLA ANDREA			44	44	ASISTENTE AULA
YÁÑEZ	RETAMAL	LETICIA			44	44	ASISTENTE ALUA
			352	138	824	1314	

ESCUELA MALAQUIAS CONCHA ORTIZ (LONCOMILLA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
LARA	ARAVENA	NELSON ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MORAGA	MORAGA	MARGARITA DEL PILAR	44			44	ASISTENTE AULA
JADUE	LARA	SHAIRA		20		20	FONOAUDIÓLOGA
ORTUBIA	BAHAMONDES	MARLEN AGRICELA		16		16	PSICÓLOGA
SEPÚLVEDA	GONZÁLEZ	ÁNGELA	38			38	ASISTENTE AULA
TRONCOSO	JELDRES	MACARENA ANDREA			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
SUAZO	ALARCÓN	MARIBEL ANTONIA	34			34	ASISTENTE DE AULA
			160	36	44	240	

ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ALBORNOZ	OLAVE	ELIZABETH DANIELA			44	44	ENCARGADA BIBLIOTECA
AVILA	ESPINOZA	PILAR ANDREA			34	34	ASISTENTE DE AULA
CANALES	CANALES	CAROLINA	40			40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CARMONA	HERNÁNDEZ	CYNTHIA			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CASTILLO	VALDÉS	GUILLERMO ANTONIO	44			44	INSPECTOR
CERDA	MARTÍNEZ	KAREN			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CERPA	DÍAZ	BERNARDITA DEL ROSARIO			40	40	ASISTENTE DE AULA
ADASME	SOTO	MAIRA ALEJANDRA			44	44	APOYO ADMINISTRATIVO
DONOSO	TOLEDO	NATALIA PAZ		44	0	44	FONOAUDIÓLOGO
ESPINOZA	VÁSQUEZ	EDILIA DEL CARMEN	30		14	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
EULUFI	DÍAZ	PEDRO DAMIÁN	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GÓMEZ	SEPÚLVEDA	ARMANDO ESTEBAN			27	27	SOPORTE INFORMÁTICO
GONZÁLEZ	CHAMORRO	MARÍA ELENA			34	34	ASISTENTE DE AULA
GUTIÉRREZ	ASTUDILLO	EDITA AYDES			44	44	ASISTENTE DE AULA
JAQUE	BRAVO	GABRIELA FERNANDA		22	22	44	ASISTENTE SOCIAL
LASTRA	VÁSQUEZ	SANDRA DEL CARMEN			34	34	ASISTENTE DE AULA
MARIMÁN	MARIMÁN	LUIS EDGARDO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MEJÍAS	GONZÁLEZ	LETICIA MACARENA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MORAGA	QUIERO	NANCY ESTEFANÍA			44	44	ASISTENTE DE AULA
MOYA	MOYA	CLAUDIA			40	40	ASISTENTE DE AULA
OPAZO	MUÑOZ	DAINA			34	34	ASISTENTE DE AULA
JAQUE	CÁCEREA	CECILIA ANDREA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ROJAS	VÁSQUEZ	SILVIA ESTELA			34	34	ASISTENTE DE AULA
VARGAS	VALLADARES	FLAVIA ANTONIA			34	34	TENS
SÁNCHEZ	CANDIA	SANDRA ANTONIETA			44	44	INSPECTOR(A) DE PATIO
TOLEDO	GONZÁLEZ	MARIA FRANCISCA		44		44	PSICÓLOGO(A)
TRONCOSO	MUÑOZ	MYRELLA DEL CARMEN	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VISTOSO	CASANOVA	FABIOLA DE LOURDES	44			44	SECRETARIA
			378	110	647	1135	

ESCUELA SERAFIN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (ESTACIÓN VA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ARAYA	PÉREZ	ÁLVARO ANTONIO		44		44	PSICÓLOGO
BAHAMONDES	GARCÍA	ANGÉLICA DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	CARTES	SCARLETH ALEJANDRA	44			44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	SOTO	MAURICIO ROSAMEL	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
BUSTAMANTE	VILLALOBOS	BEATRIZ DE LO			44	44	TRABAJADORA SOCIAL
FUENTES	MUÑOZ	PAULA ALEJANDRA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GONZALEZ	LÓPEZ	RAQUEL A.	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ENCINA	MEDINA	PILAR DEL CARMEN	30			30	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MONDACA	SUAZO	CLAUDIA ANDREA			30	30	ASISTENTE SOMBRA
LEÓN	MORÁN	PEDRO ANTONIO	30			30	SOPORTE INFOMÁTICO
MUÑOZ	DÍAZ	PAMELA CRISTINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNÁN		14		14	KINESIÓLOGO
RAMÍREZ	CANALES	JAVIERA ALEJANDRA			34	34	ASISTENTE DE AULA
SÁEZ	CANCINO	JAVIERA			40	40	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
SOBARZO	GONZÁLEZ	BERNARDA MERCEDES			40	40	INSPECTORA DE PATIO
VÁSQUEZ	PEÑA	CARLOS ALBERTO JESÚS		30	14	44	PSICÓLOGO
NORAMBUENA	VISTOSO	JUAN JOSÉ		28		28	PSICÓLOGO
ORELLANA	SALGADO	FRANCISCA IGNACIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
PINOCHET	ABARZA	JAVIERA ALEJANDRA		30		30	FONOAUDIÓLOGA
SAAVEDRA	BRAVO	MARÍA DANIELA	40			40	ASISTENTE DE AULA
JADUE	LARA	SHAIRA		10		10	FONOAUDIÓLOGA
			276	156	334	766	

ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO (LAGUNILLAS)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
CASTRO	YÁÑEZ	XIMENA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
DONOSO	RIVERA	MARIBEL JUDITH	44			44	ASISTENTE DE AULA
MEDINA	ACEITÓN	MARÍA GABRIELA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MORALES	OLMEDO	CARMEN RITA			44	44	ASISTENTE DE BIBLIOTECA
MORALES	TRONCOSO	AMADA DEL ROSARIO		44		44	ASISTENTE AULA
MUÑOZ	JAQUE	CÉSAR PATRICIO		14	30	44	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	TORRES	ROXANA DEL ROSARIO			44	44	ASISTENTE DE AULA
NÚÑEZ	SEPÚLVEDA	MARLENE ANDREA		44		44	PSICÓLOGO(A)
PARRA	MOYA	CAROLINE FERNANDA		30	10	40	FONOAUDIÓLOGO
ROJAS	AGUILAR	FRANCISCA MARISOL			44	44	ASISTENTE DE AULA
ROJAS	ALBORNOZ	FRANCISCO JAVIER	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RUZ	CÉSPEDES	MACARENA CATALINA		20	0	20	KINESIÓLOGO(A)
SOBARZO	MEJÍAS	SABRINA MILESEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
VILLAR	ORELLANA	CLAUDIA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
			220	152	216	588	

ESCUELA MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ESPINOZA	ABARZA	DOMINIQUE DE LAS MERCEDES	44			44	BIBLIOTECARIA
GARRIDO	HERRERA	YOHANA ALEJANDRA		44		44	ASISTENTE AULA
HORMAZABAL	RAMOS	FABIOLA			42	42	ASISTENTE DE PÁRVULOS
LARA	GARCÍA	TABITA ISABEL		24		24	FONOAUDIÓLOGA
IBAÑEZ	SALAZAR	SANDRA DE LAS MERCEDEZ	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
PONCE	ALVARADO	TATIANA LIZET			42	42	ASISTENTE DE AULA
RAMÍREZ	CHAVARRÍA	VIVIANA SOLANGE			44	44	ASISTENTE DE AULA
SALAZAR	ROJAS	YENIFER CAROLINA	30		10	40	TÉCNICO EN PÁRVULOS
TAPIA	MORGADO	GLADYS JIMENA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VILLALOBOS	ALARCÓN	JOCELYN PAZ			40	40	ASISTENTE DE AULA
			162	68	178	408	

ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA (CUNACO)							
			GENERAL	PIE	SEP		
ESPINOSA	ARÉVALO	ELSA ELISABETH	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
LARA	GARCÍA	TABITA ISABEL		20		20	FONOAUDIÓLOGA
VÁSQUEZ	PÉREZ	CAROLINA ALEJANDRA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VILLALOBOS	MUÑOZ	CARLA ANDREA			44	44	ASISTENTE DE AULA
DÍAZ	GONZÁLEZ	ALEJANDRO JAVIER			30	30	ASITENTE D EAULA
VALDES	ROJAS	NATALIA ELIZBETH		24		24	PSICÓLOGA
			44	44	118	206	

ESCUELA TRINIDAD ALCAÍNO TAPIA (EL SAUCE)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ALFARO	GONZÁLEZ	PAMELA SOLANGE			38	38	ASISTENTE DE AULA
CARIAGA	OSORIO	MARÍA DE LOS ANGELES			38	38	ASISTENTE DE AULA
FUENTES	MARTÍNEZ	MACARENA ELENA			30	30	APOYO ADMINISTRATIVO
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	RODE	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	CAROLINA			38	38	ASISTENTE DE AULA
IMAS	LAZO	CORINA		30	14	44	PSICÓLOGO(A)
LEIVA	MORÁN	MARIANA S.			38	44	ASISTENTE DE AULA
MIRANDA	UBAL	MACARENA			38	38	ASISTENTE DE AULA
OLAVE	GARRIDO	ANA LUISA			44	44	SECRETARIA
ORELLANA	VALDÉS	CAROLINE FRANCESCA			38	38	ASISTENTE DE AULA
OSES	VALDÉS	CAROLINA		22		22	FONOAUDIÓLOGO
PINOCHET	ALBORNOZ	CLAUDIA JAVIERA	30			30	ASIENTE PÁRVULOS
RODRÍGUEZ	MANCILLA	CARMEN GLORIA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TAPIA	ORREGO	MARÍA CRISTINA		35		35	ASISTENTE SOCIAL
TORRES	VALENZUELA	FRANCISCA NICOL	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
UBAL	ORELLANA	SILVANA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VALDÉS	ALBORNOZ	ÁNGEL DOMINGO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALDÉS	SEPULVEDA	VIVIANA CAROLINA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
YÁÑEZ	VILLEGA	FABIOLA			44	44	ASISTENTE DE AULA
			250	87	404	717	

ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVAEZ (ESPERANZA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BAEZA	YÉVENES	CORINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
MENDOZA	GONZÁLEZ	VIRGINIA SOLEDAD	40			40	ASISTENTE DE AULA
SIERRA	CASTILLO	CAROLINA IVÓN			44	44	ASISTENTE DE AULA
GARCÍA	YÁÑEZ	JOCELYN	30			30	ASISTENTE SOCIAL
FUENTEALBA	OLAVE	SILVANA M.			44	44	ASISTENTE DE AULA
NÚÑEZ	CÁCERES	NICOL ALEJANDRA			44	44	ADMINISTRATIVO
MUÑOZ	GUTIÉRREZ	CARLOS WILLIAM	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MUÑOZ	GONZÁLEZ	CARLOS ANDRÉS		34	10	44	PSICÓLOGO
MUÑOZ	MORALES	Yael Ivón	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MUÑOZ	SEPÚLVEDA	KARINA ANDREA			44	44	ASISTENTE DE AULA
RAVELLO	SUÁREZ	DANIELA MARITZA			24	24	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
RUZ	RODRÍGUEZ	MARÍA MARLENE	31			31	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
SALGADO	ARAVERNA	YESSICA DEL PILAR			44	44	SECRETARIA
SIERRA	CASTILLO	CONSTANZA			44	44	ASISTENTE DE AULA
TEJOS	TEJOS	ESTEFANY	32		12	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TRONCOSO	CACERES	VIVIANA CAROL		21	7	28	FONOAUDIÓLOGO
VÁSQUEZ	VÁSQUEZ	SOLANGE IVONNE			44	44	ASISTENTE DE AULA
			221	55	405	681	

ESCUELA JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LA LOMA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BARRUETO	GONZÁLEZ	MARTA ANGÉLICA			44	44	SECRETARIA
CANDIA	VALLADARES	MARÍA CONCEPCIÓN			44	44	ASISTENTE DE AULA
CASTILLO	NÚÑEZ	VÍCTOR HUGO		30	14	44	PSICÓLOGO
CONTRERAS	POBLETE	MARÍA BERNARDA			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
AGUILAR	CABRALES	EVELYN CARINA			40	40	INSPECTOR
ANDÍA	ASTUDILLO	CONSTANZA CAMILA		38		38	ASITENTE SOCIAL
ESPINOZA	GUTIÉRREZ	ANA KEREN	38			38	AUXILIAR SERVICIOS MEORES
GUTIÉRREZ	FUENTES	CLAUDIA VALESKA		35		35	FONOAUDIÓLOGA
SEPÚLVEDA	SEGUEL	CATALINA ANDREA			44	44	ASITENTE DE PÁRVULOS
TOLEDO	GATICA	GABREILA PAZ			34	34	TENS
ORELLANA	SILVA	DANIELA BELÉN			44	44	ASISTENTE DE AULA
POBLETE	BARROS	DIANA VALESKA			44	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
PRADO	YÁÑEZ	ANA MARÍA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VILLAGRAN	MEZA	KAROL ESTEFANÍA			40	40	ASISTENTE DE AULA
SEPÚLVEDA	SEGUEL	VERÓNICA DEL CARMEN	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
SEPÚLVEDA	ZURITA	CARLOS JULIO	44			44	INSPECTOR
TOLOZA	BRAVO	MARÍA ELIZABETH	44			44	ASISTENTE DE AULA
TORRES	ARANEDA	LISBEHT GEMITA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VERGARA	MEZA	LORENA SOLANGE			44	44	ASISTENTE DE AULA
ZAPATA	SÁNCHEZ	JESÚS ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
			214	103	524	841	

JARDIN VTF PASITOS ALEGRES		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ARRIAGADA TOLEDO CRISTINA	44
2	SÁNCHEZ SEPÚLVEDA CLAUDIA	44
3	ARAYA BRITO KARINA	44
4	TOLEDO MANRÍQUEZ KATERIN	44
5	NAVARRO GARRIDO BRISTELA	44
6	RAMÍREZ CATIL MARÍA	44
7	LOBOS ROJAS FERNANDA	44
8	CIFUENTES LEIVA JESSICA	44
9	GARAY AHUMADA MÓNICA	44

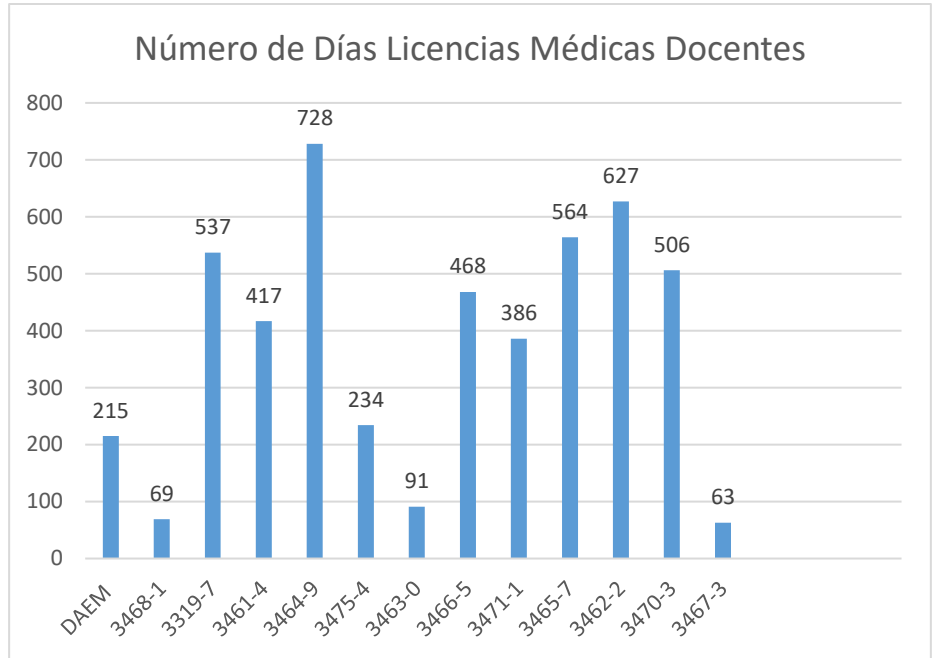
JARDIN VTF GOTITAS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS MORALES NORMA	44
2	MARTÍNEZ SEPÚLVEDA RUTH	44
3	SEPÚLVEDA INOSTROZA ANGÉLICA	44
4	GAETE SALGADO JOCELIN	44
5	VALDÉS PINOCHET PATRICIA	44
6	RIVERA CAMPOS CAROLINA	44
7	SALGADO RODRÍGUEZ CELESTE	44
8	CAMPOS CARRASCO VALESKA	44

JARDIN VTF RACIMITOS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS SUAZO MAGDALENA	44
2	RODRÍGUEZ LEAL MARÍA JOSÉ	44
3	SALAS VEGA JACQUELINE	44
4	ASTUDILLO GONZÁLEZ NATALY	44
5	CAMPOS CANCINO SUSAN ESTEFANY	44
6	GONZÁLEZ MORENO CLAUDIA	44
7	PÉREZ OSORIO DEISY	44
8	MOYA OLGUÍN CAMILA	44
9	ALBORNOZ MORALES FERNANDA	44
10	ORELLANA GUZMÁN VALESKA	44
11	YÉVENES CISTERNA EDITH	44

C.- LICENCIAS MÉDICAS

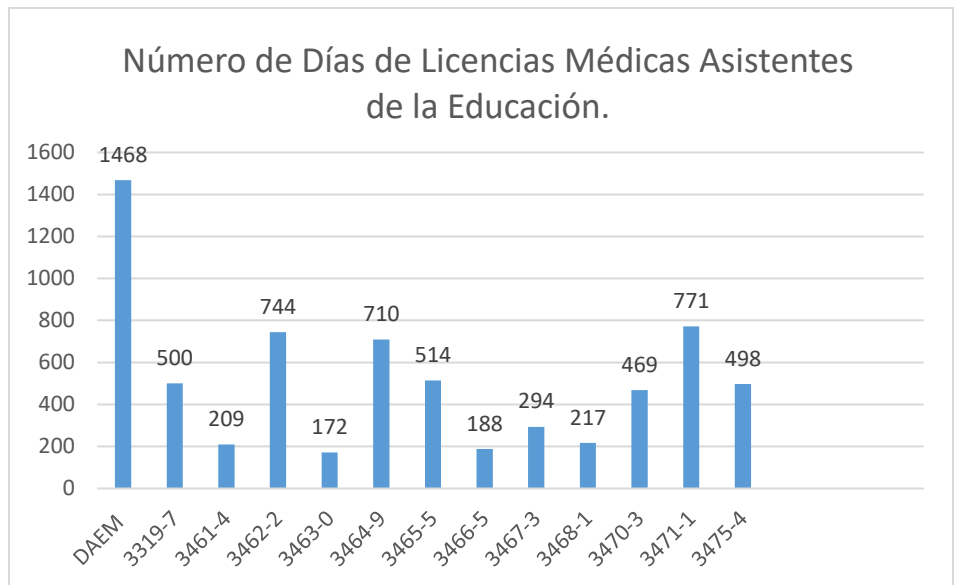
Número de días de licencias médicas presentadas por docentes de los establecimientos educacionales y DAEM desde el 1 de enero al 30 de agosto 2025.

RBD	DIAS
DAEM	215
3319-7	537
3461-4	417
3462-2	627
3463-0	91
3464-9	728
3465-7	564
3466-5	468
3467-3	63
3468-1	69
3470-3	506
3471-1	386
3475-4	234



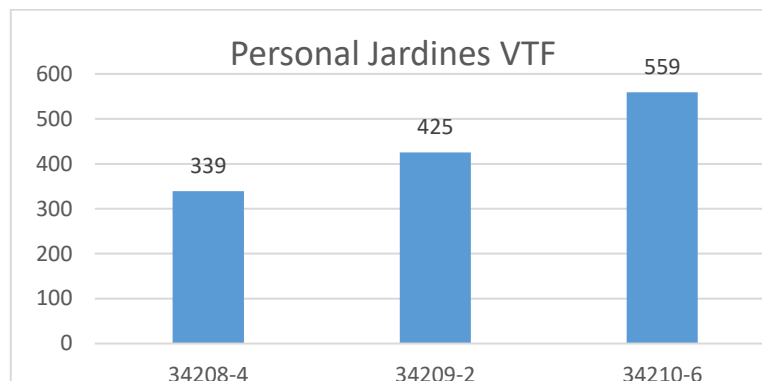
Número de días de licencias médicas presentadas por asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y DAEM desde el 1 de enero al 30 de agosto 2025.

RBD	DIAS
DAEM	1468
3319-7	500
3461-4	209
3462-2	744
3463-0	172
3464-9	710
3465-7	514
3466-5	188
3467-3	294
3468-1	217
3470-3	469
3471-1	771
3475-4	498



La siguiente tabla y gráfico presenta las licencias de personal Jardines VTF de nuestra comuna, presentadas entre el 1 de enero el 31 de agosto del presente año.

RBD	DIAS
34208-4	339
34209-2	425
34210-6	559



2.2.- EVALUACIÓN PADEM 2025

La evaluación de los objetivos planteados en el PADEM se realizó a través de la ficha establecida, se solicitó a las escuelas y liceo realizar la evaluación correspondiente, en conjunto con sus comunidades educativas, centrando la mirada en la ejecución de las acciones de un primer semestre del presente año. Por otro lado, Coordinaciones de diversas áreas y el equipo técnico del DAEM realizó este mismo procedimiento. De este modo se obtuvo el nivel de ejecución de cada uno de los objetivos. La evaluación se generó por objetivo específico.

Área de Gestión				
Objetivo General:				
Objetivo Específico:				
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Nivel de ejecución	Observaciones
Identificación de la acción programada	Lo que se esperaba obtener con la acción programada.	Señalar con qué medios de verificación se cuentan.	1 2 3 4	Señalar motivos que respalden niveles 1, 2, y 3.
1:- No ejecutada, la acción no ha sido ejecutada en lo más mínimo 2:- Parcialmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada en un porcentaje menor al 50% 3:- Ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 50% y un 80% 4:- Totalmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 80% y un 100%				

En las tablas que se presentan a continuación se muestra el resultado de percepción que se tiene del desarrollo de actividades y alcance de los objetivos planteados para el presente año, de todos aquellos que participaron de esta evaluación. Respondieron al llamado de evaluar el instrumento 5 Escuelas, 1 jardín VTF e integrantes de equipo DAEM.

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional
Objetivo Específico:	1.1.- Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas.
Nivel de ejecución	3.0
Como se puede observar el nivel de logro de este objetivo se encuentra con un resultado óptimo, quedando algunas tareas pendientes, dada las licencias médicas de integrantes del equipo técnico. Para el año 2025 se espera poder subsanar dicha situación disponiendo de mecanismos que permitan un mayor desarrollo de las acciones propuestas.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional
Objetivo Específico:	1.2.- Establecer procedimientos que permitan un trabajo colaborativo en la actualización de los distintos instrumentos de planificación, de gestión escolar y validación de estudios.
Nivel de ejecución	3.0
Aun cuando el puntaje obtenido está por sobre la media, se presenta debilidad en las gestiones necesarias, que permita concretar mayor cantidad de JEC aprobadas en Educación Parvularia.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	2.-Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
Objetivo Específico:	2.1.- Propiciar una gestión eficiente que permita sostener y mejorar y promocionar la propuesta Técnico profesional de la comuna.
Nivel de ejecución	2.0
El nivel de ejecución no es óptimo, éste se encuentra debajo de la media, se requiere fortalecer las gestiones que no se ejecutaron como son la restructuración de la carrera Elaboración Industrial de Alimento y el inicio de las gestiones administrativas para instalar la carrera de Servicio de Hostelería y Turismo.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	2.-Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo con las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
Objetivo Específico:	2.2.- Reactivar la oferta científico humanista, como oportunidad de proyección académica para los estudiantes y las familias
Nivel de ejecución	2.8
Durante el presente año no se dio inicio a esta modalidad, aun cuando se cuenta con la resolución que la autoriza, pues el interés de estudiantes y familias de optar por esta modalidad fue muy baja.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educaciones y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel
Objetivo Específico:	3.1 Fortalecer identidad profesional en beneficio de las prácticas pedagógicas, consolidando un mayor sentido de pertenencia a nivel.
Nivel de ejecución	2.8
El nivel de ejecución se encuentra en un desarrollo incipiente, durante el presente año se gestionó jornada con la Intendencia de Educación Parvularia que permitió reactivar la necesidad urgente de actualizar reglamentos internos que incorporen a la Educación Parvularia.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educaciones y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel.
Objetivo Específico:	3.2.- Fortalecer instancias de reflexión e inducción en relación con aspectos pedagógicos propiciando la trayectoria educativa, de niveles Sala Cuna y Medio, vinculándolos con el nivel Transición y este con Educación Básica.
Nivel de ejecución	3.3
El nivel de ejecución se encuentra en un nivel óptimo, Se hace necesario incorporar a las directoras de Jardines VTF a reuniones de educación parvularia de nivel comunal, especialmente en aquellos temas comunes para asegurar la trayectoria educativa de todos los niños.	

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.
Objetivo Específico:	4.1 Establecer mecanismos que permitan el normal funcionamiento de todos los establecimientos educacionales.
Nivel de ejecución	3.4
El nivel de ejecución es aceptable, aún no se ha logrado elaborar reglamentos para establecer mecanismos que regulen el registro de asistencia del personal que pertenece a educación y reemplazos de horas de clases cuando corresponda, se espera que durante lo que resta del año y el inicio del año escolar siguiente contar con el aporte del área jurídica para gestionar la elaboración de este mecanismo.	

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia del Marco de la Buena Dirección y el Marco de la Buena Enseñanza.
Objetivo Específico:	4.2.-. Instalar procedimientos en acuerdo con los establecimientos que permitan lineamientos Técnicos-pedagógicos y administrativos comunes para la implementación efectiva del Currículum.
Nivel de ejecución	2.9
<p>La percepción del nivel de ejecución aun cuando supera la media, no es óptimo, se requiere sistematizar reuniones que permitan la socialización de prácticas y lineamientos comunes que permitan mejorar en esta área.</p>	

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de educación regular de los estudiantes
Objetivo Específico:	5.1 Promover que los estudiantes con NEE tengan una plena participación en el currículum regular, diversificando la enseñanza y/o realizando las adecuaciones curriculares cuando sean necesarios, para su progreso en éste.
Nivel de ejecución	3.0
<p>En nivel de desarrollo se presenta sobre la media, aun así, se considera en desarrollo incipiente, quedando al debe la provisión de recursos pedagógicos, dada las exigencias ministeriales que elevó las horas que se deben asignar a las educadoras de diferenciales, por cada niño permanente que atienden (Ord. 467). Lo anterior provoca un desfinanciamiento de esta subvención, la que escasamente alcanza para cubrir sueldos de profesionales que exige este programa.</p>	

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de educación regular de los estudiantes con NEE.
Objetivo Específico:	5.2.-Fortalecer la atención integral de los alumnos con NEE a través de una coordinación que enriquezca la labor educativa de la escuela.
Nivel de ejecución	3.8
<p>Es importante señalar que el resultado obtenido en este objetivo es el gran aporte que realizan las y los profesionales que cumplen con el rol de coordinar este programa desde las escuelas.</p>	

Área de Gestión	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
Objetivo Específico:	6.1.-Promover la atención integral y formación ciudadana de los y las estudiantes de la comuna a través de la participación en distintas instancias y actividades programadas, con el propósito de mejorar la convivencia escolar, impactando positivamente los aprendizajes en los estudiantes de todos los establecimientos.
Nivel de ejecución	3.6
El nivel de ejecución de este objetivo se encuentra en un nivel recomendable, se ha trabajado en pos de incentivar la participación de los estudiantes y apoderados en diferentes acciones y se ha puesto especial énfasis en la sana convivencia en todos los establecimientos.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
Objetivo Específico:	6.2.- Promover la cultura comunal, nacional e internacional de los y las estudiantes de la comuna. Donde puedan conocer hitos históricos que son sellos y marcas de nuestra comuna, haciéndose parte de ellos mediante distintas actividades.
Nivel de ejecución	3.6
El nivel de ejecución de este objetivo se encuentra en nivel respetable, se ha podido impulsar acciones que nos han permitido acercar la cultura local y se ha contado con la motivación y compromiso de todos los establecimientos.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
Objetivo Específico:	6.3.-Fortalecer los procesos que posibiliten conocer la realidad social de las y los estudiantes de la comuna que les permitan acceder a todos los beneficios que el sistema les ofrece.
Nivel de ejecución	3.0
El nivel de ejecución es respetable, se debe fortalecer el monitoreo permanente de la bajada de información en los establecimientos.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
Objetivo Específico:	6.4.- fomentar un ambiente seguro en los establecimientos educacionales, procurando velar por la salud y seguridad de la comunidad educativa y trabajar en la consecución de la Certificación ambiental.
Nivel de ejecución	2.8
El Nivel de ejecución, aun cuando, se encuentra sobre la media, no es de lo esperado dado que se considera pendiente la consecución de la certificación ambiental de otros establecimientos.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
Objetivo Específico:	7.1.-Fortalecer las competencias técnico-pedagógicas de los equipos directivos y docentes de la comuna, que permita mejorar el apoyo a los distintos estamentos de las comunidades educativas.
Nivel de ejecución	2.8
El nivel de ejecución aun cuando se encuentra sobre la media, presenta acciones muy débiles, las que responden a la baja sistematicidad en su ejecución.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
Objetivo Específico:	7.2.- Promover y generar instancias de capacitación para equipos directivos, docentes y asistentes de la comuna.
Nivel de ejecución	2.0
<p>El nivel de ejecución no se encuentra en un nivel de desarrollo óptimo, se valora los hitos desarrollados que han permitido la participación de los equipos en jornadas organizadas con el fin de entregar lineamientos para elaboración y mejoramiento de instrumentos de gestión.</p>	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico:	8.1.-Establecer personal necesario para cubrir planes de estudios, programas en desarrollo de acuerdo con matrículas de cada establecimiento.
Nivel de ejecución	3.5
<p>Durante el presente año se ha cumplido con la provisión del personal necesario para funcionamientos de todas nuestras unidades educativas, incluidos los reemplazos necesarios ante la ausencia prolongada de docentes y asistentes de la educación que son necesarios de reemplazar. Dentro de las acciones de esta área se valora, la incorporación de docentes de inglés desde Educación Parvularia.</p>	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico:	8.2.-Mejorar la gestión y controles internos de los establecimientos que permiten el óptimo acceso a las distintas subvenciones y aportes ministeriales.
Nivel de ejecución	3.0
<p>El nivel de desarrollo, se encuentra sobre la media, pero se encuentra muy debilitada la acción de la entrega sistemática de información financiera que permita la proyección de acciones en forma óptima.</p>	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de los acuerdos a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico:	8.3.-Asesorar a los establecimientos en las adquisiciones y contratación de servicios a través de las distintas vías de subvención.
Nivel de ejecución	3.0
<p>El nivel de ejecución se encuentra sobre la media, aun cuando existen acciones muy débiles en procesos de compra. Es necesario disminuir los tiempos que median entre las solicitudes realizadas por los establecimientos y las adquisiciones de los productos solicitados.</p>	

2.3.- REPORTE GESTIÓN COORDINACIONES DAEM

A continuación, se presenta la gestión realizada por cada coordinación que funciona al interior del Departamento de Administración Educación Municipal y que da cuenta de los objetivos abordados y evaluación en el presente instrumento de planificación.

Coordinaciones Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación de Villa Alegre.

Objetivo: Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas.

Tiene como finalidad apoyar, orientar y monitorear aspectos técnico-pedagógicos a los establecimientos educacionales según normativa Ministeriales vigentes.

Las acciones realizadas por el Departamento de Educación en esta área de gestión han sido las siguientes.

- ✓ Organización comunal de redes tales como: Red de directores, Red de Educadores de Párvulos, Red de Coordinadores Técnicos, Red de Coordinadores del Programa de Integración Escolar, Red de Encargados de Convivencia Escolar y Red de Coordinadores Extraescolar.
- ✓ Acompañamiento y apoyo en las visitas por Supervisores Técnicos Ministeriales.
- ✓ Participación activa de las reuniones de RED convocadas por el Ministerio, una vez al mes.
- ✓ Durante el mes de noviembre se realiza la revisión, orientación y reformulación de JECD de todas las escuelas de la comuna.
- ✓ Se asesora, orienta y apoya en el proceso de planificación del Plan de Mejoramiento Educativo, alineado con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo.

a) Subvención Escolar Preferencial

A comienzos del año 2008 se aprobó la ley 20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Desde dicho año nuestra comuna a suscrito el “Convenio de Igualdad y Excelencia Educativa”, por lo cual, el año 2023 correspondió la renovación del convenio para un nuevo período (2023 a 2026), en este último convenio se incluyen las modificaciones y ajustes orientados por contraloría y lo que establece la ley 20.845 Ley de Inclusión; que entrega nuevos aportes para alumnos(as) PRIORITARIOS y aquellos que tiene la calidad de alumnos(as) PREFERENTES.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos, entregando un subsidio o monto adicional de recursos para las escuelas que atienden a los niños y niñas que son identificados como alumnos prioritarios o más vulnerables, comprometiendo con sus escuelas y sostenedores un mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

Esta ley presenta varias novedades e introduce cambios sustantivos en la lógica de funcionamiento del sistema educativo chileno, entre los cambios más relevantes, reconoce de manera implícita el hecho que, educar a niñas y niños en contextos de alta vulnerabilidad social y económica requiere de mayores recursos. Establece por primera vez una figura de rendición de cuentas financiera y de resultados de aprendizaje, asocia además la entrega de estos recursos adicionales a la elaboración y ejecución de un Plan de Mejoramiento Educativo, que hoy se encuentra vinculado con la ley 20.529 la cual instala el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, donde se redefine el rol rector del Ministerio de Educación en este sistema, se crean dos nuevas entidades fiscalizadora y supervisora; la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación respectivamente, además del rol del Consejo Nacional de Educación.

La ley SEP y la Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación, categorizan a los establecimientos de la siguiente manera.

Ley 20.248 SEP	Ley 20.529 SAC
Autónomos	Desempeño Alto
Emergentes	Desempeño Medio
	Desempeño Bajo
En recuperación	Desempeño Insuficiente

En la comuna de Villa Alegre todos los establecimientos de educación básica se encuentran incorporados a este convenio, de los cuales ocho establecimientos de educación básica y el liceo se encuentran clasificados como Emergentes; dos en recuperación y un establecimiento clasificado como autónomo. La subvención escolar preferencial se impetra por asistencia media de los alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento y la concentración de alumnos prioritarios de acuerdo a la matrícula total. Por lo cual, aquellos establecimientos que tienen un porcentaje igual o mayor al 60% de alumnos prioritarios reciben este recurso adicional.

La siguiente tabla muestra la matrícula de alumnos(as) prioritarios y preferentes de cada establecimiento en relación a la matrícula total.

ESTABLECIMIENTO	Matrícula Prioritarios	Matrícula Preferentes	Matrícula Prio + Pref	Matrícula Total
Escuela Alfredo Noguera Prieto	164	34	198	201
Liceo Francisco Antonio Encina	168	23	191	212
Escuela Timoteo Araya Alegría	269	22	291	296
Escuela Malaquías Concha Ortiz	45	3	48	49
Escuela Hernán Lobos Arias	262	22	284	294
Escuela Alc. Serafín Gutiérrez F.	117	22	139	148
Escuela Alc. Orlando Rodríguez	106	16	124	126
Escuela Manuel Salvador del C.	92	11	103	104
Escuela Ascencio Astorquiza Z.	64	5	69	71
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	152	24	176	180
Escuela Ramón Leiva Narváez	161	26	187	190
Escuela Alc. José Palma F.	162	13	175	178
TOTAL	1.739	221	1.960	2.051

FUENTE – Plataforma Ministerio de Educación www.comunidadescolar.cl Agosto de 2025

Cabe señalar que actualmente los niveles incorporados a la Subvención Escolar Preferencial abarcan desde el Nivel NT1 de Educación Parvularia hasta Cuarto año de Enseñanza Media de todos los establecimientos que se encuentran en convenio.

En el análisis de esta información se desprende la alta concentración de alumnos(as) prioritarios y preferentes, lo cual demuestra la vulnerabilidad de condiciones socioeconómicas en las cuales se realiza la labor educativa en nuestra comuna.

En la siguiente tabla se muestran la concentración de alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento, en relación con la matrícula total:

Establecimiento	% Alumnos(as) Prioritarios	% Alumnos(as) Preferentes	% Total Alumnos(as) SEP
Escuela Alfredo Noguera Prieto	81,6	16,9	98,5
Liceo Francisco Antonio Encina	79,2	10,8	9,1
Escuela Timoteo Araya Alegría	90,9	7,4	98,3
Escuela Malaquías Concha Ortiz	91,8	6,1	98
Escuela Hernán Lobos Arias	89,1	7,5	96,6
Escuela Alc. Serafín Gutiérrez F.	79,1	14,9	93,9
Escuela Alc. Orlando Rodríguez	84,1	12,7	98,4
Escuela Manuel Salvador del C.	88,5	10,6	99,0
Escuela Ascencio Astorquiza Zavala	90,1	7,0	97,2
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	84,4	13,3	97,8
Escuela Ramón Leiva Narváez	84,7	13,7	98,4
Escuela Alc. José Palma F.	91,0	7,3	98,3

FUENTE – Plataforma Ministerio de Educación www.comunidadescolar.cl Agosto de 2025

Plan de Mejoramiento Educativo

Los PME se crean de acuerdo a las orientaciones y al amparo de esta nueva figura normativa, que establece el “Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar”, como principio para el diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de la Gestión Institucional. Dicho modelo se sustenta en los “Estándares Educativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores”, enfoque por medio de los 58 estándares del quehacer institucional, realizando los procesos de vinculación correspondiente entre estas áreas; para posteriormente priorizar y focalizar las acciones conducentes a lograr un avance en los niveles de calidad de la gestión. Es finalmente en este proceso de toma de decisiones de cada unidad educativa, donde se asignan los recursos correspondientes.

Entre las orientaciones que establece la ley SEP y sus posteriores modificaciones, se hace énfasis en asegurar horas técnico pedagógicas en cada una de las unidades educativas, como propuesta de apoyo al mejoramiento de aspectos curriculares y quehacer docente, promoviendo las extensiones de horas y/o reasignación de las funciones docentes, enfocado como apoyo a una mejor planificación y preparación del proceso de enseñanza aprendizaje. Además, se orienta la contratación de horas de asistentes de la educación, ya sean profesionales, paradocente o auxiliares, a manera de relevar y constatar la necesidad de contar con apoyos integrales en el proceso educativo, que no sólo se definen dentro del aula, sino en un contexto de comunidad educativa.

Se debe consignar que la ley SEP establece un gasto máximo en personal del 50% de los recursos de acuerdo al artículo 8º bis, introducido por modificación de ley 20.550 y Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente, llegando hasta un 55% incluidos los egresos en formación y capacitación docente.

Durante el presente año se encuentran aún en proceso de ejecución las acciones de los Planes de Mejoramiento en todos los establecimientos de la comuna, los cuales se encuentran orientados de acuerdo a lo que establece la ley SEP en su artículo 8º, de la siguiente manera:

Se realizan acciones en la Dimensión Gestión de Pedagógica, Dimensión Liderazgo Escolar, Dimensión Formación y Convivencia, y Dimensión Gestión de Recursos

En concordancia con lo anteriormente señalado en las distintas dimensiones, podemos establecer que alguna de las modificaciones más importantes que se han introducido desde que se dictó la ley SEP en 2008, entre otras son:

- El Plan de Mejoramiento Educativo debe ser elaborado por el director del establecimiento con la participación activa de toda la comunidad educativa.
- El Convenio SEP deberá establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje y del grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad a que se refiere el artículo 17 de la ley N° 20.529. (Agencia de Calidad de la Educación).
- Haber rendido la totalidad de las subvenciones y aportes recibidos, conforme a lo establecido en el artículo 7º, letra a), que establece la necesidad de presentar anualmente al Ministerio de

Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial y de los demás aportes contemplados en esta ley. Dicho informe deberá contemplar la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de esta ley. Además, haber gastado, a lo menos, un 70% de las subvenciones y aportes recibidos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6°, letra e), donde se determina destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico. Dichas rendiciones están supeditadas a la revisión y visa de aprobación de la Superintendencia de Educación.

Las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento podrán ser modificadas, excepcionalmente, cuando se produzcan cambios en las condiciones que se tuvieron en consideración para la formulación de dichos planes. Dichas modificaciones sólo se materializarán una vez cumplida la obligación del literal d) del artículo 7° de esta ley. Presentar al Ministerio de Educación y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad, que contemple acciones a realizar durante el año.

Los recursos que se reciban por la SEP deberán ser llevados en cuentas corrientes independientes y serán inembargables salvo en caso que se acredite incumplimiento de los compromisos de gastos contraídos en la implementación y ejecución de los PME. La cuenta independiente que es la depositaria de los recursos de la respectiva ley en la comuna de Villa Alegre es la n° 43909000034 del Banco Estado.

De acuerdo a las orientaciones del Mineduc el sostenedor puede contar con el 10% de los recursos que impetran los establecimientos por concepto de Subvención Escolar Preferencial para Gastos de Administración Central, los que están a disposición de este, siempre en función del cumplimiento del Convenio de Igualdad de Oportunidades, establecido con el Ministerio de Educación y de la gestión eficiente y eficaz de los PME de cada establecimiento, permitiendo optimizar roles y funciones al servicio de los objetivos que se establecen y en la consecución de lo planificado por cada unidad educativa.

Finalmente, y en cuanto a las proyecciones en la ejecución de recursos a través de las acciones que se planifican en los PME de cada establecimiento, se debe establecer que estos planes son de carácter anual, por lo cual cada unidad educativa debe determinar al inicio de cada año las acciones a desarrollar y los recursos que se asignarán con tal propósito. Además se debe tener presente que esta subvención se impetra por alumno con calidad de prioritario o preferente, la cual se determina anualmente por parte del ministerio de educación y de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley SEP (20.248), por lo anterior, es que, la cantidad de alumnos prioritarios es variable y no se puede proyectar una base de ingreso, lo que implica que los recursos ejecutados este año en cuanto a contrataciones, transporte y adquisiciones de diverso tipo, están supeditadas a los ingresos propios del año 2025 y que para tal efecto se determinan sobre la base de liquidaciones de subvención de los primeros meses del año correspondiente.

b) Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo proceso que busca eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y participación de los estudiantes en actividades cotidianas de la educación regular, particularmente en aquellos grupos de estudiante en actividades cotidianas de la educación regular, particularmente en aquellos grupos de estudiantes que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar.

El propósito del PIE es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, especialmente los que presentan NEE, el PIE forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento. Por ello, es recomendable que, desde su planificación inicial, las acciones de dicho plan, se articulen con los distintos programas en ejecución en el establecimiento.

Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del director, de la Unidad Técnico-Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.

A partir del año 2017 comenzó la implementación gradual del decreto N°83/2015, que aprobó los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica, incluyendo en él un aspecto tan fundamental como la adaptación de la evaluación para aquellos estudiantes que tienen un Plan de Adecuación Curricular (PACI). Es importante mencionar que los decretos por discapacidad quedan vigentes solo para nivel de formación laboral.

El Programa de Integración Escolar (PIE), se ha ido posicionando en la comunidad educativa entregando cobertura desde la educación parvulario, básica, media y la modalidad de taller vocacional. Esta última modalidad está presente en las escuelas Orlando Rodríguez del Campo, atendiendo a estudiantes desde los 16 años a los 26 años de edad.

Para el óptimo funcionamiento del Programa de Integración, el decreto N° 170/2009, sustenta las bases normativas para la puesta en marcha de la atención a la diversidad en establecimientos de educación regular. Indica criterios y categorías diagnósticas.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior El programa de Integración actualmente atiende a alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes tales como: Discapacidad

Intelectual Leve (DIL), Discapacidad Intelectual Moderada (DIM), Trastorno Espectro Autista (TEA) Discapacidad Motora, Hipoacusia severa, Discapacidad Motora, Disfasia Severa, Ceguera y Síndrome de Down.

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio, tales como: Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA), y Coeficiente Intelectual en Rango Límite (FIL) y Trastorno Déficit Atencional (TDA).

De acuerdo a lo señalado la siguiente tabla presenta la cantidad de estudiantes postulados según su diagnóstico al Programa de Integración Escolar de cada establecimiento.

ESTUDIANTES POSTULADOS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2025

Alumnos PIE 2025

ESTABLECIMIENTO	TEL	DEA	TDH	FIL	TOTAL NET	DI	TEA	DOWN	OTROS	TOTAL NEEP	TOTAL
Escuela Alfredo Noguera Prieto	19	2	3	25	49	10	5	1	0	16	65
Liceo Francisco Antonio Encina	0	12	0	14	26	18	1	0	0	18	44
Escuela Timoteo Araya Alegría	20	22	3	10	55	11	6	1	3	21	76
Escuela Malaquías Concha Ortiz	6	3	2	3	14	6	0	0	6	12	26
Escuela Hernán Lobos Arias	27	15	1	3	46	17	9	2	2	30	76
Escuela Serafín Gutiérrez Fernández	15	12	1	4	32	19	17	2	1	39	71
Escuela Orlando Rodríguez del Campo	14	7	1	9	31	14	1	2	0	17	48
Escuela Manuel Salvador del Campo	12	2	2	8	24	9	6	1	0	16	40
Escuela Ascencio Astorquiza Zavala	8	4	0	6	18	12	4	0	0	16	34
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	19	1	1	13	34	8	5	0	1	14	48
Escuela Ramón Leiva Narváez	11	3	3	6	23	22	5	0	1	28	51
Escuela José Palma Fernández	18	6	0	7	31	14	3	0	0	17	48
TOTAL	169	89	17	108	383	160	62	9	14	244	627

Para atender la diversidad de NEE que poseen nuestros estudiantes el decreto N°170/2009 entrega directrices de apoyos a las necesidades educativas, idoneidad profesional, estructura general del trabajo en inclusión educativa. A esto se complementa la ley N° 21545 (ley TEA) la cual entrega orientaciones a los establecimientos para poder cubrir las necesidades de apoyo de los estudiantes con este diagnóstico.

En relación a lo mencionado, es que cada establecimiento cuenta con un coordinador y un equipo multidisciplinario según las NEE que se atienden en El programa del establecimiento, la siguiente tabla presenta los profesionales y las respectivas horas contratadas en año 2025

Profesionales con los que cuenta el Programa de Integración Escolar

Profesional	Cantidad	Horas
Coordinador Comunal	1	44
Coordinador Escuelas	12	349
Docentes del Programa de Integración Escolar	51	1677
Psicólogos/as	12	426
Fonoaudiólogo	13	380
Kinesiólogo	5	92
Terapeuta Ocupacional	0	0
Asistentes de aula	2	84
Trabajadora social	7	219
		3.271

La atención se da en función de la normativa vigente, Está la cual no sólo apunta a las estrategias y a la creación de un Diseño Curricular Universal, sino que se entregan recursos adicionales para la contratación de personal especializado y materiales, entre otros.

El objetivo General del programa, es garantizar equidad de oportunidades para la totalidad de los estudiantes que presentan NEE en los niveles de educación inicial, básica y media, de manera transversal. Para ello la comuna cuenta con una red comunal de coordinación PIE, encabezada por la coordinadora comunal, quien desde el Departamento de Educación Municipal refuerzan los lineamientos ministeriales, realiza revisión de normativa, trabajo con plataformas, entre otras gestiones. Estos procesos se hacen efectivos a través de reuniones con coordinadores, además de acompañamiento técnico en terreno, que permiten gestionar y coordinar acciones inclusivas, las que, desarrolladas por los equipos multidisciplinarios de los establecimientos, generan una atención que contribuyen a la eliminación de barreras para acceder al aprendizaje

c) Innovación Tecnológica

Tiene como propósito Fortalecer las capacidades de innovación del sistema educativo, utilizando el potencial de las tecnologías digitales, para que las y los estudiantes participen de experiencias de aprendizaje que les permitan desarrollarse de forma integral y colaborativa.

El Centro de Innovación se crea en 2018 tomando como base la institucionalidad de "Enlaces". Durante 25 años Enlaces contribuyó a integrar las TIC en el sistema escolar para mejorar los aprendizajes y desarrollar competencias digitales en las comunidades escolares. La transformación de Enlaces a Centro de Innovación permite a la institución ampliar sus funciones y cobertura, para trabajar con innovaciones incluso cuando éstas no requieran tecnología, y abordar a un público más amplio, que considera desde la educación parvularia hasta la educación superior.

Durante el año 2022 se adjudicó al proyecto impulsado por el Ministerio de Educación **“Conectividad para la Educación 2030”**, cuyo objetivo es entregar acceso a internet de calidad en los establecimientos educacionales del país y permitir un mayor uso educativo, fortaleciendo el modelo pedagógico que actualmente está desarrollando el establecimiento. Actualmente nuestro establecimiento se encuentra en la etapa de la implementación del proyecto.

El servicio de conectividad del proyecto es sin costo para el sostenedor ni para los establecimientos educacionales durante la duración de este proyecto hasta el año 2029, y existirán mejoras en el tiempo cada 2 años, nuevamente sin costo.

La conexión incluyó amenazas de malware o software maliciosos, control parental y una mesa de ayuda por parte de la empresa de telecomunicaciones proveedora.

Por último, cabe señalar que el presente año, 3 establecimientos de la comuna se adjudicaron recursos correspondientes al proyectos e innovación tecnológica 2024 y están siendo capacitados para la implementación de estas iniciativas, lo que permitirá a los estudiantes de estas comunidades educativas, acceder a nuevas tecnologías, mejorando sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo. Se espera que para finales de este año se realice la entrega del equipamiento correspondiente a cada una de estas unidades educativas. Los establecimientos son la escuela Hernán Lobos y Timoteo Araya y el liceo Francisco Antonio Encina.

d) Sistema de Admisión Escolar

El Sistema de Admisión Escolar es un sistema nacional centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma web www.sistemadeadmisionescolar.cl en la que las familias podrán postular a todos los establecimientos de nuestra comuna. En ella encuentran una vitrina con información de todos los colegios que les interesa como galería fotográfica, cantidad de postulaciones recibidas años anteriores, tipo de enseñanza, proyecto educativo, reglamento interno,

actividades extracurriculares, si el establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar, número de vacantes por curso, Indicadores de Agencia de Calidad en educación, entre otras. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

Este Sistema funciona a través de un periodo de postulación y un sistema de ordenamiento aleatorio/algoritmo de asignación considerando los siguientes criterios:

1. Hermanos: Tendrán primera prioridad aquellos postulantes que tengan hermano/a consanguíneo de madre o padre en el establecimiento al cual postula.
2. 15% estudiantes prioritarios: tendrán una segunda prioridad un 15% de estudiantes prioritarios por nivel en el establecimiento. este criterio se aplica, siempre y cuando el porcentaje de alumnos prioritarios en el establecimiento sea menor al 15%.
3. Hijos de funcionarios: tendrán prioridad aquellos postulantes que su padre o madre realicen labores de forma permanente dentro del establecimiento.
4. Exalumnos/as: tendrán cuarta prioridad aquellos postulantes que deseen volver al mismo establecimiento, siempre y cuando no hayan sido expulsados.

Los resultados de la postulación se pueden observar de manera personal al ingresar al sitio web y deberán aceptar o rechazar el establecimiento en el cual fue admitido. Es importante destacar que si es admitido en uno de los establecimientos al cual postula, libera de manera inmediata un cupo de su actual establecimiento, independiente si acepta o rechaza la asignación.

Posterior mente se continua con el proceso de Matricula según la fecha entregada por el Ministerio en la resolución anual que entrega el calendario SAE.

ANÓTATE EN LA LISTA

El Anótate en la lista es una nueva herramienta que se implementó a partir del año 2024. Esta herramienta es para que los apoderados puedan solicitar vacantes en los colegios públicos o particulares subvencionados durante el año en curso

En nuestra comuna un representante asignado por cada director de los establecimientos se capacitó en el mes de mayo, según las orientaciones ministeriales a este respecto para el año 2025 en donde se realizaron algunas modificaciones al proceso, de tal manera de poder trabajar y orientar a cada uno de los apoderados de la comuna, para postular a los establecimientos de continuidad y cambios de establecimientos. Además, cada establecimiento realizó exitosamente la información de cupos año 2026 y se actualizaron sus vitrinas en la página web.

e) Área social

El ser humano por naturaleza es considerado, como parte de un grupo o comunidad, que se encuentra en una realidad social definida por su contexto, es decir por su cultura, tradiciones, costumbres, educación, entre otros.

No se puede hablar de él, sin tomar en cuenta a una sociedad, ni hablar de sociedad, sin hablar del ser humano, ya que este último es quien determina la razón de ser de la misma, de la sociedad encontrándose inmerso en una realidad social.

Un proceso educativo se enriquece cuando al estudiante como parte de una sociedad se le involucra a participar en ella, por ella y para ella en su comprensión, análisis e intervención, siendo parte inherente para la transformación a favor para el desarrollo.

De acuerdo a esto en el Área Social entrega herramientas necesarias a las personas para que sean capaces de desarrollar en ellas habilidades, capacidades y fortalezas para que puedan resolver sus dificultades y problemas que se presentan en la vida diaria, transformándolos en una oportunidad de crecimiento y cambio que les permita un desarrollo integral.

Además, este subdepartamento, gestiona, promueve los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y profesionales de otras áreas. Por otra parte, recibe, orienta, concientiza, educa, convoca a personas, familia, grupo, comunidad realizando intervenciones y estrategias en todas las áreas del Trabajo Social, con la finalidad de buscar soluciones a las contingencias que se presenten en la realidad social local.

Se hace mención que, en esta área, una de las principales funciones es gestionar, formular ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida en la realidad social de nuestra comuna.

Esta labor se realiza a través de los diferentes programas, en el cual esta área atiende, gestiona, coordina y ejecuta, etc.

Beca Presidente de la República y Beca Indígena año 2025

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDÍGENA		
Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior		
127 estudiantes beneficiados con la BPR y BI año 2025		
VALORES BECAS POR NIVELES DE ENSEÑANZA		
	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	BECA INDÍGENA
Básica	-----	anual \$ 100.500 (2 cuotas \$50.275.-)
Media	Anual \$42494010 cuotas \$ 42.494	anual \$ 208.280 (2 cuotas de \$104.140.-)
Superior	Anual \$849.980 (10 cuotas de \$ 88.988.-)	Superior \$ 654.600 (10 cuotas de \$65.460.-)

Programa de servicios médicos JUNAEB 2025

SSMM: Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los estudiantes que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.			
	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA
CONTROLES	158 estudiantes (aprox.) programados para controles de atención médica año 2025 en el mes de septiembre 2025.	25 estudiantes (aprox.) para controles de atención médica programados en el mes de septiembre 2025.	36 estudiantes para controles de atención médica programados en octubre año 2025.
TAMIZAJES	109 estudiantes atendidos programación de operativo 2º semestre 78 estudiantes septiembre, octubre 2025	67 estudiantes evaluados por tecnólogo médico con especialidad 2025.	71 estudiantes fueron evaluados por kinesiólogo hasta Julio 2025.
Total	Controles	219 estudiantes beneficiados con controles médicos de PSSMM, año 2025	
	Tamizaje	247 estudiantes Ingresados PSSMM a mes de agosto 2024.	

Programa Habilidades para la Vida JUNAEB año 2025 (HPV)

Este Programa está orientado a desarrollar en la Comunidad Educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar, y disminuir el abandono escolar, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, afectivas y sociales, disminuir daños en salud tales como: depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas		
UNIDADES DEL PROGRAMA	BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL APROBADO
1º Unidad de Promoción.	Estudiantes de primer ciclo básico, profesores y/apoderados de la Comunidad Educativa.	De acuerdo al Proyecto aprobado continuidad 2023-2024 el monto aprobado y transferido por JUNAEB fue de \$ 30.010.000.- Dichos recursos se dividen en 1.- Gastos de operación (movilización, material de insumos para realización de talleres) \$ 3.432.762.- 2.- Recursos Humanos (pago de remuneraciones), Existe un aporte local (DAEM) de acuerdo a convenio suscrito entre JUNAEB y la I. Municipalidad de Villa Alegre. 3.- Recurso Humano. \$ 26.577.238.- Coordinación Comunal y equipo ejecutor. 4.-Otros \$ 0.-
2º Unidad de Prevención.		
3º Unidad de Detección.		
4º Unidad de Derivación y Seguimiento.		
Equipo Ejecutor de este Programa Srta. Elena Figueroa Riquelme, Asistente Social (S) –Srta. Daniela Ahumada Fuentes, Psicóloga año 2024, Coordinación Comunal Jenny Bustamante Barros.		

Programa de alimentación escolar JUNAEB 2025

Es la entrega de una ración diaria de alimentación para estudiantes de Educación Básica y media, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos, dependiendo del grado de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales a los que asiste el estudiante.

El Programa de alimentación escolar beneficia a estudiantes con enfermedad CELIACA, donde reciben un servicio de alimentación diferenciado, para cumplir con los requerimientos de su tratamiento, se entrega una canasta de alimentos libres de gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del almuerzo en su lugar de residencia.

Establecimientos Educativos	Cantidad de raciones calientes 2025
Alfredo Noguera Prieto	155
Ascencio Astorquiza Zavala	70
Alcalde Orlando Rodríguez del Campo	105
Alcalde Manuel Salvador del Campo	90
Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández	120
Trinidad Alcaino Tapia	160
Alcalde José Palma Fernández	97
Timoteo Araya Alegría	260
Profesor Ramón Leiva Narváez	145
Hernán Lobos Arias	265
Liceo Francisco Antonio Encina	185
Malaquías Concha Ortiz	47
Total estudiantes beneficiados	1699
PAE Celiaco: 1 Estudiantes a nivel comunal.	

Becas TIC 2025

Becas TIC, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2025, de todos los establecimientos públicos del país. Busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares. Este Programa está orientado a la entrega de un computador a todos/as los/as alumnos/as que estén matriculados en 7º básico independiente de su situación socioeconómica familiar.

La siguiente tabla muestra la cantidad de computadores que fueron entregados en nuestra comuna:

ESTABLECIMIENTOS	Nº DE COMPUTADORES
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	20
RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	24
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	15
ASCENCIO ASTORQUIZA	06
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	11
ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	10
SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	11
HERNÁN LOBOS ARIAS	30
MALAQUÍAS CONCHA	08
TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	31
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	0
ALFREDO NOGUERA PRIETO	19
TOTAL BENEFICIARIOS	185

Los elementos que se entregan al estudiante son los siguientes:

- Un computador portátil.
- Plan de internet por 12 meses a través de un dispositivo de banda ancha móvil.
- Garantía del computador e internet por 12 meses.
- Software educativo.
- Software de seguimiento de uso y rastreo

Programa de sexualidad afectividad y género 2025

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas

de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

De acuerdo a lo anterior se hace mención que contamos con Proyectos por cada Establecimiento Educativo para abordar las diferentes temáticas, donde las acciones se encuentran orientadas a la necesidad de los estudiantes y apoderados.

Subvención pro retención 2025

El objetivo de esta Subvención es contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los/as estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo. Con el propósito que los niños(as) y jóvenes de familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social y que debieran estar cursando entre el 7° básico a 4° año de enseñanza media, permanezcan en el Sistema Educativo.

La siguiente tabla presenta los montos recibidos por cada establecimiento a través de esta subvención:

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	MONTOS
ALFREDO NOGUERA PRIETO		\$1.386.540
FRANCISCO ANTONIO ENCINA ARMANET		\$ 16.416.160
TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA		\$ 2.773.080
HERNÁN LOBOS ARIAS		\$ 3.050.388
SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ		\$ 2.079.810
ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO		\$ 1.663.848
MANUEL SLAVADOR DEL CAMPO		\$ 831.924
ASCENCIO ASTORQUIZA ZABALA		\$ 138.654
TRINIDAD ALCAINO TAPIA		\$ 1.109.232
RAMÓN LEIVA NARVAEZ		\$ 970.578
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ		\$ 1.247.886
TOTAL		\$ 31.668.100.-

Útiles escolares 2024

Es un set anual de útiles escolares, para los alumnos más vulnerables de las escuelas y liceo de nuestra comuna, entregado por JUNAEB.

¿Quién recibe este beneficio?

Los estudiantes que en el Registro Social de Hogares cuenten con hasta el 40% de vulnerabilidad Social, según el RSH.

Se destaca que los Programas mencionados anteriormente se encuentran desarrollando de manera efectiva y eficiente, de tal manera que los beneficiados/as puedan dar respuestas a sus consultas y/o necesidades en cualquier ámbito del área social, beneficiando en este caso a las familias más vulnerables de nuestra Comuna, apoyándolos, guiándolos, coordinando, postulando a diferentes programas , además de realizar Informes Sociales y guiándolos en proceso de llenado del FUAS, concientizando, para los diferentes procesos o programas existentes como., postulación a Becas BPR, BI, Becas Enseñanza Superior MINEDUC, Becas de Financiamiento compartido . Por otra parte, se realizan actualización de datos de alumnos para adquirir la calidad de alumno Prioritarios, atenciones de Salud, gestiones para alumnos que necesitan control con especialista de las diferentes escuelas de la Comuna, reuniones con profesores ,encargados de los diferentes programas con la finalidad de informar y orientar procesos y conjuntamente tratar de responder a otros tipos de requerimientos, tanto económicos como sociales de los diferentes actores de la Comunidad Educativa y Comunidad en general. Cabe señalar que el año 2025 JUNAEB, entregó útiles escolares a la totalidad de los estudiantes de nuestra comuna

f) Transversalidad

Área Convivencia Educativa

Durante el año 2024 el Ministerio de educación realiza una actualización de la política nacional de convivencia escolar, contribuyendo a avanzar en los desafíos planteados por el marco internacional, además de ser en sí misma un marco orientador para el cumplimiento de la normativa general asociada a la convivencia educativa. reestableciendo conceptos y orientaciones innovadoras para el trabajo con las comunidades educativas.

Los conceptos definidos en la nueva política responden a una profundización y actualización de lo declarado en la Política Nacional de Convivencia en sus versiones anteriores.

Convivencia Educativa

Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto. La convivencia educativa es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias educativas ocurren a través de interacciones y relaciones entre las personas. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre entre todas ellas y en todos los espacios del establecimiento educacional: salas de clases, patios, baños, casino, gimnasio, sala de profesores, recreos, medios digitales, reuniones del Consejo de Profesores, del Centro de Estudiantes, del Centro de Padres, del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, Consejos Parvularios, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres extraescolares, etc. También es dinámica, puesto que la

convivencia se construye y modifica a partir de las maneras concretas de relación y participación que se dan en la cotidianidad, las que cambian a través del tiempo debido a la influencia de las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, o por acontecimientos que ocurren en la comunidad, por circunstancias del entorno local y/o del contexto país. Por lo mismo, las características y calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro una misma institución educativa, lo que entrega la oportunidad de transformarla de manera continua.

La convivencia es compleja, ya que es un proceso de interrelaciones entre humanos. Cada integrante de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio educativo con la familia, la sociedad y la cultura. Al mismo tiempo, cada integrante participa de la convivencia desde el desarrollo socio afectivo en el que se encuentra en ese momento. Un establecimiento educacional se caracteriza porque en él conviven y participan personas con experiencias previas diversas y que se encuentran en distintos niveles y etapas del desarrollo individual y social.

El objetivo principal la nueva política (2024-2030) propone promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.

En consideración a lo anterior, se establece un formato comunal de Plan de Gestión de la convivencia educativa, documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a situaciones que alteran la Convivencia Educativa en los establecimientos educacionales. De igual forma, se trabaja en unificar criterios para la actualización de Reglamento Interno y Protocolos de Actuación necesarios para prevenir situaciones que alteran los procesos educativos de los establecimientos educacionales de la comuna.

El Plan Comunal de Convivencia Escolar, implica acordar y/o construir con las comunidades una mirada y enfoque de la convivencia educativa que abarca:

- Una mirada sobre todos los actores educativos, reconociendo el aporte que cada uno de ellos en los espacios educativos.
- La normativa y los manuales, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de todos los actores educativos.
- Un conjunto de procedimientos de funcionamiento escolar y de resolución de conflictos que están al servicio de mejorar y /o fortalecer el proceso educativo de las escuelas y liceo. Un plan de formación, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceos.

- Un plan específico que fortalezca y articule el trabajo de las y los orientadores y las y los profesores jefes, como actores claves en el proceso.
- El fortalecimiento de las competencias y el trabajo articulado con los profesionales de apoyo (Psicólogos, trabajadores/Asistentes Sociales).

En relación a los ejes estratégicos definidos para 2024/2025, durante éste período se ha avanzado en lo siguiente:

Hitos y acciones Convivencia Escolar Comunal año 2025

- **Jornada de buenas prácticas** en reunión semestral de la red de convivencia escolar con establecimientos educacionales: Exponen los encargados por escuelas y mencionan las técnicas, acciones estratégicas o metodologías innovadoras que han tenido impacto positivo en la comunidad educativa.
- **Taller de protocolos comunales:** Unos de los desafíos durante el año 2025 ha sido continuar avanzando en la actualización de los 6 protocolos de actuación establecidos por superintendencia de educación, puesto que estos documentos normativos son dinámicos y obedecen a la cambiante realidad que año a año presenta cada unidad educativa: protocolo de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad, protocolo de actuación en casos de accidentes escolares, Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes, protocolos de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual, Protocolo de actuación para abordar situaciones de drogas y alcohol y Protocolo de apoyo para alumnas embarazadas. Se incorpora el Protocolo comunal de Desregulación Emocional y Conductual, basado en la circular N° 586 sobre ley TEA. Dichos instrumentos han sido trabajados, abordándolos en base a las orientaciones de superintendencia, siendo modificados y socializados en las distintas unidades educativas de la comuna.
- **Mesa de seguridad pública** participación activa en la red de seguridad comunal trabajando colaborativamente con carabineros, PDI, SENDA, SERNAMEG y otros actores comunales.
- **Talleres psicosociales:** Equipo de convivencia realiza talleres en la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna abordando temáticas de bienestar socioemocional y autoestima. **Celebración semana de la convivencia educativa:** Diseño e implementación de forma colaborativa, actividades que construyan ambientes de protección y cuidado, favoreciendo el aprendizaje socioemocional de los estudiantes. Se entrega propuesta de acciones a cada establecimiento para implementar durante la semana del 22 al 26 de abril.

- **Mesas de trabajo con establecimientos educacionales:**
Coordinación comunal realiza intervención directa con equipos de convivencia de los establecimientos educacionales en situaciones o casos de alta complejidad, asesorando y orientando en base a la implementación y revisión de protocolos de actuación.
- **Capacitaciones área convivencia educativa y red de infancia comunal:**
Los equipos de convivencia escolar, docentes encargados y profesionales del área psicosocial de establecimientos educacionales municipales, están convocados para ser parte de procesos de formación en materias de convivencia escolar, bienestar y salud mental, temáticas que se deben actualizar en profundidad para abarcar problemáticas de violencia escolar y contención emocional.

Estrategia Territorial de Revinculación y Asistencia Comuna de Villa Alegre 2025

Corresponde al eje 3 de reactivación educativa, cuyo foco es la implementación de una coordinación territorial e intersectorial, para contactar, ubicar y revincular tanto a quienes han interrumpido su trayectoria, para acompañar a quienes han presentado una baja asistencia, complementando y apoyando el trabajo de las comunidades educativas. En esta línea, se dio inicio con la solicitud, aprobación y transferencia de los fondos dispuestos a través del FAEP para la Reactivación Educativa. Se cuenta con un profesional territorial (gestor territorial) contratado con fondos traspasados por el Ministerio de Educación.

La implementación del plan de revinculación y asistencia se basa en 3 líneas de trabajo:

- **Contacto y búsqueda de estudiantes desvinculados o con baja asistencia:** Realizar un plan de trabajo en el territorio, donde prime el contacto con las familias, las comunidades y las visitas domiciliarias como parte de un trabajo pedagógico de motivación, de hacer visible al niño, niña, adolescente y/o joven, así como la generación de un vínculo con su familia o adultos significativos.
- **Trabajo con el intersector:** coordinación y articulación con organismos del Estado y con redes de profesionales de distintas áreas que trabajan en el territorio, en las diferentes etapas del proceso. Es relevante incluir las oficinas y servicios del propio municipio, prioritariamente las Oficinas Locales de Niñez (u OPD en las comunas Plan de Reactivación Educativa 2023, en

las que estas aún no se constituyen); consultorios y servicios de salud; organizaciones sociales; organizaciones de la sociedad civil presentes en los territorios, entre otras.

- **Colaboración y apoyo a las comunidades educativas:** tanto para profundizar y compartir el análisis de información de desvinculación y asistencia crítica, así como la construcción de caminos posibles para la vinculación o revinculación, resguardando la continuidad educativa. Las comunidades educativas u otras instancias comunitarias pueden favorecer este proceso a través de talleres artísticos, deportivos, culturales, flexibilizando el currículum para desarrollar de manera articulada los aprendizajes y ello les permita reconocer talentos, saberes y desarrollo de habilidades.

La siguiente tabla muestra el reporte del impacto ejecutado durante los meses de septiembre a noviembre año 2023.

Total 2023	Revinculados	%
54 estudiantes sin matrícula vigente	7 estudiantes Revinculados	12,9%

Segundo Periodo de ejecución: Julio 2024 a marzo 2025.

La siguiente tabla presenta la cantidad de estudiantes desvinculados del sistema educativo y la meta propuesta por la DEPROV, Linares para el periodo comprendido entre julio 2024 y marzo 2025.

Total desvinculados 2024-2023	Meta Provincial 45%	Revinculados
47 Estudiantes sin matrícula vigente	Revincular 13 estudiantes	15

Como se aprecia en la tabla, se logró cumplir la meta de estudiantes revinculados.

Durante la ejecución del plan de búsqueda y el contacto directo con los estudiantes y sus familias, fue posible categorizar a los casos reportados como desvinculados por el MINEDUC.

De los 47 estudiantes inicialmente registrados como desvinculados del sistema educativo, se identificó las siguientes situaciones:

- 6 estudiantes se encontraban en otras modalidades de estudio, tales como Homeschool, escuelas Montessori o rendición de exámenes libres.
- 12 estudiantes eran extranjeros que retornaron a su país de origen.
- 7 estudiantes pertenecían al curso laboral y ya habían alcanzado la edad máxima para pertenecer a este (24 años).
- 15 estudiantes eran mayores de edad, retirados del sistema, quienes se encontraban trabajando o manifestaron no querer participar en el programa.
- 2 estudiantes incluidos en el reporte se encontraban privados de libertad.

Los resultados obtenidos reflejan la efectividad del plan de búsqueda y revinculación, evidenciando un trabajo territorial coordinado que permitió identificar con precisión la situación real de los estudiantes reportados, optimizando los esfuerzos de intervención y priorizando a quienes realmente requieran apoyo para su retorno y permanencia en el sistema escolar formal.

Tercer Periodo de ejecución, agosto a diciembre 2025.

La siguiente tabla presenta la cantidad de estudiantes desvinculados del sistema educativo y la meta propuesta por la DEPROV, Linares para el periodo agosto a diciembre de 2025 actualmente en ejecución.

Total desvinculados 2025-2024-2023	Meta Provincial 50%
40 Estudiantes desvinculados.	Revincular 20 estudiantes.

Este periodo será más acotado, debido a que el departamento de educación municipal será traspasado al Servicio Local de educación “ Los Álamos”, por lo que la ejecución del plan se extenderá únicamente hasta diciembre del 2025

Consejos Escolares

El funcionamiento de los Estamentos y Consejos Escolares en los Establecimientos Educativos son piezas fundamentales para alcanzar el sueño y consolidar el sello declarados en Proyectos Educativos Institucionales.

Por lo anterior, es que el 100% de los Centro General de Padres y Apoderados, de los planteles educacionales se constituyó de acuerdo a lo enunciado en los decretos N° 565, 828 Y 732. Con el objetivo favorecer la labor de los Establecimientos Educacionales y colaborar en los aprendizajes de los estudiantes.

Por otro lado, la organización de los Centro General de Alumnos está constituidos y funcionando de acuerdo a lo establecido en el decreto N°524/1990 reformulado en el año 2006. Esta organización cuenta en cada uno de los establecimientos educacionales con el apoyo permanente de un profesor asesor que guía el quehacer de las iniciativas de los estudiantes.

La política Educacional tiene entre sus objetivos propender a la activa participación de todos los actores de la Comunidad Escolar, con el objeto de mejorar la calidad de la Educación y los logros de Aprendizaje en los Establecimiento Educacionales.

Registro de Constitución de Consejo Escolares, el proceso en su totalidad se desarrolló en forma normal respetando tiempos y formas.

Establecimiento Educativos		Consejos Escolares 2025												
		Constitución Consejo		Asume Secretario/a		Envía copia a Superintendencia		Envía copia DEPROE		Participan todos los estamentos		Consejo escolar Activo		Define Atribución Sostenedor
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Malaquías Concha	X		X		X		X		X		X		Consultivos y Propositivos
2	José Palma F.	X		X		X		X		X		X		
3	Serafín Gutiérrez.	X		X		X		X		X		X		
4	Timoteo Araya	X		X		X		X		X		X		
5	Hernán Lobos	X		X		X		X		X		X		
6	Ramón Leiva	X		X		X		X		X		X		
7	Alfredo Noguera	X		X		X		X		X		X		
8	Ascencio Astorquiza	X		X		X		X		X		X		
9	Manuel Salvador del C.	X		X		X		X		X		X		
10	Trinidad Alcaino	X		X		X		X		X		X		
11	Orlando Rodríguez	X		X		X		X		X		X		
12	Liceo F. Antonio Encina	X		X		X		X		X		X		
13	Jardín Racimitos de Amor	X		X		X		X		X		X		
14	Jardín Pasitos Alegres	X		X		X		X		X		X		
15	Jardín gotitas de amor	X		X		X		X		X		X		

g).-Área Extraescolar

La Educación Extraescolar es “El conjunto de acciones Educativo-Recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades Deportivas, Artísticas, Científicas, Cívico-Sociales y en general de todas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. Al mismo tiempo favorece los espacios de convivencia al interior de las comunidades escolares, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes. Cada año se desarrolla un plan de acción del área, que es un proceso complementario a las actividades propiamente escolares, dichas

acciones son de libre elección, que desarrollan tres dimensiones de la experiencia; Conocimiento, habilidades y actitudes.

Los modelos de trabajo en todas las áreas de la Educación extraescolar, tienen un énfasis complementario en el desarrollo del conocimiento y la formación integral, potenciando los pilares de la Educación. Pero también hay componentes de la Educación extraescolar que nos preocupan, tales como: el incremento en las prevalencias de sobrepeso, obesidad, estrés y disminución de las habilidades socioemocionales producto del aislamiento, entre otras.

Considerando lo anterior, nuestros estudiantes necesitan seguir potenciando sus habilidades, queremos que su imaginación los lleve a recorrer distintas miradas por la situación que vivimos, las propuestas sugeridas buscaban promover la participación de todos los alumnos y alumnas de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, padres y apoderados de los establecimientos educacionales de la comuna.

A través de reunión con los coordinadores de los establecimientos educacionales, se programaron las actividades para llevar a cabo durante el año 2025.

ACTIVIDAD	MES EJECUCIÓN
Día Mundial de la Actividad Física	Abril
Conociendo mi establecimiento	Abril
Concurso Comunal de Pintura	Junio
Festival Comunal de la Canción Internacional	Julio
Concurso Comunal Festival Ranchero	Agosto
Muestra Comunal de Cueca	Septiembre
Atletismo	Octubre
Juegos Escolares e Iniciativas comunales	Nuestra comuna participa en : Fútbol, fustal, ajedrez, atletismo, básquetbol, balón mano y tenis de mesa

Dentro de las iniciativas de esta área esta potenciar la práctica de actividad física, recreación y uso del tiempo libre de nuestros estudiantes, es por ello que se trabajan diversos talleres extraescolares como:

- Fútbol
- Canotaje
- Guitarra Tradicional

h).- Transporte Escolar segundo semestre 2024 y primer semestre 2025.

Los servicios de transportes contratados por la Municipalidad de Villa Alegre, gestionados mediante el Departamento Administración Educación Municipal, y entendidos como el servicio de acercamiento para traslado de los alumnos hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa, son financiados mediante la subvención Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), con los convenios del año 2024 y año 2025.

Considerando la gran cantidad de alumnos con dificultades para su desplazamiento, provenientes de sectores rurales y sumado a la falta de transporte público, es que para el año 2025, se encuentran en funcionamiento 9 recorridos, que benefician a un total de 468 estudiantes de 9 establecimientos educacionales y 3 Jardines Infantiles y Sala Cuna VTF.

A continuación, se indican los servicios contratados por establecimiento educacional, su extensión (km) y cantidad de alumnos beneficiados:

Tabla de recorridos.

RECORRIDO	SECTORES VINCULADOS AL SERVICIO	NUMERO DE BENEFICIARIOS POR RECORRIDO	ESTABLECIMIENTOS BENEFICIARIO	KILOMETROS A RECORRER IDA Y REGRESO
LINEA N° 1 Ruta: Villa Alegre centro – Putagán	<ul style="list-style-type: none"> • V. don Jaime I y II • V. Los Conquistadores • V. Valles de Villa Alegre • Batudahue • Lomas de Cantentoa • P. Malaquías Concha • P. Naranjal • Calle Artesanos • V. don Sebastián • P. Vida Nueva • P. Felipe Camiroaga • P. Julio Tapia • Certenejas • Cunaco 	Total estudiantes: 79	HLA - AAZ HLA – FAE – AAZ HLA – FAE – AAZ AAZ AAZ HLA FAE – AAZ AAZ MSC – AAZ HLA – AAZ MSC MSC FAE – MSC MSC	50 KM
LINEA N°2 Ruta: Villa Alegre centro – Esperanza	<ul style="list-style-type: none"> • Loncomilla • El Trapiche • Huaraculen • V. Don Jaime I y II • V. Los Conquistadores • V. Valles de Villa Alegre • Loma de Cantentoa • Rincón de Lobos • P. Vida Nueva • P. Felipe Camiroaga • Cerrillos • P. Ana Rodríguez 	Total estudiantes: 46	TAA TAA TAA SGF RLN RLN TAA TAA – FAE RLN RLN TAA – HLA RLN RLN	120 KM

	<ul style="list-style-type: none"> • Certenejas 			
LINEA N°3 Ruta: Putagán-Villa Alegre	<ul style="list-style-type: none"> • Peñuelas • San Carlos – San Manuel – Villa El Esfuerzo – Los Castaños • Pataguas • La Puntilla • El Durazno • Lagunillas • Putagán • La Finca • Cunaco • Viznaga • Certenejas • P. Ana Rodríguez 	Total estudiantes: 41	FAE FAE FAE FAE FAE FAE FAE – TAA FAE – TAA FAE HLA – FAE FAE – TAA TAA	100 KM
LINEA N°4 Ruta: Esperanza-Villa Alegre	<ul style="list-style-type: none"> • Estación Villa Alegre • Villa El Tren • Coibungo • Monte Grande • Esperanza • Cerrillos Esperanza • P. Felipe Camiroaga • P. Julio Tapia • Cerrillos 	Total estudiantes: 80	FAE FAE RLN – HLA – TAA FAE RLN – FAE FAE TAA TAA TAA – HLA	64 KM
LINEA N°5 Ruta: San Javier- Villa Alegre.	<ul style="list-style-type: none"> • P. La Viña • Barros Negros • V. Bicentenario • V. Don Oscar • V. Don Matías • V. Solar de Loncomilla • Lucero • Lomas del Maqui • Parque del Sol • V. La Unión • V. Don Jorge • V. El Bosque • V. Cerro Pulluquen • V. San Enrique • P. San Pablo • Regidor Francisco Riquelme • Independencia • San Javier centro 	Total estudiantes: 70	JPF JPF JPF - ORC JPF JPF JPF JPF JPF – ORC JPF JPF – ORC JPF ORC JPF ORC ORC JPF TAT	90 KM
LINEA N°6 Ruta: San Javier- Villa Alegre.	<ul style="list-style-type: none"> • V. Alborada • V. San Ignacio • V. Bicentenario • Santa Amalia • Brisas de San Javier • Pangal • V. Los Volcanes 		TAT - JPF JPF TAT - JPF TAT - JPF TAT - JPF TAT - JPF TAT - JPF JPF	50 KM

	<ul style="list-style-type: none"> • P. San Pablo • V. San Enrique • Sector Calle Larga • V. Puesta el Sol • San Javier centro 	Total estudiantes: 32	TAT - JPF TAT - JPF TAT TAT - JPF	
JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR	<ul style="list-style-type: none"> • Valles de Villa Alegre • Los Conquistadores • Avenida Abate Molina • Cerrillos • Certenejas • P. Ana Rodríguez • La Campiña 	Total niños/as: 40		30 KM
JARDÍN INFANTIL RACIMITOS DE AMOR	<ul style="list-style-type: none"> • V. Valles de Villa Alegre • P. Los Conquistadores • Avenida Abate Molina • Cerrillos • Certenejas • P. Ana Rodríguez • La Campiña 	Total niños/as: 40		30KM
JARDÍN INFANTIL PASITOS ALEGRES	<ul style="list-style-type: none"> • Certenejas • Cunaco grande • Interior callejón Vznaga • Cunaco chico • Estación Villa Alegre • La Finca • Putagán • La Puntilla • Coironal (callejones) 	Total niños/as: 40		35KM
		TOTAL 468		

****Siglas de los establecimientos educacionales:**

HLA	Hernán Lobos Arias Salvador del Campo	ORC	Orlando Rodríguez del Campo	MSC	Manuel
AAZ	Ascencio Astorquiza Zavala Narváez	TAT	Trinidad Alcaino Tapia	RLN	Ramón Leiva
FAE	Liceo Francisco Antonio Encina Gutiérrez Fernández	TAA	Timoteo Araya Alegría	SGF	Serafín
JPF	José Palma Fernández				

i).- Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondo (VFT)

Los jardines infantiles y salas cunas (VTF), tienen como finalidad entregar una educación integral para niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social. Así también tienen como objetivo proveer de servicios de educación parvularia, a través de establecimientos educacionales que administran organizaciones sin fines de lucro, municipios o corporaciones municipales.

Los jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo (VTF) de la Comuna, funcionan bajo convenio entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI MAULE).

Por su parte la JUNJI región del Maule, es la encargada de transferir recursos mensuales para la operación de cada uno de los jardines de la comuna.

En la Comuna actualmente contamos con tres Jardines infantiles y salas cunas, los cuales están distribuidos en los siguientes sectores; Certenejas “GOTITAS DE AMOR”, Putagán “PASITOS ALEGRES” y Pobl. Felipe Camiroaga “RACIMITOS DE AMOR”, los que funcionan de forma regular de Marzo a Enero, de lunes a viernes desde las 08:00 a 19:00 hrs. incluyendo jornada extendida en los casos que lo requieran y lo soliciten, ya que según la normativa vigente los establecimientos están obligados a atender y dejar personal según el coeficiente técnico normado por la Superintendencia de Educación Parvularia.

La gestión administrativa y financiera es realizada desde el Departamento de Educación Municipal (DAEM), Bajo una Coordinación General según disposición y responsabilidad del Director DAEM y del señor Alcalde de la Comuna. A partir del año 2021 esta administración incorporó apoyo pedagógico que se entrega a través de coordinación técnica de Educación Parvularia.

“GOTITAS DE AMOR”

FECHA DE APERTURA 17 de diciembre 2007				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	20	16	1 Directora/Educadora	2 Manipuladoras
Medio	32	28	2 Educadoras de Sala	
Su infraestructura es un edificio de 1 piso.			7Técnicos en Párvulos 2 Auxiliar de Servicios	

Un aspecto importante de mencionar que este establecimiento está ubicado en el sector rural de Certenejas emplazado al costado de la Escuela “Hernán Lobos Arias”.

“PASITOS ALEGRES”

FECHA DE APERTURA 23 de agosto 2014				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	14	5	1 Directora/ Educadora 1 Educadoras Sala 7 Técnicos en Párvulos 2 Auxiliar de Servicios	2 Manipuladoras
Medio	24	16		
Su infraestructura es un edificio de 2 pisos.				

Un aspecto importante de mencionar que el establecimiento está ubicado en el sector rural de Putagán al interior de la Escuela “Manuel Salvador del Campo”.

“RACIMITOS DE AMOR”

FECHA DE APERTURA 13 de marzo 2014				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	20	15	1 Directora/Educadora 2 Educadoras Sala 9 Técnicos en Párvulos 2 Auxiliar de Servicios	2 Manipuladoras
Medio	32	27		
Su infraestructura es un edificio de 1 piso.				

Un aspecto importante de mencionar que el establecimiento está ubicado en el sector urbano, permitiendo cubrir la demanda y necesidades del casco urbano de la comuna.

2.4.- INICIATIVAS MINISTERIALES

El Ministerio de Educación desde hace un par de años que ha venido instalando diferentes Programas de apoyo a las Escuelas, a los estudiantes y sus familias que permiten un aprendizaje más autónomo, especialmente desde el año 2020 y en el presente año dada la condición vivida por la pandemia que nos afectó. A continuación, se presenta un compendio de los principales programas Ministeriales en ejecución, a los cuales las escuelas y Liceo se pueden adscribir voluntariamente.

a) Aprendo en Línea

Plataforma educativa creada en el año 2020 con el fin de aportar recursos pedagógicos digitales abierta a todas las dimensiones que están alineados al currículo vigente. Esta plataforma está dirigida a estudiantes, apoderados docentes y directivo.

b) Biblioteca Digital Escolar

Con el fin de fomentar y fortalecer la lectura se creó la Plataforma de lectura digital con más de 11.000 títulos, audiolibros y videos, de acceso gratuito para estudiantes, docentes y directivos.

c) Leo primero

El **Plan Nacional Leo Primero** se creó en el año 2018 dirigidos a los primeros básicos para posteriormente en el año 2020 ampliar su cobertura para los segundos básicos. Este plan obedece a un modelo pedagógico equilibrado, donde las destrezas de decodificación se enseñan simultáneamente a las de construcción de significado. De esta manera, y en conjunto a la disposición de recursos físicos, tecnológicos y de formación, el Plan se propone que todos los niños y niñas de Chile aprendan a leer comprensivamente.

d) Sumo primero

El **Plan Nacional Sumo Primero** se implementó en los primeros y segundos básicos en el año 2020. Este plan obedece a un modelo de enseñanza aprendizaje inductivo, en el cual se desarrollan las habilidades de pensamiento matemático a través de la resolución de problemas, promoviendo el juego, la acción y la relación con el mundo real y cotidiano como una forma de potenciar el aprendizaje y la motivación por la asignatura. Así, y en conjunto a la disposición de recursos físicos, tecnológicos y de formación, el Plan se propone que todos los niños y niñas de Chile desarrollen habilidades matemáticas para resolver problemas cotidianos matemáticamente.

f) Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

Este programa otorga el derecho efectivo a la Educación Superior a aquellos estudiantes talentosos pertenecientes a los establecimientos educacionales más vulnerables de Chile. Cada generación de estudiantes que egresen de 4° medio de un establecimiento PACE tendrá garantizado un cupo en las carreras de las Institucionales de Educación Superior que participan del PACE, según el mecanismo de postulación y selección que se establezcan. Estos jóvenes estudiarán gratuitamente con los mecanismos que se encuentren en vigencia desde el año 2017. En nuestra comuna el Liceo Francisco Antonio Encina se encuentra adscrito a este beneficio desde el año 2015 la Universidad que le presta asesoría es la Universidad de Talca.

Otras iniciativas Ministeriales de nivel Provincial

A).-Asesoría directa

La asesoría directa es el apoyo técnico desplegado a un establecimiento en forma individual, con foco en orientar y propiciar el uso de herramientas que aseguren la instalación y desarrollo de procesos educativos de calidad, en el ciclo definido en el Plan de Mejoramiento Educativo, y en articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde se declaran los sentidos y fines educativos que las comunidades educativas están adscribiendo. Los establecimientos que reciben asesoría individual son: escuela José Palma Fernández, a cargo del asesor ministerial Sr. Jorge Zurita y escuela Timoteo Araya Alegría a cargo de la asesora Sra. Mirna Martínez Cisterna. La modalidad de

trabajo se desarrolla en encuentros quincenales con el equipo de gestión y acompañamiento en los talleres de reflexión todas las semanas. A dichos encuentros acompaña un integrante del Equipo Técnico del DAEM.

B).- Asesoría en red

Es el apoyo técnico que desarrolla el supervisor ministerial, con un conjunto de establecimientos organizados en red, conformadas por criterios temáticos o territoriales comunes. El objetivo es prestar apoyo técnico-pedagógico en los procesos de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo, así como proponer metodologías y estrategias de mejoramiento educativo a los establecimientos educacionales municipales. Se despliega con una frecuencia promedio de un encuentro mensual. En la comuna de Villa Alegre existen 2 redes que se conforman de la siguiente manera:

Red “Entre rieles y mimbres”	Red “Tejiendo redes”
Escuela Serafín Gutiérrez	Escuela Timoteo Araya
Escuela Alfredo Noguera Prieto	Liceo Francisco Antonio Encina
Escuela Orlando Rodríguez del Campo	Escuela Ramón Leiva
Escuela José Palma Fernández	Escuela Hernán Lobos Arias
	Escuela Trinidad Alcaino Tapia

La primera red está a cargo del asesor ministerial Sr. Jorge Zurita y la segunda a cargo de la asesora ministerial Sra. Myrna Martínez. En estos encuentros, aun siendo una iniciativa Ministerial, el Departamento de Educación participa activamente a través del Equipo Técnico Territorial.

C).- Microcentro

Según el Decreto N°1107, de 2021, el Microcentro es “el espacio de trabajo técnico-pedagógico, de carácter presencial, semipresencial o a distancia que realizan los docentes de las escuelas rurales multigrado de un territorio geográfico cercano, destinado al intercambio de experiencias, a la reflexión de sus prácticas docentes, a la participación colaborativa, con el propósito de mejorar sus habilidades para enseñar, lograr los aprendizajes esperados de sus estudiantes y organizar estrategias de enseñanza y aprendizaje que llevan a cabo en sus aulas”.

El presente año, se reactivó el microcentro llamado “**Entre viñedos y naranjos**”, donde participan 3 establecimientos que cuentan con cursos combinados y/o multigrado. Estas son: Malaquías Concha, Manuel Salvador del Campo y Ascencio Astorquiza. La modalidad de trabajo es una jornada mensual, donde participan todos los docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, a cargo del asesor ministerial Sr. Jorge Zurita y el Equipo Técnico territorial DAEM.

C) ADECO: Esta es una iniciativa ministerial que consiste en un asignación de desempeño colectivo, a la cual pueden postular todos los establecimientos del país que tengan una matrícula igual o superior a 250 estudiantes al 30 de marzo del año en que se hace la postulación, esta iniciativa tiene como objetivo principal mejorar las capacidades de los equipos directivos de los establecimientos educacionales ,en función de alguna necesidad o brecha identificada en la comunidad educativa a partir de un análisis de los estándares indicativos de desempeño. A partir de allí esta iniciativa presenta tres propuestas o proyectos de mejora en donde el equipo directivo del establecimiento debe adscribirse a una de ellas, obviamente la más pertinente a su necesidad de mejoramiento. En la comuna la escuela Hernán Lobos Arias ha participado d esta iniciativa desde el año 2023 y el año 2024 se adjudicaron el total de esta asignación que consiste en el 20% de la RBMN, para los participantes en este proyecto con cargo a fondos ministeriales de transferencia directa y este año 2025 siguen participando de este proyecto con la iniciativa destinada a generar comunidades de aprendizaje y mejorar el trabajo decente en los tiempos no lectivos. Cabe señalar que estas iniciativas permiten sistematizar las prácticas de mejora en las escuelas constituyendo una significativa oportunidad de mejoramiento en la gestión directiva al interior de los establecimientos educacionales que se adscriben a estos proyectos.

2.5 .- INICIATIVAS COMUNALES

a) Banda Escolar Comunal Instrumental de Guerra

La Banda Escolar Comunal de Villa Alegre, nace a la vida pública un 12 de septiembre del año 2012. Realizando su primera presentación en la localidad de Peñuelas. Luego de 4 meses de formación e instrucción. La Banda Escolar, ha sido parte de las actividades comunales tales como: desfile aniversario de la Comuna, desfiles fiestas patrias. Aniversario de Carabineros, Romerías de Bomberos, actividades del departamento de salud, entre muchas otras. Así también, participa anualmente de competencias a nivel nacional, en modalidad Banda de Guerra y modalidad Banda Instrumental. Dejando el nombre de la Comuna posicionado entre las Mejores Bandas del País. Esto ha sido posible gracias al compromiso, constancia, y perseverancia de los y las integrantes que año a año, hacen posible el funcionamiento de esta actividad.

Es importante saber que la ejecución de instrumentos conlleva a la construcción de la autoestima y de la sensibilidad ante el arte, la adquisición de disciplina y sentido de trabajo en equipo, así también el desarrollo de la expresión creativa.

La práctica musical es un canal de comunicación, creación y entretenimiento que no sólo es útil en educación como herramienta, sino que ofrece un proceso educativo en sí misma a través del desarrollo de las disciplinas que la competen, ofreciendo una oportunidad invaluable de aprendizaje en todos los ámbitos educacionales.

Objetivo General:

Interpretar piezas musicales correspondientes a las bandas de guerras e instrumentales de las distintas fuerzas armadas y de orden y seguridad de Chile y otros países del mundo. Así también comprender los valores cívicos y de identidad nacional. Estimular sus capacidades físicas coordinativas de orientación, ritmo y adaptación a su medio social, reafirmando valores, aptitudes y habilidades.

Objetivos específicos:

1. Crear una cultura musical de las bandas de guerra e instrumentales escolares.
2. Crear respeto por los emblemas patrios y sus tradiciones.
3. Practicar la Marcialidad militar.
4. Hacer uso de instrumentos de viento y percusión de acuerdo a sus habilidades y aptitudes.
5. Interpretar pizas musicales, luego de adquirir los conocimientos básicos y fundamentales del uso de un instrumento musical y la lectura.

6. Identificar las piezas de su instrumento musical, con el fin de brindarle el cuidado y mantenciones necesarias.
7. Comprender el sentido de pertenencia hacia las actividades cívicas representativas de la comuna y el país.
8. Actuar frente a los desafíos, logrando resolverlos por medio del trabajo individual y colectivo.
9. Demostrar el trabajo en equipo a través del respeto, la tolerancia y la inclusión.
10. Comprender que el avance es individual, y los tiempos de aprendizaje son distintos para cada integrante.
11. Planear métodos de trabajo, a través del aprendizaje adquirido, para enseñar a los nuevos integrantes de cada sección. "Aprendizaje por repetición"
12. Añadir los horarios de ensayos en su planificación semanal, con el fin de que éste no interfiera en su desarrollo académico.

BANDA ESCOLAR COMUNAL			
	NOMBRE INSTRUCTORES	HRS	FUNCIONES
1	ALVARADO HERNÁNDEZ VERÓNICA	20	DIRECTORA
2		20	MONITOR BANDA ESCOLAR
	TOTAL	40	

b).-Programa de Asistencia Técnica para Educación parvularia y de 1° A 2° Básico Escuela Alfredo Noguera Prieto y Ramón Leiva Narváez

Este programa su foco de acción está puesto en los equipos de gestión de cada uno de los establecimientos de manera instruccional, práctico y monitoreado para consolidar lineamientos propios de cada institución.

El Objetivo del programa

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de la instalación de buenas prácticas de gestión educativa e institucional para los establecimientos

Este acompañamiento tiene tres Focos y cada uno de ellos con sus correspondientes objetivos:

- **Gestión Pedagógica**

Objetivo:

Desarrollar capacidades que les permita a los docentes organizar y desarrollar un plan educativo, que aborde las necesidades formativas de los estudiantes de PK a 2° básico en lenguaje y matemática.

Objetivos específicos:

1. Potenciar el desarrollo del trabajo en uso de datos para la toma de decisiones pedagógicas.
2. Mejorar herramientas de retroalimentación en la práctica docente.

Entrega además material consistente como: Manuales Docentes PK a 2° • Cuadernos para estudiantes en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas • Mes de Nivelación • Malla Curricular Priorizada, y un banco de datos digital.

- **Comité de Desarrollo Profesional Docente**

Objetivo:

Comité de DPD de cada Escuela, diseña y ejecuta según las orientaciones ministeriales vigentes su Plan local 2025.

- **Convivencia Escolar**

Además, se cuenta con una Alianza entre la Fundación CMPC y +Meaning, (Motival) donde a través de mensajería de textos, se entregará a padres, madres y cuidadores herramientas basadas en evidencia científica, combinando medios digitales de alto alcance.

Objetivo:

Buscar promover el **trabajo en equipo entre familia y escuela**, asegurando un **espacio de emociones positivas** para el aprendizaje de los niños y niñas.

22.6-FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, mediante la presentación de un plan de fortalecimiento asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

Según la Ley 21.040 artículo 83, donde se reemplaza el artículo trigésimo séptimo transitorio de la ley de inclusión 20.845 indica, que los recursos de este fondo deben dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las municipalidades y corporaciones municipales mientras éste no haya sido traspasado a los Servicios Locales.
2. Facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública, especialmente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales, de conformidad a las disposiciones transitorias establecidas en la ley que crea el Sistema de Educación Pública, en particular, las contenidas en el Párrafo 5° de sus disposiciones transitorias.

Cabe señalar, que el monto anual de este Fondo se establecerá en la Ley de Presupuestos del Sector Público respectiva, y ascenderá a M\$250.000.000 miles para los años 2018 a 2019, M\$200.000.000 miles para el año 2020, M\$150.000.000 miles para el año 2021 y M\$100.000.000 para los años 2022 al 2025.

Mediante resolución del Ministerio de Educación, suscrita por el Ministerio de Hacienda, se establecerán los mecanismos de distribución de los recursos, los usos específicos en que se emplearán, y las formas y procedimientos de entrega y rendición de los mismos, cuando ello corresponda.

El convenio FAEP involucra dentro de las responsabilidades del Sostenedor, la rendición de cuentas aportados por la Dirección de Educación Pública conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que reemplace, la que deberá presentarse ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectivo en forma mensual, dentro de los quince (15) primeros días hábiles del mes siguiente al que se informa.

2.6.1.- FAEP 2022

Mediante la resolución exenta N°983 de fecha 24 de agosto de 2022, emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$190.952.900.-. Dicha cantidad será transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas.

El presente FAEP 2022 tiene una vigencia total de tramitación desde el 24 de agosto de 2022 hasta el 24 de agosto de 2024, con una fecha de término de convenio del 24 de febrero de 2025.

Los recursos de FAEP 2022 se distribuyen de la siguiente manera:

FAEP 2022				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$1.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso	\$30.000.000
	Gastos de operación y funcionamientos, para los establecimientos de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$702.100

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, decreto de pago, facturas y/o comprobante de egreso	\$25.270.206
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición y mejoramiento de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$5.819.814
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / establecimiento-hogar) y salidas pedagógicas	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$101.493.198
Saneamiento Financiero	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31 de diciembre de 2018, del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Planilla de pago de cotizaciones / Comprobante de egreso	\$25.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$1.667.582
TOTAL				\$190.952.900

A continuación, se muestra el porcentaje de gasto ejecutado al 30 de agosto de 2025 por cada Componente dentro del Plan de Fortalecimiento FAEP 2022.

COMPONENTE	MONTO (\$)	EJECUTADO (\$)	EJECUCIÓN (%)
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	\$1.000.000	\$1.000.000	100%
Administración y normalización de los establecimientos	\$30.000.000	\$30.000.000	100%
	\$702.100	\$702.100	100%
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	\$25.270.206	\$25.270.206	100%
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	\$5.819.814	\$5.819.814	100%
Transporte escolar y servicios de apoyo	\$101.493.198	\$ 101.493.198	100%
Saneamiento Financiero	\$25.000.000	\$ 25.000.000	100%
Participación de la comunidad educativa	\$1.667.582	\$1.667.582	100%
TOTAL	\$ 190.952.900	\$ 162.952.900	100%

2.6.2.- FAEP 2023

Mediante la resolución exenta N° 1384 de fecha 09 de agosto de 2023 emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$229.144.000.-. Dicha cantidad es transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el convenio.

El presente FAEP 2023 tiene una vigencia total de tramitación desde el 09 de agosto de 2023, hasta el 09 de agosto de 2025, con una fecha de término convenio del 09 de febrero del 2026.

Los recursos FAEP 2023 se distribuyen de la siguiente manera:

FAEP 2023				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$1.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso	\$82.491.840
	Gastos de operación y funcionamientos, para los establecimientos de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$9.165.760
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, decreto de pago, facturas y/o comprobante de egreso	\$25.000.000
	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Jardines Infantiles VTF.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$1.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos...	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$21.675.594
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / establecimiento-hogar) y salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$77.324.406

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

Saneamiento Financiero	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31 de diciembre de 2019, del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Planilla de pago de cotizaciones / Comprobante de egreso	\$11.486.400
TOTAL				\$229.144.000

A continuación, se muestra el porcentaje de gasto ejecutado al 30 de agosto de 2025 por cada Componente dentro del Plan de Fortalecimiento FAEP 2023.

COMPONENTE	MONTO (\$)	EJECUTADO (\$)	EJECUCIÓN (%)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	\$1.000.000	\$1.000.000	100%
Administración y normalización de los establecimientos	\$82.491.840	\$82.491.840	100%
	\$9.165.760	\$9.165.760	100%
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	\$25.000.000	\$25.000.000	100%
	\$1.000.000	\$1.000.000	100%
Participación de la comunidad educativa	\$21.675.594	\$21.675.594	100%
Transporte escolar y servicios de apoyo	\$77.324.406	\$77.324.406	100%
Saneamiento Financiero	\$11.486.400	\$11.486.400	100%
TOTAL	\$ 229.144.000	\$229.144.000	100%

2.6.2.- FAEP 2024

Mediante la resolución exenta N° 1066 de fecha 01 de agosto de 2024 emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$270.389.920.-. Dicha cantidad es transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el convenio.

El presente FAEP 2024 tiene una vigencia total de tramitación desde el 01 de agosto de 2024, hasta el 01 de agosto de 2026, con una fecha de término convenio del 01 de febrero del 2027.

Los recursos FAEP 2024 se distribuyen de la siguiente manera:

FAEP 2024				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$4.000.000
	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso	\$90.000.000

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

Administración y normalización de los establecimientos	Gastos de operación y funcionamiento, para los establecimientos de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$18.155.968
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, decreto de pago, facturas y/o comprobante de egreso	\$44.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$22.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$72.233.952
Saneamiento Financiero	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / establecimiento-hogar) y salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$20.000.000
TOTAL				\$270.389.920

COMPONENTE	MONTO (\$)	EJECUTADO (\$)	EJECUCIÓN (%)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	\$4.000.000	\$4.000.000	100%
Administración y normalización de los establecimientos	\$90.000.000	\$73.424.422	81.5%
	18.155.968	\$9.189.550	50.6%
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	\$44.000.000	\$40.000.000	90.1%
Participación de la comunidad educativa	\$22.000.000	\$10.685.596	48.5%
Transporte escolar y servicios de apoyo	\$72.233.952	\$ 72.233.952	100%
Saneamiento Financiero	\$20.000.000	\$11.486.400	57.4%
TOTAL	\$ 270.389.920	\$222.863.952	75,5%

2.6.2.- FAEP 2025

Mediante la resolución exenta N° 1310 de fecha 01 de agosto de 2024 emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$259.693.931.-. Dicha cantidad es transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el convenio.

El presente FAEP 2025 tiene una vigencia total de tramitación desde el 30 de julio de 2025, hasta el 30 de julio de 2027, con una fecha de término convenio del 30 de enero del 2028.

Los recursos FAEP 2025 se distribuyen de la siguiente manera:

FAEP 2025				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Informe financiero e inventario bienes muebles e inmuebles	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$15.000.000
	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso	\$90.000.000

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

Administración y normalización de los establecimientos	Gastos de operación y funcionamiento, para los establecimientos de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$13.877.572
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento/establecimiento-hogar). Hogar)	Porcentaje del monto ejecutado	Contratos, Órdenes de compra, facturas y/o otros comprobantes de egreso.	\$45.000.000
Saneamiento Financiero	Pago deuda previsional hasta el 31-12-2021 de docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Planilla de pago cotizaciones/comprobante de pago	\$95.816.359
TOTAL				\$259.693.931

Es importante señalar que para el convenio FAEP 2025, ya se realizó la transferencia de la primera cuota correspondiente a \$ 103.877.572.00, por parte de la Dirección de Educación Pública y se está en proceso de rendición para poder acceder a la segunda cuota por un monto de \$ 155.816.359

2.7.- DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA COMUNAL 2025

El siguiente apartado tiene como finalidad dar a conocer el diagnóstico de la Infraestructuras de nuestros establecimientos, con el objetivo de ir abordando en forma gradual esta problemática que nos permita ofrecer mejores espacios a nuestros estudiantes y sus familias.

Establecimiento	:	Escuela Alfredo Noguera Prieto
Dirección	:	Sector Peñuelas, s/n
RBD	:	3319 – 7
PRESENTACIÓN		
Patios y zonas de juegos.		
<p>Estado de conservación regular, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.</p> <p>Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.</p> <p>Higiene, inexistencia de piletas o bebederos exteriores, que ayuden la conservación de la higiene de los alumnos y personal administrativo.</p>		
Aulas.		
<p>*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.</p> <p>*Ventanas: estado de conservación regular, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación. No se cuenta con ventanas DVH.</p> <p>*Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.</p> <p>*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.</p>		
Servicios higiénicos.		
<p>*Muros interiores: estado de conservación en su generalidad buenos, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, se requiere mantención correspondiente a reparación de acabados y pintura.</p> <p>*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno en su generalidad, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.</p> <p>*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.</p>		

Identificación del Establecimiento	:	Liceo Francisco Antonio Encina Armanet
Dirección	:	Av. Francisco Antonio encina 540
RBD	:	3461
PRESENTACIÓN		
<p>El liceo Francisco Antonio Encina Armanet se encuentra emplazado en la avenida del mismo nombre, en el sector sur oriente del sector urbano de la comuna de Villa Alegre.</p> <p>La infraestructura en su generalidad es de materialidad albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.</p> <p>El establecimiento cuenta con una superficie de 28.979m² de terreno y 3.053 m² de superficie construida aproximadamente.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>Estado de conservación regular, con elementos verticales que en tramos determinados no cumplen con la altura normada para limitar acceso a los recintos.</p> <p>Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por sistema bulldog de hormigón premezclado microvibrado, estado de conservación deficiente, se debe aumentar la altura de este o cambio de materialidad, cualquier alternativa debe generar la imposibilidad del ingreso de extraños al recinto.</p> <p>Cierre perimetral frontis, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA tipo C-92, estado de conservación bueno, altura y disposición evitan el ingreso y salida sin autorización del establecimiento.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>*Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.</p> <p>*Rutas accesibles deficientes, se deben normalizar rampas, generando pendientes adecuadas e instalación de pasamanos conforme a lo establecido en la normativa.</p> <p>*El establecimiento cuenta con amplios patios, pero no cuenta con espacios diversificados de entretenimiento y esparcimiento. Se cuenta con mesas de ping-pong y juegos de tacatacas, sin perjuicio de lo señalado, sería conveniente incorporar un circuito de máquinas para realizar ejercicios que pueden ser utilizadas tanto en los recreos y como en las clases de educación física.</p> <p>*El liceo cuenta con un gimnasio, el cual posee un sistema deficiente de iluminación, dificultando las actividades que ahí se realizan, principalmente en invierno.</p>		
Establecimiento		
<p>*Envolvente: estado de conservación es bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura es regular.</p> <p>*Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma trapezoidal en buen estado estructural.</p> <p>*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento.</p> <p>*Una de las problemáticas que afecta el buen funcionamiento del establecimiento han sido una gran cantidad de robos que ha sufrido mermando los materiales educativos con los que se contaba. El emplazamiento y estar principalmente rodeado por terrenos agrícolas, la cantidad de ventanales sin protección que conforman la infraestructura y la falta de cámaras de seguridad han sido factores que incrementan la posibilidad de robos.</p> <p>*Frente a esta situación se han subsanado algunos problemas de seguridad, sobre todo en los talleres y lugares donde se encuentran elementos de mayor valor.</p>		
Aulas.		
<p>*Muros interiores: estado de conservación en su generalidad bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua.</p>		

*Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación, es necesario realizar cambio de vidrios en algunos sectores.
 *Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, se recomienda la revisión de los circuitos para mejorar y verificar el seguro uso de los puntos de fuerza.
 *La biblioteca cumple con requisitos espaciales adecuados a la normativa, sin embargo, no cuenta con conexión a internet que facilitaría el trabajo de los estudiantes.
 *Se cuenta con tres oficinas correspondiente al equipo del Programa de Integración Escolar, de acuerdo a la normativa vigente.

Servicios higiénicos.

*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. Sin perjuicio, se requiere realizar mantención en cuanto a pintura anualmente
 *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
 *Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa.

Identificación del Establecimiento	:	Escuela Timoteo Araya Alegría
Dirección	:	Calle 12 de octubre, s/n
RBD	:	3462 - 2

PRESENTACIÓN

La escuela Timoteo Araya Alegría, se encuentra emplazada en la calle 12 de octubre, en el centro de Villa Alegre. La infraestructura en su generalidad se encuentra definidas por dos tipologías constructivas, una es de marco de acero estructural con tabiquería de madera o albañilería, la segunda tipología es de materialidad de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado. El establecimiento cuenta con una superficie de 15.197 m² de terreno y 2.258 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

*Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.
 *Cierres perimetrales frontal, lateral norte y fondo, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada, estado de conservación bueno, requiere mantención en terminaciones, aplicación de anticorrosivo estructural sumado a esmalte sintético para mantener su estado estructural.
 *Cierre perimetral lateral sur, conformado por cerco tipo bulldog, elementos de hormigón premezclado micro-vibrado, estado de conservación deficiente, presenta elementos fracturados o inexistencia de placas conformantes del tipo de cerramiento.

Patios y zonas de juegos.

*Patios: la escuela cuenta con un patio entre los pabellones sur y norte, un patio techado (gimnasio abierto con las dimensiones de una multi-cancha), y patio techado de juegos, todos estos son de uso de los alumnos de primer ciclo, además cuenta con un patio ubicado en el sector norte de grandes dimensiones que es utilizado como patio del segundo ciclo, en el caso de educación Parvularia, la sala de kínder cuenta con un patio abierto grande y la sala de pre- kínder tiene un patio pequeño, cerrado que podría ser anexado al patio de kínder dejando de esa manera un amplio patio para el nivel.
 *Los patios de juego y zonas deportivas (multicancha), se encuentran en buenas condiciones, con superficie suficientes de acuerdo con la cantidad de estudiantes.
 Estado de conservación es regular, las rutas accesibles son deficientes, ya que se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.

Establecimiento.
<p>*Envolvente: estado de conservación regular, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura es bueno, restablecida el presente año.</p> <p>*Ventanas de perfilería metálicas son deficientes en cuanto a la hermeticidad y confort térmico de los recintos</p> <p>*Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma trapezoidal en buen estado estructural.</p> <p>*Acceso al establecimiento: El acceso del establecimiento se encuentra desprovisto de cubierta, razón por lo cual requiriendo la implementación de un espacio de recepción y espera para apoderados y persona ajena al establecimiento.</p>
Aulas.
<p>*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, por lo que se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.</p> <p>*Ventanas: estado de conservación deficiente, ya que en los pabellones del ala sur poseen ventanas de estructura metálica la cual no cumplen con la normativa vigente.</p> <p>*Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.</p> <p>*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.</p> <p>*Laboratorios: El laboratorio enlaces cuenta con mesones del proyecto enlaces inicial, lo que lo hace poco dinámico, cuenta con 16 equipos para el trabajo de dos alumnos por equipo. Durante el presente año se han realizado reparaciones de circuitos eléctricos y toma corriente, con la finalidad de dejar operativo el recinto.</p> <p>*CRA: esta corresponde a una sala de 40 m² aproximados, con capacidad para incorporar un curso para desarrollar un trabajo adecuado.</p>
Servicios higiénicos.
<p>*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.</p> <p>*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación malo, se debe cambiar hojas de puertas instalando puerta solida de diseño liso, instalación de cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.</p> <p>*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matricula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.</p>

Establecimiento	:	Escuela Malaquíás concha Ortiz
Dirección	:	Sector Loncomilla, s/n
RBD	:	3463

PRESENTACIÓN
<p>La escuela Malaquíás Concha Ortiz, se encuentra emplazada en el sector denominado Loncomilla a 2 kilómetros al norte del centro de Villa Alegre.</p> <p>El establecimiento está constituido por pabellones de materialidad de albañilería confinada entre pilares y vigas de hormigón armado. Actualmente cuenta con aulas y salas de administración, biblioteca, bodega, sala de ciencia, servicios higiénicos para profesores y alumnos, comedor implementado con cocina. Además de un patio central utilizado como multicancha.</p> <p>El establecimiento cuenta con una superficie de 3.622 m² de terreno y 1.161 m² de superficie construida aproximadamente.</p>

Cierres perimetrales.
<p>*Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.</p> <p>*Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada en altura de 1,90mt.</p>
Patios y zonas de juegos.
<p>*El patio central utilizado como Multicancha, Estado de Conservación malo, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o lúdicas.</p> <p>*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.</p> <p>Iluminación Exterior, estado regular, el frontis del establecimiento cuenta con tres proyectores led de 50w, iluminación en pasillos nuevo, cuenta con equipos dobles de alta eficiencia estación de tecnología LED</p>
Establecimiento.
<p>*Envolvente: estado de conservación deficiente, no se observan elementos desprendidos si se denota la existencia de una fractura no estructural el muro divisorio entre la sala de profesores y sala de computación.</p> <p>*Pintura exterior, estado de conservación deficiente, se debe acondicionar los muros para la recepción de dos manos de esmalte al agua.</p> <p>*Cubierta: Estado de conservación malo, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de material Asbesto, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes y la larga data de sus elementos, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.</p> <p>*En el presente año el Departamento de Educación ha realizado proyecto para postulación del recambio de cubierta en el marco de iniciativas de emergencias a través de la Dirección de Educación pública.</p> <p>*Aleros y pasillos, estado de conservación malo, pudrición y desprendimiento de elementos producto de filtración de agua.</p> <p>*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera, se recomienda la habilitación de caseta de recepción.</p> <p>*Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.</p>
Aulas.
<p>*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación deficiente, razón por lo cual se recomienda la mantención de los acabados.</p> <p>*Pinturas interiores, estado de conservación regular, de igual modo se debe mejorar los acabados de muros para recibir una nueva terminación, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.</p> <p>*Ventanas: estado de conservación deficiente, No cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.</p> <p>*Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.</p>

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación regular, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.

Servicios higiénicos.

*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. Se recomienda reparación de acabados y pinturas.

*Acceso: puertas de madera solida den buen estado, presentan cerradura accesible tipo palanca de acero inoxidable de fácil abertura.

*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Escuela Hernán lobos Arias
Dirección	:	Sector Certenejas #410
RBD	:	3464 – 9

PRESENTACIÓN

La Escuela Hernán Lobos Arias se encuentra emplazada en el sector de Certenejas al sur del sector urbano del pueblo de Villa Alegre.

El establecimiento imparte educación parvulario en los niveles de pre-kínder y kínder y educación Básica completa desde primero a octavo básico con un curso por nivel.

La tipología constructiva es de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón Armado.

El establecimiento cuenta con una superficie de 9.123 m2 de terreno y 980 m2 de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

*Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.

*Cierres perimetrales laterales conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada en altura de 1,90mt. En cierres de fondo de terreno se presentan panderetas tipo placa hormigón vibrada.

Patios y zonas de juegos.

*Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

*El establecimiento cuenta con un patio central cubierto utilizado como multicancha, y amplios patios perimetrales, pero no cuenta con espacios diversificados de entretenimiento y esparcimiento para los alumnos.

*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

*Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura es regular, debiendo realizar mantenimiento de acabados en muros y cielos.

*Cubierta: estado de conservación bueno, cuenta con cubierta metálica nueva del tipo PV4 pre-pintado, aleros y frontones en madera machihembrada, sistema de evacuación de aguas lluvias en excelente estado.

*Hall de acceso: estado de conservación regular, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de aluminio.

Aulas.

*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.

*Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación.

*Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, cuenta con equipos de alta eficiencia de tecnología LED

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno.

Servicios higiénicos.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, sin embargo, se requiere mantenimiento en cuanto a acabados y pinturas.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.

*Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa. Se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández
Dirección	:	Av. Esperanza Sector Estación Villa Alegre, s/n
RBD	:	3465 - 7

PRESENTACIÓN

Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández se encuentra emplazado en el sector de Estación Villa Alegre. El establecimiento cuenta con una tipología constructiva de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado. La infraestructura cuenta con una superficie de 8.278 m2 de terreno y 1118 m2 de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación regular, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.

Patios y zonas de juegos.

*El establecimiento cuenta con una multicancha, estado de conservación regular, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o esparcimiento.

*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.

*Iluminación Exterior, inexistente, se debe regularizar el sistema eléctrico incorporando focos de tecnología LED, mejorando la condición de seguridad y ampliando el desarrollo de actividades extraescolares en el recinto

Establecimiento.

*Envolvente: estado de conservación regular, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas.

*Pintura exterior, buen estado de conservación, se recomienda la mantención de los muros perimetrales anualmente.

*Cubierta: Estado de conservación malo, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de Asbesto, material nocivo para la salud de la comunidad educativa del establecimiento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes y la larga data de sus elementos, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.

*El presente año, el Departamento de Educación ha realizado proyecto de conservación de cubierta, para ser postulado a fondos de emergencia de la Dirección de Educación Pública.

*Aleros y pasillos, estado de conservación deficiente, cuenta con elementos de recubrimiento en estado de deterioro.

*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera.

*Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad

Aulas.

*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.

*Pinturas interiores, estado de conservación regular, sin perjuicio de lo señalado se requiere una mantención anual por el uso u desgaste de las capas de pinturas, aplicación de esmalte al agua con propiedades antibacteriales.

*Ventanas: estado de conservación regular, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación.

*Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fracturas o elementos desprendidos.

*Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera solida implementan cerraduras accesibles de fácil abertura del tipo palanca.

*La Biblioteca CRA se encuentra bien implementada, con cielo de madera, piso con cerámica e iluminación en buen estado. Posee buena ventilación.

*Sala de enlaces: Esta sala, cuenta con piso de cerámica, cielo de madera e iluminación en buen estado. Posee buena ventilación.

*El laboratorio, cuenta con 2 lavamanos, con calefón en mal estado, impiden funcionamiento. Tiene piso con cerámica y techo de madera en buen estado. Red eléctrica antigua. Iluminación en buen estado, sin embargo, su iluminación es insuficiente.

*Sala de ciencias: Cuenta con un piso de radier con alfombra, cielo de madera e iluminación en buen estado, en este sector se debe mejora el circuito eléctrico.

Servicios higiénicos.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,

*Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

- *Servicio Higiénico de acceso universal: no se cuenta con recinto adecuado para el uso accesible del servicio higiénico
- *Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.
- *Servicio higiénico auxiliares: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos..

Establecimiento	:	Escuela Orlando Rodríguez del Campo
Dirección	:	Sector lagunillas, s/n
RBD	:	3466 – 5
PRESENTACIÓN		
<p>La Escuela Orlando Rodríguez del Campo se encuentra ejecutado por un sistema constructivo de marco de perfiles de acero estructural, los cuales confinan tabiquería de madera y muros perimetrales de albañilería. El establecimiento se conforma por cuatro pabellones que constituye un patio central utilizado como multicancha, para el uso de actividades deportivas y de esparcimiento de los alumnos. La infraestructura cuenta con una superficie de 13.723 m2 de terreno y 1.045 m2 de superficie construida aproximadamente.</p>		
Cierres perimetrales.		
Estado de conservación regular, cumple con el objetivo de controlar el acceso o salida del establecimiento, se requiere la reposición del cierre perimetral en tramos existentes.		
Patios y zonas de juegos.		
<p>*Estado de conservación en su generalidad es bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30 cm.</p> <p>*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.</p> <p>*Multicancha en estado de conservación regular, permite el libre y seguro desarrollo de actividades físicas y recreativas.</p>		
Establecimiento.		
<p>*Envolvente: estado de conservación malo, conformado por un revestimiento de madera que presenta daños derivados de la exposición a las condiciones climáticas y la larga data de estos.</p> <p>*Pilares estructurales en pasillos: estado de conservación regular, presentan un avanzado estado de oxidación.</p> <p>*Cubierta: Estado de conservación regular en su general, se requiere cambio de cubierta en el pabellón sur, conformado por planchas de fibrocemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos. *Actualmente el Departamento de Educación se encuentra postulado a fondos de Emergencia de la Dirección de Educación Pública, el recambio de la cubierta dañada.</p> <p>*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara, se recomienda la habilitación de caseta de recepción.</p>		
Aulas.		
<p>*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.</p> <p>*Cielos: presencia de elementos dañados por humedad, producto del mal estado anterior de la cubierta.</p>		

- *Ventanas: estado de conservación deficiente, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación, se debe cambiar la totalidad de los elementos existentes, instalando ventanas de apertura de corredera en materialidad de aluminio.
- *Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, se recomienda verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación deficiente, conformadas por hojas sólidas, se debe instalar unas cerraduras accesibles de fácil apertura del tipo palanca.

Servicios higiénicos.

- *Generalidades: Servicios higiénicos en condiciones regular, aunque han realizado refacción con recursos de mantenimiento, se requiere una renovación general de artefactos, laves, cañerías, cerámicas, dispensadores, pintura y construcción de dos baños más según instrucción de fiscalización de superintendencia.
- *Iluminación con sistema antiguo, por lo que se necesita cambiar a tubos led.
- *Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil apertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- *Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa. Se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Escuela Manuel Salvador del Campo
Dirección	:	Sector Putagán, s/n
RBD	:	3467 – 3

PRESENTACIÓN

La Escuela Manuel Salvador del Campo, emplazada en el sector de Putagán a 11 kilómetros al sur de Villa Alegre. Su tipología se encuentra ejecutado en su generalidad, por dos pabellones construidos por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado. Un tercer pabellón conformado por marcos estructural de madera nativa, en secuencia de módulos, los cuales están revestidos por tabiquería de madera.

El establecimiento se constituye por tres pabellones que forman un patio central utilizado como multicancha, para el uso de actividades deportivas y de esparcimiento de los alumnos.

Además, se cuenta con un cuarto pabellón asociadas a áreas de servicios higiénicos.

La infraestructura cuenta con una superficie de 13.723 m2 de terreno y 1.127 m2 de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación regular, cumple con el objetivo de controlar el acceso o salida del establecimiento, se requiere la reposición del cierre perimetral en tramos existentes.

Patios y zonas de juegos.

- *Multicancha, Estado de Conservación regular, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o lúdicas.
- *Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.
- *Iluminación Exterior, inexistente, se debe regularizar el sistema eléctrico incorporando focos de tecnología LED, mejorando la condición de seguridad y ampliando el desarrollo de actividades extraescolares en el recinto.

Establecimiento.

- *Envolvente: estado de conservación deficiente, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas.
- *Cubierta: estado de conservación bueno, durante el año 2023 se desarrolló el proyecto de conservación de cubierta por Zinc prepintado tipo PV4 y se instalaron sistema de drenaje de aguas lluvias.
- *Aleros y pasillos, estado de conservación de pasillos buenos, conservación nivel estético preparando los elementos para la aplicación de pintura. Los aleros fueron mejorados en la inversión de conservación de cubiertas realizadas el año 2023.
- *Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera.
- *Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- *Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, se requiere mantención anual.
- *Pinturas interiores, estado de conservación regular, de igual modo se debe mejorar los acabados de muros para recibir una nueva terminación, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- *Ventanas: En el ala sur oriente estado de conservación deficiente, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación.
- *Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fallas en su estructura ya sea fracturas o elementos desprendidos.
- *Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera solida implementan cerraduras accesibles de fácil abertura del tipo palanca.
- *La Biblioteca CRA se encuentra en estado de conservación regular, con cielo de madera, piso con cerámica en mal estado, e iluminación regular. Posee buena ventilación. Sus paredes son de concreto y de ladrillo, bien mantenidas. Su red eléctrica es antigua, así es que no se puede implementar aire acondicionado para los Estudiantes. La red húmeda se encuentra inoperante, ya que está en mal estado.
- *Sala de enlaces: Esta sala, cuenta con piso de cerámica, cielo de madera e iluminación en buen estado. Posee buena ventilación. Sus paredes son de concreto y de ladrillo, bien mantenidas. La red eléctrica es antigua y este lado norte de la Escuela no cuenta con conexión a red húmeda. Aquí se encuentran los computadores, 14 fijos para los Estudiantes, notebook, y todos los recursos tecnológicos del Establecimiento. Está sala se encuentra con protecciones, por lo mismo por el momento, tenemos en esa sala guardados artículos COVID y tecnológicos.
- *El laboratorio, cuenta con 2 lavamanos, con calefón, pero en mal estado, ya que no funciona. Tiene piso con cerámica y techo de madera en buen estado. Red eléctrica antigua. Iluminación con tubos fluorescentes en buen estado, aunque su iluminación es insuficiente. Cuenta con protección en sus ventanas. Posee buena ventilación y sus murallas son de concreto y de ladrillo, que están en buen mantenimiento.
- *No existe instalación a red húmeda en esta ala. En este momento, se almacena material inmobiliario de la Escuela.
- *Sala de ciencias: Cuenta con un piso de radier con alfombra, cielo de madera e iluminación con tubos fluorescentes en buen estado y con buen cierre. Sin embargo, la red eléctrica es antigua y no se puede hacer funcionar un aire acondicionado portátil que tenemos nuevo porque salta el automático. En este lado norte no existe conexión a red húmeda.

Servicios higiénicos.
<p>*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.</p> <p>*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación regular, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,</p> <p>*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa,</p> <p>*Servicio Higiénico de acceso universal, estado de conservación bueno, artefactos y dimensiones requeridas.</p> <p>*Servicio higiénico docentes: Se encuentra en estado regular, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.</p> <p>*Servicio higiénico auxiliares: Se encuentra en estado regular, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.</p> <p>*Generalidad: durante el presente año, se han realizados diversos trabajos de reparaciones en los recintos de servicios higiénicos, tales como reparación de grifería, puertas, instalación de barreras contra vectores, reparación de artefactos, entre otros.</p>

Establecimiento	:	Escuela Ascencio Astorquiza Zavala
Dirección	:	Sector Cunaco, s/n
RBD	:	3468 - 1

PRESENTACIÓN
<p>La Escuela Ascencio Astorquiza Zabala, emplazada en el sector de Cunaco, a 9 kilómetros al sur del pueblo de Villa Alegre. Su tipología constructiva se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.</p> <p>El establecimiento se constituye por un pabellón forman un patio central utilizado como multicancha, para el uso de actividades deportivas y de esparcimiento de los alumnos.</p> <p>Además, posee una edificación con servicios higiénicos y la utilización de la vivienda asociada al establecimiento como oficina del equipo del programa PIE.</p> <p>El establecimiento cuenta con una superficie de 5.964 m² de terreno y 581 m² de superficie construida aproximadamente.</p>

Cierres perimetrales.
<p>Estado de conservación regular, cumple con el objetivo de controlar el acceso o salida del establecimiento, se requiere la reposición del cierre perimetral en tramos existentes.</p>

Patios y zonas de juegos.
<p>*Se cuenta con una multicancha, un sector utilizado como cancha futbolito y un espacio amplio donde se tiene proyectado una zona de esparcimiento.</p> <p>Multicancha, estado de conservación es regular, está conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas.</p> <p>*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento, aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.</p> <p>*El entorno del establecimiento está conformado por pavimento de tierra compactado, los cuales presentan irregularidades en su nivel.</p>

Establecimiento.
<p>*Envolvente: estado de conservación regular, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas.</p> <p>*Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de largo continuo pre pintado, instalado el año 2019.</p>

- *Aleros y pasillos, estado de conservación deficiente, conservación nivel estético preparando los elementos para la aplicación de pintura.
- *Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cuenta con una mampara de perfilería de aluminio, con la finalidad de controlar el acceso al establecimiento.
- *Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- *Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, terminaciones y acabados con estado de conservación regular.
- *Pinturas interiores, estado de conservación regular, se requiere la mantención anual con aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- *Ventanas: estado de conservación deficiente, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.
- *Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, se debe incorporar cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.
- *Laboratorios: La casa habitación del establecimiento está habilitada, para el funcionamiento del equipo PIE, biblioteca, bodega de material de oficina y un espacio destinado a sala de aislamiento que necesita mejora. Esta dependencia aún conserva piso de original, el cual se encuentra en mal estado, requiriéndose renovación.

Servicios higiénicos.

- *Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- *Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.
- *Servicio Higiénico de acceso universal: Inexistente.
- *Servicio higiénico docentes: Se encuentra en regular estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Establecimiento	:	Escuela Trinidad Alcaino Tapia
Dirección	:	Sector El Sauce, s/n
RBD	:	3470 - 3

PRESENTACIÓN

La Escuela Trinidad Alcaino Tapia, se encuentra emplazada en el sector denominado El Sauce, al oriente de la comuna de Villa Alegre.

Se encuentra ejecutada en su generalidad por tres pabellones desarrollados por un sistema constructivo de marco de perfiles de acero los cuales confinan tabiquería de madera y muros perimetrales de albañilería.

Además, cuenta con dos pabellones ejecutados, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.

El establecimiento cuenta con una superficie de 11.345 m² de terreno y 1.244 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

*Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de materialidad en el cierre existente conformado por malla de alambre y polín impregnado.

*En el sector del este, frente de la escuela, está cerrado con estructura metálica y malla acma, colinda con ruta L-155, el resto de la propiedad se presenta con cierre de malla hexagonal de alambre, soportada por pilares de polines.

Patios y zonas de juegos.

*Se cuenta con patio de juego para el primer ciclo básico con juegos y máquinas de ejercicios, una multicancha descubierta y un gimnasio.

*Estado de conservación es regular, en algunas zonas no cumplen con la normativa en seguridad al existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

*Envolvente: estado de conservación regular, conformado por un revestimiento de madera que presenta daños en su estructura derivados de la exposición a las condiciones climáticas y la larga data de estos.

*Cubierta: Estado de conservación deficitario, existe un pabellón que cuenta con cubierta PV4, sin embargo. En el presente año se ha realizado una intervención correspondiente a la iniciativa denominada “Conservación de Emergencia escuela Trinidad Alcaino Tapia”, a través de la cual, se realiza el cambio de la totalidad de cubierta de material Asbesto existente, por zinc PV4, además de mejoras en la estructura de techumbre, cielos de recintos interiores y corredores, instalaciones eléctricas y sistema de drenaje de aguas lluvias.

*Aleros y pasillos: con la inversión correspondiente a la conservación de emergencia, se repararon aleros y cielos de pasillos dañados por la humedad, razón por lo cual mejoró el estándar de infraestructura del establecimiento.

*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su doble mampara.

*Sistema eléctrico, estado de conservación regular, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.

*Ventanas: estado de conservación deficitario, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, incorpora cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.

*Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fallas en su estructura ya sea fracturas o elementos desprendidos.

Servicios higiénicos.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,

*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

*Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Establecimiento	:	Escuela Ramón Leiva Narváez.
Dirección	:	Sector Esperanza, s/n
RBD	:	3471 - 1
PRESENTACIÓN		
<p>La Escuela Ramón Leiva Narváez, emplazada en el sector de Esperanza, al oriente de la comuna de Villa Alegre, se encuentra ejecutada en su generalidad por pabellones desarrollados por un sistema constructivo de marco de perfiles de acero los cuales confinan tabiquería de madera y muros perimetrales de albañilería. Además, cuenta con otras edificaciones ejecutados, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado. El establecimiento cuenta con una superficie de 5.385 m² de terreno y 784 m² de superficie construida aproximadamente.</p>		
Cierres perimetrales.		
Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de materialidad en el cierre existente conformado por malla de alambre y polín impregnado.		
Patios y zonas de juegos.		
<p>*Estado de conservación regular, cumplimiento en gran parte de su extensión, con la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm. *Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel. *Se han realizado intervenciones en las áreas comunes, incorporando mobiliario prefabricado de hormigón armado, con la finalidad de entregar una mejor habitabilidad a las zonas de esparcimiento.</p>		
Establecimiento.		
<p>*Envoltente: estado de conservación regular, el año 2023 se realizó una intervención en dos pabellones con mejoramiento de revestimiento térmico. *Cubierta: Estado de conservación bueno, debido a que el año 2023 se realizó el mejoramiento y recambio de cubiertas de material asbesto, nocivo para la comunidad educativa del sector. *Sistema eléctrico, estado de conservación bueno, sin embargo, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.</p>		
Aulas.		
<p>*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno. *Ventanas: estado de conservación regular, en dos de los pabellones que conforman la infraestructura del establecimiento de realizaron cambio de ventanas por tipología DVH. *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, incorpora cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.</p>		
Servicios higiénicos.		
<p>*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura, *Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo con O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático, Poca presión de agua.</p>		

Establecimiento	:	Escuela José Palma Fernández
Dirección	:	Sector Loma de las Tortillas, s/n
RBD	:	3475 - 4
PRESENTACIÓN		
<p>La Escuela José Palma Fernández, se encuentra emplazada en el sector de La Loma al norte de la comuna de Villa Alegre, se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.</p> <p>La infraestructura cuenta con una superficie de 4.611m² de terreno y 808 m² de superficie construida aproximadamente.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>El cierre perimetral del establecimiento no se encuentra en buenas condiciones, las rejas divisorias tienen una baja altura, poseen material con corrosión y no representan mayor seguridad, existen partes del cierre perimetral que están compuestas por placa de cemento vibrado, los cuales están fracturados en algunos casos e inexistentes en otros.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>*El establecimiento cuenta con un patio para los estudiantes de enseñanza básica, el cual posee una multicancha que está en condiciones regulares, debido al deterioro de su carpeta de hormigón y pintura delimitadora.</p> <p>*La iluminación de los pasillos es en su generalidad regular.</p> <p>*El patio de estudiantes de educación parvularia cuenta con juegos apropiados a su edad, sin embargo, no se cuenta con un pavimento adecuado.</p> <p>*El patio norte, se encuentra inhabilitado, ya que se ha utilizado como zona de servicio con residuos orgánicos (ramas arboles), este sector no cuenta con cierre.</p> <p>*En la zona de uso de esparcimiento, el estado de conservación es regular, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.</p> <p>*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.</p>		
Establecimiento.		
<p>*Envolvente: estado de conservación regular, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura es regular, debido que en sectores se requiere la reparación superficial y limpieza.</p> <p>*Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma acero tejas en buen estado estructural.</p> <p>*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento. Se recomienda la instalación de una doble mampara para mejorar el control de acceso.</p>		
Aulas.		
<p>*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.</p> <p>*Ventanas: estado de conservación deficiente, no posee eficiencia térmica en su aislación.</p> <p>*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.</p> <p>*Laboratorios: Para el laboratorio de Enlaces se requiere realizar un cambio completo al mobiliario de la sala de enlaces y a las conexiones y cableado de estas, ya que no reúnen las condiciones necesarias para implementar el laboratorio de enlaces correctamente, producto de la modernización tecnológica.</p>		

<p>*La Biblioteca CRA se encuentra en buen estado, sin embargo se debe modificar la superficie para dar cumplimiento a normativa.</p>
<p>Servicios higiénicos.</p>
<p>*El establecimiento educacional cuenta con servicios higiénicos en estado regular, cumpliendo con la cantidad de artefactos y superficie necesario para su uso, sin embargo, se deben realizar reparaciones superficiales en su envolvente y en gasfitería.</p> <p>*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.</p> <p>*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,</p> <p>*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.</p>

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Gotitas de Amor
Dirección	:	Sector Certenejas, s/n
RBD	:	34208

PRESENTACIÓN

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Gotitas de Amor”, emplazado en el sector de Certenejas de la comuna de Villa Alegre, se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.

La infraestructura cuenta con una superficie de 237 m² de terreno y 477 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

Cierre perimetral se encuentra buen estado por cuanto se ejecutó el presente año un proyecto de mejoramiento con fondos ministeriales en donde se reemplazaron los cierres perimetrales de acuerdo a la normativa vigente, por tanto, cumple con todo lo necesario en términos de seguridad y fachada.

Patios y zonas de juegos.

*Se cuenta con un patio techado mejorado ejecutado el año 2020.

*El piso, se ha mejorado como parte del proyecto de conservación que se ejecutó este año 2025, entregando una mejor calidad para el uso de todos los menores del jardín.

*Buen Estado de conservación , cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30 cm.

Establecimiento.

*Envolvente: estado de conservación es regular, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.

*Cubierta: Estado de conservación en buen estado ya que fue remplazada este año como parte de las obras de mejoramiento ejecutadas en el establecimiento.

*

Aulas.
<p>Respecto de la Infraestructura se puede señalar que, el presente año se realizaron las obras de mejoramiento implícitas en el proyecto de conservación adjudicado para este recinto educacional, por tanto se mejoró toda la infraestructura del recinto.</p> <p>* *Por último mencionar que este jardín Infantil ha funcionado durante todo el 2015 en instalaciones del DEM que fueron mejoradas y adecuadas para ello, por motivo de la ejecución de las obras de mejoramiento, se espera que en el mes de octubre se traslada a sus instalaciones, pues se está a la espera de la resolución sanitaria para la entrega definitiva de las obras.</p>
Servicios higiénicos.
<p>*Fueron mejorados en todos los aspectos como parte del proyecto ejecutado este 2015</p> <p>.</p>

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Pasitos Alegres
Dirección	:	Sector Putagán, s/n
RBD	:	34209 – 2
PRESENTACIÓN		
<p>El Jardín Infantil y sala Cuna Pasitos Alegre, se encuentra emplazado al interior establecimiento educacional escuela Manuel Salvador del Campo, en el sector de Putagán.</p> <p>Su tipología se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado y estructura de acero galvanizado.</p> <p>La construcción se encuentra emplazado al interior del recinto del establecimiento educacional escuela Manuel Salvador del Campo.</p> <p>El Jardín Infantil brinda atención a niños y niñas desde los 0 meses hasta los 4 años edad, comprendiendo los tramos curriculares de educación parvularia desde sala cuna hasta nivel medio, con una capacidad de matrícula de 38 niños y niñas.</p> <p>En cuanto a las dependencias, este establecimiento cuenta con: 2 salas pedagógicas, 2 hall, 1 oficina, 1 comedor, 1 sala de amamantamiento, 1 sala control de salud, 1 comedor Personal, 3 baños personal, 2 baños niños, 5 bodegas, 1 sala de cocina, 1 sala de leche.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>Cierre perimetral en buen estado estructural y de conservación, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>*El patio de juegos del establecimiento posee extensión adecuada de áreas verdes, requiere constante mantención.</p> <p>*Cuenta con iluminación natural durante todo el día.</p> <p>*El patio cuenta con red de agua potable en buen estado.</p>		

*Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30 cm.
Establecimiento.
*Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno. *Cubierta: Estado de conservación bueno, no posee problemas de desprendimiento de materiales y fisuras que provoquen filtraciones en recintos interiores. *Bodegas: Las bodegas se encuentran en regular estado en cuanto infraestructura. Se requiere mantención de los acceso a ellas. *Oficinas: La oficina se encuentra en buenas condiciones en cuanto infraestructura, cuenta con calefacción de caldera y aire acondicionado. *Cocina y Comedor: La cocina, se encuentra en muy buen estado, empresa que presta servicios le está haciendo constantemente revisiones y mantenciones si es que lo requiere. El comedor del personal se encuentra en buen estado, tanto piso, muros, cielo e iluminación.
Aulas.
*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales. *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal. *Recintos: los recintos en general se encuentran en buen estado cumpliendo con las condiciones normativas para su uso.
Servicios higiénicos.
*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura, *Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Racimitos de Amor
Dirección	:	Población Felipe Camiroaga
RBD	:	34210

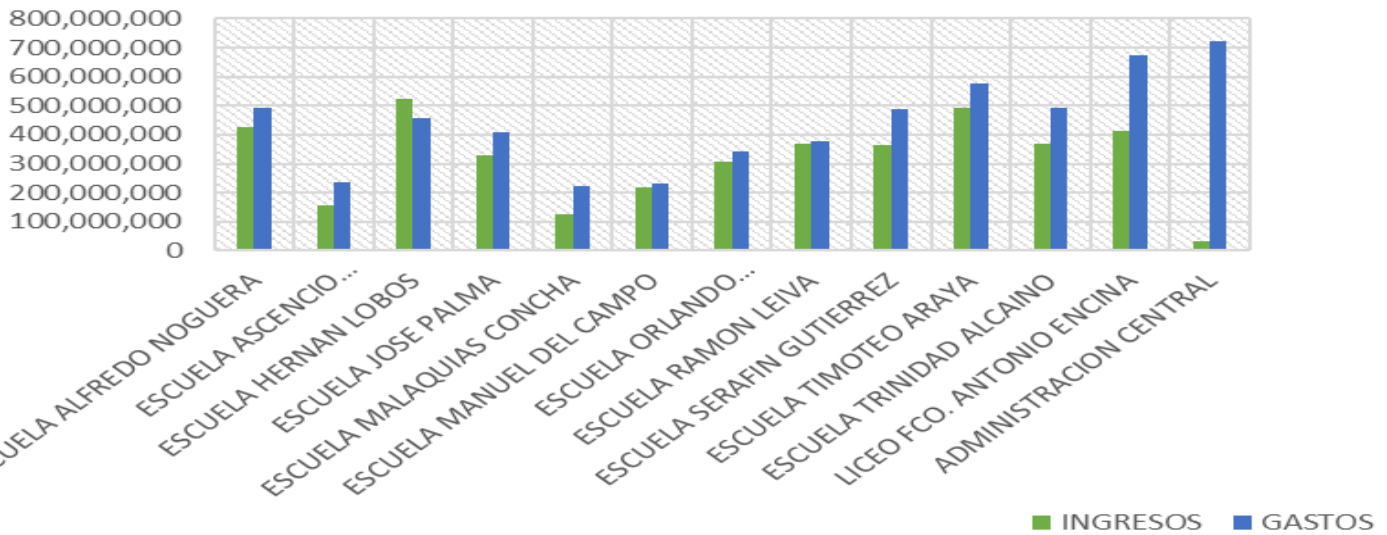
PRESENTACIÓN
El Jardín Infantil y Sala Cuna Racimitos de Amor, se encuentra emplazada en la población Felipe Camiruaga ubicada en el sector sur oriente de Villa Alegre. Su tipología se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado. El establecimiento tiene una capacidad de matrícula es de 52 niños y niñas, cuenta con dos niveles de atención, sala cuna mixta tiene una capacidad de 20 niños y niñas y nivel heterogéneo cuenta con una capacidad de 32 niñas y niñas.
Cierres perimetrales.
Cierre perimetral en buen estado estructural y de conservación, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.
Patios y zonas de juegos.

<p>*Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30 cm.</p> <p>*Zonas de juego al aire libre cuenta con techos nuevos los cuales se gotean en tiempos de lluvia espacios no techados se encuentran en buen estado</p>
<p>Establecimiento.</p> <p>*Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.</p> <p>*Cubierta: Estado de conservación bueno, cumpliendo con los requisitos de aislación e impermeabilidad a la intemperie.</p> <p>*Cocina y Comedor: Cocina se encuentra en buen estado de acuerdo a las normas, No se cuenta con comedor para los niños solo se habilita el hall para la hora del desayuno almuerzo y onces, Para el personal se cuenta con una sala de usos múltiples para la hora del almuerzo.</p>
<p>Aulas.</p> <p>*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.</p> <p>*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.</p>
<p>Servicios higiénicos.</p> <p>*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.</p> <p>*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,</p> <p>Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.</p>

2.8 -PRESUPUESTO 2025 POR SUBVENCIÓN

PROYECCION 2025 POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO							
SUBVENCIÓN REGULAR							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO EN FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
ESCUELA ALFREDO NOGUERA	35,619,182	427,430,183	40,168,528	950,000	41,118,528	493,422,335	-65,992,152
ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA	12,966,580	155,598,957	19,359,620	195,000	19,554,620	234,655,442	-79,056,485
ESCUELA HERNAN LOBOS	43,557,342	522,688,106	36,228,020	1,990,000	38,218,020	458,616,245	64,071,862
ESCUELA JOSE PALMA	27,330,867	327,970,398	33,310,464	550,000	33,860,464	406,325,565	-78,355,167
ESCUELA MALAQUIAS CONCHA	10,395,171	124,742,051	18,313,983	325,000	18,638,983	223,667,801	-98,925,749
ESCUELA MANUEL DEL CAMPO	18,122,206	217,466,473	18,994,780	450,520	19,445,300	233,343,594	-15,877,121
ESCUELA ORLANDO RODRIGUEZ	25,404,763	304,857,161	27,940,469	495,000	28,435,469	341,225,622	-36,368,461
ESCUELA RAMON LEIVA	30,864,574	370,374,889	30,861,484	717,000	31,578,484	378,941,807	-8,566,917
ESCUELA SERAFIN GUTIERREZ	30,310,909	363,730,911	39,781,907	730,000	40,511,907	486,142,878	-122,411,967
ESCUELA TIMOTEO ARAYA	41,137,293	493,647,522	46,063,051	1,990,000	48,053,051	576,636,614	-82,989,092
ESCUELA TRINIDAD ALCAINO	30,642,730	367,712,755	39,969,122	950,250	40,919,372	491,032,461	-123,319,706
LICEO FCO. ANTONIO ENCINA	34,262,686	411,152,231	54,365,432	1,890,520	56,255,952	675,071,426	-263,919,194
ADMINISTRACION CENTRAL	2,656,247	31,874,958	58,582,943	1,750,000	60,332,943	723,995,310	-692,120,352
TOTAL	343,270,550	4,119,246,596	463,939,801	12,983,290	476,923,091	5,723,077,097	-1,603,830,501

SUBVENCIÓN REGULAR 2025

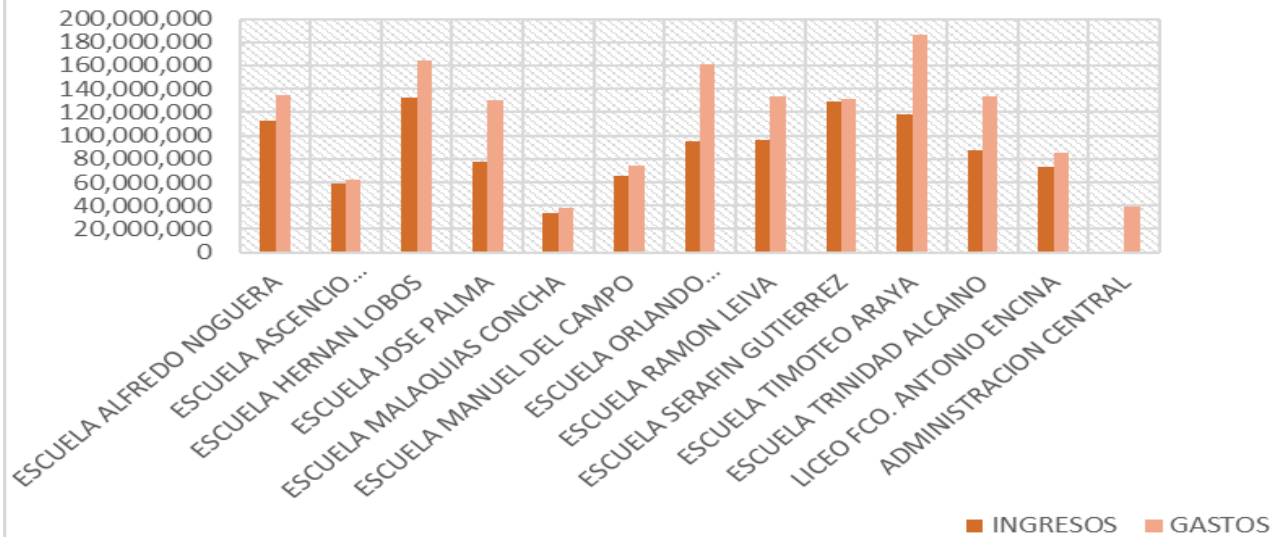


PROYECCION 2025 POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO

SUBVENCION PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
ESCUELA ALFREDO NOGUERA	9,353,443	112,241,321	11,189,333	43,753	11,233,087	134,797,041	-22,555,720
ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA	4,922,801	59,073,609	5,171,946	22,502	5,194,448	62,333,372	-3,259,763
ESCUELA HERNAN LOBOS	11,015,243	132,182,913	13,608,336	72,506	13,680,841	164,170,092	-31,987,179
ESCUELA JOSE PALMA	6,430,592	77,167,109	10,777,793	42,503	10,820,296	129,843,553	-52,676,444
ESCUELA MALAQUIAS CONCHA	2,799,508	33,594,098	3,099,630	25,002	3,124,632	37,495,579	-3,901,481
ESCUELA MANUEL DEL CAMPO	5,417,827	65,013,923	6,169,201	22,502	6,191,703	74,300,438	-9,286,515
ESCUELA ORLANDO RODRIGUEZ	7,962,514	95,550,167	13,337,881	46,254	13,384,134	160,609,610	-65,059,443
ESCUELA RAMON LEIVA	7,993,185	95,918,220	11,098,213	52,504	11,150,717	133,808,603	-37,890,383
ESCUELA SERAFIN GUTIERREZ	10,803,649	129,643,790	10,853,820	53,754	10,907,574	130,890,892	-1,247,103
ESCUELA TIMOTEO ARAYA	9,872,644	118,471,731	15,497,253	65,005	15,562,258	186,747,091	-68,275,360
ESCUELA TRINIDAD ALCAINO	7,326,787	87,921,444	11,068,009	43,753	11,111,762	133,341,142	-45,419,698
LICEO FCO. ANTONIO ENCINA	6,051,777	72,621,329	7,031,708	47,504	7,079,212	84,950,541	-12,329,212
ADMINISTRACION CENTRAL	-	-	3,250,000	-	3,250,000	39,000,000	-39,000,000
TOTAL	89,949,971	1,079,399,651	122,153,122	537,541	122,690,662	1,472,287,950	-392,888,299

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2025

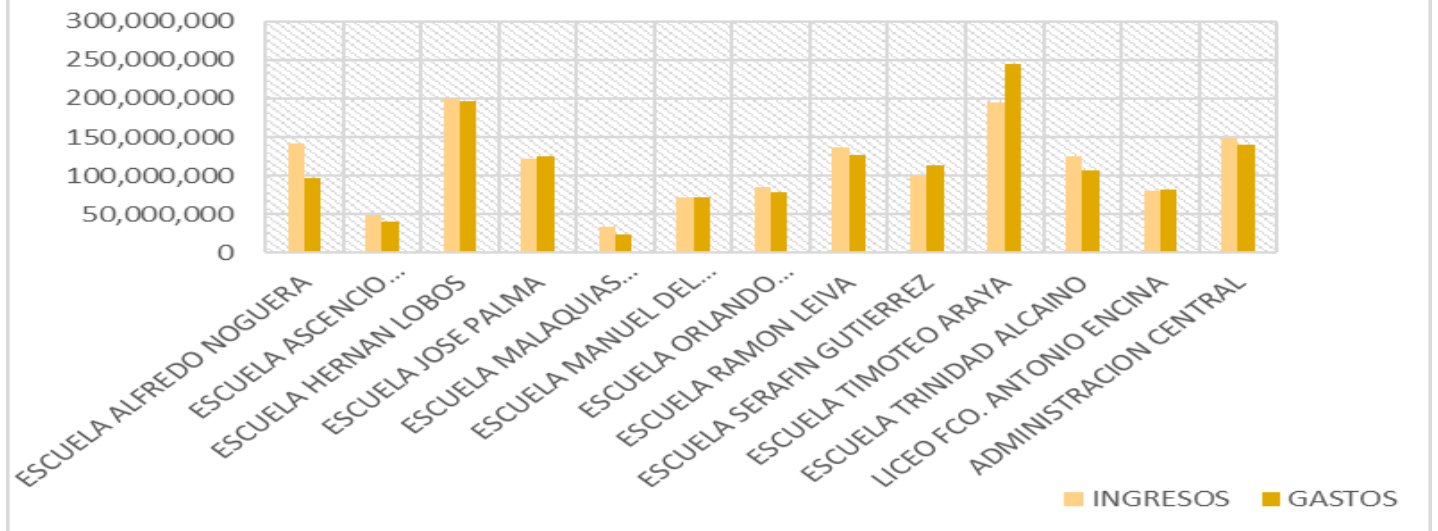


PROYECCION 2025 POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
ESCUELA ALFREDO NOGUERA	11,799,945	141,599,343	5,855,512	2,157,566	8,013,078	96,156,933	45,442,410
ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA	4,054,268	48,651,215	2,258,133	1,031,329	3,289,462	39,473,538	9,177,677
ESCUELA HERNAN LOBOS	16,681,272	200,175,260	14,047,702	2,379,764	16,427,466	197,129,591	3,045,669
ESCUELA JOSE PALMA	10,080,705	120,968,458	8,548,138	1,812,923	10,361,061	124,332,732	-3,364,274
ESCUELA MALAQUIAS CONCHA	2,735,728	32,828,741	971,019	958,632	1,929,651	23,155,814	9,672,928
ESCUELA MANUEL DEL CAMPO	5,948,616	71,383,394	4,837,324	1,173,339	6,010,663	72,127,956	-744,562
ESCUELA ORLANDO RODRIGUEZ	7,138,502	85,662,023	3,961,655	2,532,735	6,494,390	77,932,683	7,729,340
ESCUELA RAMON LEIVA	11,416,584	136,999,011	7,896,834	2,679,685	10,576,519	126,918,225	10,080,786
ESCUELA SERAFIN GUTIERREZ	8,402,458	100,829,495	7,958,561	1,525,250	9,483,811	113,805,737	-12,976,241
ESCUELA TIMOTEO ARAYA	16,249,220	194,990,644	17,322,371	3,005,425	20,327,796	243,933,548	-48,942,904
ESCUELA TRINIDAD ALCAINO	10,368,758	124,425,094	7,131,161	1,815,586	8,946,747	107,360,967	17,064,127
LICEO FCO. ANTONIO ENCINA	6,692,013	80,304,151	4,322,443	2,534,258	6,856,701	82,280,414	-1,976,263
ADMINISTRACION CENTRAL	12,396,452	148,757,425	11,013,504	656,108	11,669,612	140,035,341	8,722,084
TOTAL	123,964,521	1,487,574,252	96,124,356	24,262,600	120,386,956	1,444,643,477	42,930,776

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2025





3- Plan Anual de Desarrollo Educativo 2026

El apartado que se inicia aquí corresponde a la propuesta de lineamientos en relación a la conducción de la Educación Municipal de Villa Alegre, en este apartado se establecen, en primer término la Misión y Visión, seguidos de los objetivos y acciones por áreas de gestión.

A continuación, se establece la dotación docente necesaria para cubrir el currículum y la dotación de asistentes de la educación de acuerdo con matrícula y presupuesto de cada Unidad educativa, especialmente en Recursos Programa de Integración y Subvención escolar Preferencial.

Se hace necesario, que dado lo complejo que es el Sistema de Admisión Escolar, lo que no permite realizar una proyección de matrícula definitiva a estas alturas del año, es que se deben dejar abiertas las posibilidades y canales formales de revisión de este instrumento de gestión para realizar las modificaciones y cambios que el sistema Educativo de la Comuna requiera.

3.1

VISIÓN

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre pretende desarrollar un modelo de gestión educativa que brinde un servicio de calidad, oportuno y eficiente; integrado por profesionales y técnicos idóneos, preparados y actualizados, dispuestos a responder a los requerimientos de la Buena Enseñanza y la Buena Dirección, permitiendo orientar el proceso educativo hacia una educación pública de calidad, inclusiva, con igualdad de oportunidades para que sus estudiantes reciban una sólida formación académica y valórica que les permita enfrentar y completar con éxito la educación parvularia, básica y Media, y los proyecte a la educación superior y/o a la vida laboral, convirtiendo la educación en un proceso democrático, participativo que genere movilidad social.

MISIÓN

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre a través del Departamento de Administración de Educación Municipal tiene como propósito administrar y gestionar un servicio educativo de calidad, integrado por equipos técnicos y directivos competentes que permitan ofrecer una educación inclusiva basada en una sana convivencia escolar con el fin de lograr una formación integral de todos y de cada uno de los estudiantes.

Para el año 2026 el planteamiento de los objetivos se fundamentan en parte, en el trabajo desarrollado en todas las comunidades educativas a través de “Jornadas de Evaluación PADEM 2025”, se esperaba que en dichas jornadas contemplara la participación de estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, docentes y equipos directivos, quienes al finalizar cada área de gestión han tenido la posibilidad de presentar sus observaciones y sugerencias para la elaboración del instrumento 2026, necesidades vinculadas a líneas de acción en 4 dimensiones: Gestión Pedagógica, Gestión del Liderazgo, Gestión de la Convivencia y Gestión de Recursos.

Con el insumo antes descrito se plantean para el año 2026, los siguientes objetivos generales y específicos, así como las acciones, resultados esperados y responsables de su concreción.

3.2 OBJETIVOS GENERALES.

1. Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional.
2. Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional, científico humanista y Educación de Adultos de acuerdo con las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
3. Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educativos y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos directivos y de aula que lideran los procesos educativos.
4. Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.
5. Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.
6. Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
7. Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
8. Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos, en coherencia con las necesidades de los establecimientos educativos.

3.3.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A continuación, se presentan los objetivos por área de Gestión, con sus objetivos específicos, acciones, resultados esperados, medios de verificación y responsables.

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional			
Objetivo Específico:	1.1.- Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación con los programas en ejecución en nuestras escuelas			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Elaboración y entrega de Cronogramas de reuniones por parte de cada coordinación al Jefe DAEM y a las escuelas.	Cada coordinador cuenta con su cronograma de reuniones.	Cronogramas.	Equipo Técnico DAEM	
Realizar reuniones de redes comunales de acuerdo con el cronograma establecido.	Reuniones programadas ejecutadas	Registro de Asistencias Actas de reuniones.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM	
Establecer mecanismo que permita ejecutar reuniones de redes en forma sistemática a través de un representante de cada red.	Que el cronograma establecido sea ejecutado.	Acta de reuniones con registro de asistencia.	Coordinaciones comunales de ; UTP, PIE, Ed, Parvularia, Conv. Escolar , Extraescolar. Representantes de cada Red.	
Establecer mecanismos de comunicación desde el DAEM con todas las unidades educativas y viceversa.	Contar a nivel comunal con medios de comunicación establecidas en forma clara	Actas de reunión. Oficio	Jefe DAEM Equipos Directivos Escuelas y Jardines VTF	
Establecer mecanismos para entrevistas solicitadas por los distintos integrantes de las comunidades educativas.	Que todas las solicitudes sean atendidas.	Bitácora de entrevistas.	Jefe DAEM	

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional			
Objetivo Específico:	1.2.- Establecer procedimientos que permitan un trabajo colaborativo en la actualización de los distintos instrumentos de planificación, de gestión escolar y validación de estudios.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Actualización y Reformulación de Proyectos JEC de los establecimientos educacionales de la comuna.	Que las escuelas cuenten con un proyecto JEC actualizado, en cada nivel de acuerdo a necesidades y plazos establecidos. debidamente revisado por el DAEM	Correos electrónicos. Proyectos JEC. Resoluciones.	Equipos Directivos. Coord. Técnica DAEM	
Incentivar elaboración de Proyectos JEC en el nivel parvulario.	Aumentar la cantidad de proyectos postulados	Correos electrónicos. Proyectos JEC. Resoluciones.	Equipos Directivos. Coord. Técnica DAEM. Coord. Educ. Parvularia	
Actualización y monitoreo de Planes de Mejoramiento de cada uno de los establecimientos y jardines VTF.	Cada escuela y jardines VTF cuenten con su Plan de Mejoramiento actualizado. Que todas las escuelas sean monitoreadas en la implementación de sus acciones.	Correos Electrónicos PME Informes de escuelas. Actas de reuniones.	Equipos Directivos establecimientos y Jardines VTF. Coordinación SEP DAEM	
Asesorar a todos los establecimientos en la actualización de Reglamento y plan de gestión de Convivencia escolar Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Plan de Formación Ciudadana, Plan de sexualidad afectividad y género, Plan de apoyo a la inclusión, Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Contar con Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y sus correspondientes protocolos de actuación. Contar con planes de gestión, actualizados periódicamente, de la Convivencia escolar en todos los establecimientos	PME Carta Gantt de implementación de acciones del PME.	Coord. Convivencia Escolar DAEM Prevencionista DAEM Equipos Directivos Establecimientos.	
Fortalecer establecimientos como sede de validación de estudios desde 1° básico a 4° Medio.	Contar con establecimientos como sedes de validación de estudios de 1° básico a 4° medio	Resolución de aprobación. Correos electrónicos.	Jefe DAEM. Equipos Directivos	

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	2.-Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional y científico humanista de acuerdo con las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del			
Objetivo Específico:	2.1.- Propiciar una gestión eficiente que permita sostener y mejorar y promocionar la propuesta Técnico profesional de la comuna.			
Acciones		Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Realizar Gestiones necesarias para la reestructuración de la Carrera Elaboración Industrial de Alimentos, de acuerdo con lineamientos del Ministerio de Educación.		Presentación al Ministerio de la reestructuración de la carrera.	Oficio conductor postulación.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo.
Fortalecer convenios que beneficien a la educación Técnico Profesional		Contar con convenios actualizados de acuerdo con los nuevos requerimientos ministeriales	Convenios firmados	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo
Publicitar la oferta educativa del Liceo en todos los establecimientos y en la comunidad en general.		Que el Liceo sea publicitado a lo menos por dos medios distintos, durante el primer semestre del año escolar 2025.	Fotografías, Videos Dúpticos, pasacalles, volantes. Solicitudes publicidad radial.	Jefe DAEM Equipos Directivos Liceo Relacionadora pública DAEM
Fortalecer la modalidad de educación de adultos modalidad nocturna, desde 1° 4°Medio en las dependencias del Liceo Francisco Antonio Encina		Contar con espacios de diálogos entre equipo directivo del liceo y profesionales que laboran en la modalidad nocturna	Actas de encuentros entre diurna y nocturna Protocolos de actuación.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	2.-Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional y científico humanista de acuerdo con las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del			
Objetivo Específico:	2.2.- Reactivar la oferta científico humanista, como oportunidad de proyección académica para los estudiantes y las familias que lo requieran.			
Acciones		Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Publicitar la oferta científico Humanista del Liceo en todos los establecimientos y en la comunidad en general.		Que el Liceo sea publicitado a lo menos por dos medios distintos.	Fotografías, Videos Dúpticos, pasacalles, volantes. Solicitudes publicidad radial.	Equipo Directivo Liceo
Realizar las gestiones administrativas correspondientes para ofrecer espacios educativos acorde con la matrícula de esta modalidad, desde 1° a 4° Medio.		Poner en funcionamiento la modalidad Científico humanista en el nivel de 3° medio a partir de marzo 2025, teniendo una base de matrícula mínima de 20 estudiantes.	Registro de Matrícula Registro de Asistencia.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo.

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educacionales y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos directivos y de aula que lideran los procesos educativos.			
Objetivo Específico:	3.1 Fortalecer identidad profesional en beneficio de las prácticas pedagógicas, consolidando un mayor sentido de pertenencia a nivel.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Realizar reuniones mensuales del comité de educadoras de párvulo de la comuna de Villa Alegre.	Que todas las coordinadoras y/o educadoras asistan a los encuentros convocados.	Lista de asistencia de Actas de reuniones	Jefe DAEM UTP DAEM	
Monitorear estrategias de Fomento lector, como practica pedagógica permanente para el desarrollo de habilidades lingüísticas.	Que todos los niveles de transición de lo EE cuenten con dos estrategias de Fomento Lector.	Lectura compartida Lectura diaria de cuentos	Equipos de gestión establecimientos. Coordinadora Educación Parvularia escuelas.	
Monitorear la implementación de paneles educativos para promover un espacio de aprendizaje donde compartir inquietudes preguntas y	Contar con paneles educativos en todos los niveles de transición de los EE.	Panel de asistencia Panel de responsabilidades	Equipo directivo Coordinadora Educ. Parvularia Escuelas.	
Monitorear la integración de la Educación Parvularia en todos los Instrumentos de Gestión de los establecimientos que ofrecen este tipo de enseñanza.	Contar con Instrumentos de gestión que incorporan la Educación Parvularia	Informes de Visita. Correos Electrónicos.	Jefe DAEM Equipos directivos escuelas	

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educacionales y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos de aula que lideran los procesos educativos.			
Objetivo Específico:	3.2 Fortalecer instancias de reflexión e inducción en relación a aspectos pedagógicos propiciando la trayectoria educativa, de Niveles Sala Cuna y Medio, vinculándolos con el nivel Transición y este con Educación Básica.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Gestionar el correcto funcionamiento de la Comunidades de aprendizajes en los Jardines VTF.	Funcionamiento de las Comunidades de Aprendizajes en los jardines VTF	Actas de Reuniones con su correspondiente registro de asistencia	Directoras salas cuna y jardines infantiles y VTF.	
Monitorear la transferencia, en el aula, de los saberes adquiridos en las reuniones técnicas.	Que todos los Jardines sean acompañados en el aula.	Cronograma de acompañamiento. Pauta de Monitoreo y retroalimentación de prácticas aplicadas.	Directoras salas cuna y jardines infantiles VTF	

Área de Gestión		GESTIÓN CURRICULAR	
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.		
Objetivo Específico:	4.1 Establecer mecanismos que permitan el normal funcionamiento de todos los establecimientos educacionales.		
Acciones	Resultados	Medios de Verificación	Responsables
Revisión distribución horaria por establecimiento de todo el personal docente que labora en ellos	100% de distribuciones horarias revisadas.	Registro de revisión. Correos Electrónicos	Jefe DAEM Equipo DAEM Equipos Directivos Establecimientos
Establecer procedimiento de reemplazo de horas de clases y asistentes de la educación cuando corresponda.	Que cada establecimiento elabore los procedimientos de reemplazos.	Procedimientos de reemplazo, Oficios de remisión de Licencias o permisos. Oficios solicitud de reemplazos. Solicitud contratación visada y documentos anexos.	Equipo Directivos establecimientos jefes DAEM
Establecer mecanismo que regule el registro de asistencia del personal que pertenece a Educación	Contar con un reglamento de uso del registro de asistencia.	Reglamento. Actas de reuniones. Correos electrónicos.	Jefe DAEM Área jurídica DAEM

Área de Gestión		GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia del Marco de la Buena Dirección y el Marco de la Buena Enseñanza.			
Objetivo Específico:	4.2.- Instalar procedimientos en acuerdo con los establecimientos que permitan lineamientos Técnicos-pedagógicos y administrativos comunes para la implementación efectiva del Currículum.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Actualización de Reglamento de Evaluación.	Que todos los reglamentos de evaluación sean actualizados.	Reglamentos de Evaluación. Actas de reuniones con registro asistencia.	Equipos Directivos establecimientos	
Incorporar mecanismos de recogida de información para determinar cobertura curricular de proceso	Contar con mecanismo de monitoreo de cobertura curricular de proceso.	Cronograma Reflexiones pedagógicas. Actas de reflexiones pedagógicas. Instrumento de recogida de información de cobertura curricular.	Equipo Directivos Establecimientos.	
Ejecutar proceso de acompañamiento al aula y retroalimentación de éste.	Que todas las unidades educativas realicen proceso de acompañamiento al aula y retroalimentación	Cronograma acompañamiento y retroalimentación. Instrumento de acompañamiento y retroalimentación. Reporte de proceso de acompañamiento	Equipo Directivos establecimientos.	
Monitoreo al proceso de acompañamiento y retroalimentación de las prácticas pedagógicas en el aula.	Que todas las unidades educativas, semestralmente, envíen al DAEM reporte de acompañamiento y retroalimentación.	Reporte de proceso de acompañamiento. Retroalimentación del reporte por parte de equipo técnico DAEM.	UTP establecimientos Equipo técnico DAEM	
Generar reporte de recepción de planificaciones anuales de cada profesional del establecimiento, en los plazos establecidos por la normativa vigente.	Contar con reportes de todos los establecimientos.	Reportes de recepción de planificaciones por asignatura y docente Correos electrónicos. Oficios de solicitud. Oficios de envío.	Equipos Directivos establecimientos Coord. Técnica DAEM	
Incorporar mecanismos de recogida de información para determinar cobertura curricular de proceso en las áreas de lenguaje y matemática en; NT2, 4° y 8° básico y 2° medio	Contar con al menos 3 evaluaciones de proceso a nivel en cada uno e los establecimientos, para monitorear la cobertura curricular	Planilla de resultados de las evaluaciones de proceso. Informe análisis resultados	Equipos directivos establecimientos.	

Área de Gestión		GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.			
Objetivo Específico:	5.1 Promover que los estudiantes con NEE tengan una plena participación en el currículum regular, diversificando la enseñanza y/o realizando las adecuaciones curriculares cuando sean necesarios, para su progreso en éste.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Monitorear Planificación de los apoyos, considerando las adecuaciones necesarias, según las NEE de los estudiantes.	Contar con las adecuaciones curriculares, según las NEE del estudiante según el caso. Contar con mecanismo de monitoreo a las adecuaciones.	PACI PAI Planes individuales de los asistentes profesionales. Planificaciones opción 4	Equipos Directivos Establecimientos Coord. PIE Establecimientos. Coord. PIE Comunal	
Monitorear proceso de trabajo colaborativo y reuniones de equipos de aula que se realizan en los establecimientos.	Contar con Pauta de monitoreo. Que todas las unidades educativas sean monitoreadas	Pauta de monitoreo. Correos electrónicos Informes de monitoreo.	Equipos Directivos y Coord. PIE de establecimientos. Coord. PIE Comunal	
Fortalecer la modalidad de opción 4 en su inserción al mundo laboral.	Contar con protocolos de acciones para inserción al mundo laboral	Protocolos Bitácoras de salidas de estudiantes opción 4	Equipo Directivo esc. Orlando Rodríguez. Coord. PIE escuela	

Área de Gestión		GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	5.-Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.			
Objetivo Específico:	5.2.-Fortalecer la atención integral de los alumnos con NEE a través de una coordinación que enriquezca la labor educativa de la escuela.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Establecer y ejecutar cronograma de trabajo del PIE comunal según indicaciones Ministeriales.	Contar con cronograma de trabajo. Cronograma ejecutado	Cronograma Acta de reuniones. Reportes de avance de ejecución del programa.	Coord. PIE escuelas y Liceo Coord. PIE Comunal	
Monitorear la existencia de la documentación correspondiente para la correcta postulación al PIE de los estudiantes diagnosticados.	Que todos los establecimientos con Programa de Integración sean monitoreados. Que todas las Unidades Educativas mantengan las carpetas con la documentación actualizada de los estudiantes pertenecientes al programa	Informe de Monitoreo. Carpetas que contengan: Informes psicopedagógico, Informe Profesionales que emiten el diagnóstico, FUDEI, FU de reevaluación.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo	
Realizar la postulación de los estudiantes al PIE, según la normativa vigente	Que todos los estudiantes diagnosticados sean postulados correctamente, según normativa vigente.	Certificado que acredita la cantidad de estudiantes postulados. Nómina de estudiantes postulados.	Coordinadora PIE Comunal Coordinadoras PIE de los Establecimientos	
Elaboración de un plan de trabajo anual de los programas de integración.	Contar con un plan anual de ejecución del PIE comunal.	Plan de trabajo anual del PIE Actas de reuniones. Oficios Correos electrónicos.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo	

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, segura, participativa, colaborativa.			
Objetivo Específico:	6.1.-Promover la atención y formación integral de los y las estudiantes de la comuna a través de la participación en distintas instancias y actividades programadas, con el propósito de mejorar la convivencia escolar, impactando positivamente los aprendizajes en los estudiantes de todos nuestros establecimientos.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Monitorear las acciones realizadas por el encargado de convivencia educativa de cada establecimiento.	Que todos los encargados de convivencia escolar sean monitoreados frente a la ejecución de las acciones propuestas en su plan de gestión.	. Pauta de monitoreo aplicada Reportes o actas de monitoreo.	Coordinador convivencia educativa DAEM	
Monitorear la conformación y funcionamiento de las distintas organizaciones escolares (Centros de alumnos, centros de padres, consejos escolares)	Contar con organizaciones escolares activas en cada establecimiento educacional.	Actas de elección de Directivas. Actas de reuniones Actas de	Jefe DAEM Representantes Sostenedor en cada establecimiento	
Elaboración del Plan de gestión de la convivencia educativa, en base a formato comunal DAEM.	Que cada establecimiento educacional cuente con plan de gestión con formato comunal y líneas de acción.	Formato Plan de gestión Cronograma de actividades	Coordinador convivencia escolar DAEM	
Actualización de protocolos indicados por superintendencia de educación con formato comunal.	Contar con protocolos en formato comunal. Incluir protocolo de desregulación emocional (circular N° 586) que imparte instrucciones para la atención integral de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista.	Formato protocolo	Equipos directivos establecimientos. Encargado de convivencia de cada establecimiento. Coordinador convivencia escolar DAEM	
Gestionar la participación de todos los establecimientos educacionales en actividades artísticas, culturales y deportivas	Lograr que todos los establecimientos participen en actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel comunal.	Convocatorias Registro de participación Fotografías Bases.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar de los establecimientos.	
Incorporar la participación de padres y apoderados a actividades extraescolares de la comuna	Lograr que los padres se integren a lo menos a tres actividades extraescolar de la comuna.	Convocatorias Registro de participación Correos electrónicos Oficios y fotografías.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar Establecimientos	

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.		
Objetivo Específico:	6..2.-Promover la cultura comunal, nacional e internacional de los y las estudiantes de la comuna. Donde puedan conocer hitos históricos que son sellos y marcas de nuestra comuna, haciéndose parte de ellos mediante distintas actividades.		
Gestionar la participación de todos los establecimientos educacionales en actividades artísticas, culturales y deportivas	Lograr que todos los establecimientos participen en actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel comunal.	Convocatorias Registro de participación Fotografías Bases.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar de los establecimientos.
Gestionar e incorporar actividades culturales donde se fomente el respeto a las tradiciones, diversidad cultural presentes en nuestra comuna y país.	Lograr que todos los establecimientos participen en las actividades culturales	Convocatorias Registro de participación Fotografías Bases.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar de los establecimientos.
Incorporar la participación de padres y apoderados a actividades artísticas y culturales de nuestra comuna.	Lograr que los padres se integren a lo menos a tres actividades artísticas/o culturales organizadas en la comuna.	Convocatorias/bases Registro de participación Correos electrónicos Oficios y fotografías.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar Establecimientos

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.			
Objetivo Específico:	6.3.-Fortalecer los procesos que posibiliten conocer la realidad social de las y los estudiantes de la comuna que les permitan acceder a todos los beneficios que el sistema les ofrece.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Mantener Informados a todas las unidades educativas acerca de los distintos programas y beneficios a los que pueden acceder nuestros estudiantes.	Que todos los establecimientos sean informados de beneficios y programas que el sistema ofrece.	Correos electrónicos. Oficios. Actas de reuniones.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM Equipos Directivos	
Monitorear la difusión en las unidades educativas de la información generada desde el DAEM en relación al área social.	Contar con estudiantes y familias informadas de beneficios a los que puede acceder.	Pauta de monitoreo. Actas de reuniones de apoderados Registro de asistencias a reuniones. Registro de informativos enviados	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Postular a alumnos a becas, programas y beneficios que el sistema ofrece.	Que todos los estudiantes que cumplan con las condiciones, establecidas por la norma, sean postulados.	Informes de postulación a los distintos beneficios. Reportes de alumnos beneficiados.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Establecer acciones para uso de los recursos Pro-Retención.	Contar con planes de uso de recursos Pro-Retención	Plan de uso de recursos Solicitudes de compra Correos electrónicos.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Monitorear el proceso de ingreso de información a las distintas plataformas.	Que todos los establecimientos sean monitoreados en proceso de ingreso a plataformas.	Actas de reuniones Correos electrónicos. Oficios	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, segura, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.			
Objetivo Específico:	6.4.- fomentar un ambiente seguro en los establecimientos educacionales, procurando velar por la salud , y seguridad de la comunidad educativa.			
Acciones Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Actualizar y difundir de planes y protocolos enfocados temáticas de seguridad escolar y prevención de riesgos.	Que los establecimientos educacionales cuenten con documentación de prevención actualizada y difundida.	Correos electrónicos. Oficios. Registro de asistencias a reuniones.	Jefe DAEM Área Prevención de Riesgos DAEM Equipos gestión	
Realizar de charlas en diversos temas asociados a prevención de riesgos y beneficios en caso de accidentes, a todos los miembros de las comunidades educativas.	Que todas las unidades educativas, participen de charlas en relación con prevención de riesgos sus lugares de trabajo o estudio. Que todos los miembros de las unidades educativas conozcan procesos ante un accidente.	Acta y registro asistencia a charlas.	Jefe DAEM Área Prevención de Riesgos DAEM	
Promover formación de Comités Paritarios en los establecimientos educacionales	Contar con un equipo de funcionarios/as que vele por la salud y seguridad en cada dependencia educativa.	Actas de constitución de Comité Paritario de los establecimientos educacionales. Correos electrónicos.	Jefe DAEM Área Prevención de riesgos DAEM	
Monitoreo y seguimiento de accidentes escolares, laborales y/o enfermedades profesionales que ingresan a la Mutual de Seguridad o servicio de salud pública.	Aplicación correcta de protocolos de acción establecidos.	Correos electrónicos. Registro de reuniones efectuadas con equipo directivo de los establecimientos y asesor de la Mutual de Seguridad.	Jefe DAEM Área de Prevención de riesgos DAEM Mutual de Seguridad	

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.			
Objetivo Específico:	7.1.-Fortalecer las competencias técnico-pedagógicas de los equipos directivos y docentes de la comuna, que permita mejorar el apoyo a los distintos estamentos de las comunidades educativas.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Definir focos de interés para tratar en reuniones de redes y establecer su programación.	Contar con focos de interés para ser tratados en reuniones.	Actas de reuniones. Cronograma de focos	Equipo DAEM Equipos Directivos Coordinadores de cada red de los establecimientos.	
Trabajar en reunión de redes focos acordados.	Ejecución de programación de los focos de interés.	Actas de reuniones. Tablas de reuniones.	Equipo DAEM Coordinadores de cada red de los establecimientos	

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	7.- Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad			
Objetivo Específico:	7.2.- Promover y generar instancias de capacitación y talleres para equipos directivos, docentes y asistentes de la comuna.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Informar sistemáticamente a las escuelas ofertas de capacitación y seminarios recepcionados por el DAEM.	Que todos los establecimientos sean informados de las ofertas de capacitación, seminarios y webinar.	Correos electrónicos. Oficios Actas de reuniones.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM	
Detectar intereses y necesidades de capacitación de las unidades educativas en otras áreas.	Aplicación de encuestas de intereses y necesidades. Sistematización de la información.	Encuestas Oficios. Correos electrónicos Actas de reuniones. Planillas estadísticas.	Jefe DAEM Equipos Directivos Establecimientos	
Elaborar Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente de acuerdo con necesidades detectadas.	Que cada unidad educativa cuente con un Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, ejecutado.	Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente. Actas de ejecución del plan. , con registro de asistencia	Equipos Directivos de los establecimientos. Encargado DAEM plan local de desarrollo Profesional docente.	
Gestionar capacitaciones tanto para docentes como para asistentes de la educación de la comuna	Qué tanto docentes como asistentes tenga la posibilidad de capacitarse durante el año 2025	Fichas de Inscripción Registro de asistencia a capacitaciones.	Jefe DAEM Equipo DAEM	

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.			
Objetivo Específico:	81.-Establecer personal necesario para cubrir planes de estudios y programas en desarrollo, de acuerdo a desempeño profesional y matrículas de cada establecimiento.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Definir planta docente por escuela de acuerdo a plan de estudio y conformación de cursos	Contar con planta docente en cada establecimiento de acuerdo con necesidades y normativa.	Planillas de dotación docente Nombramientos. Solicitudes de contratación. Oficios	Jefe DAEM	
Establecer personal asistente necesario para funcionamiento de las escuelas	Contar con asistentes necesarios de acuerdo a normativa	Planillas de asistentes Contratos de trabajo	Jefe DAEM	
Dotar a las escuelas y liceo con el personal necesario para cubrir necesidades del Programa de Integración.	Contar con los profesionales y horas mínimas de acuerdo al decreto 170 y la resolución N° 467/2018	Planillas de personal PIE Decretos de nombramiento Contratos de trabajo Solicitudes de contratación.	Jefe DAEM	
Establecer mecanismo de priorización de contratación de personal SEP.	Contar con criterios claros de priorización de contratación.	Correos electrónicos Actas de reuniones Oficios. Bitácora de entrevista.	Jefe DAEM	
Establecer el personal necesario de acuerdo con el plan de mejoramiento, que se contratará con recursos SEP, atendiendo a las disposiciones que establece la Ley	Contar con personal de acuerdo con PME y normativa vigente	Planillas de personal. PME Contratos de trabajo Decretos de nombramientos Contrato prestación de servicios.	Jefe DAEM	
Orientar y gestionar contrataciones vía subvención Pro Retención de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.	Contar con personal de acuerdo con las acciones planificadas por cada establecimiento.	Contrato prestación de servicios Liquidaciones de sueldo. Bitácora de entrevista. Boletas de honorarios.	Jefe DAEM Asistente Social	
Mantener la incorporación de Docentes de Inglés desde Educación Parvularia	Contar con Docentes de Inglés desde Educación Parvularia en todos los establecimientos que tengan esta modalidad.	Decretos de nombramiento Horarios docentes Registro de actividades	Jefe DAEM Directores de escuelas que imparten Educación parvularia	

Área de Gestión			
GESTIÓN DE RECURSOS			
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.		
Objetivo Específico:	8.2.-Mejorar la gestión y controles internos de los establecimientos que permiten el óptimo acceso a las distintas subvenciones y aportes ministeriales.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Publicitar la oferta educativa de todos los establecimientos de la comuna.	Que todos los establecimientos implementen mecanismo de publicidad. Que los establecimientos mantengan y/o incrementen la matrícula del año actual.	Dípticos Pasacalles Redes sociales Volantes Planillas de matrícula Registro Escolar	Jefe DAEM Equipos Directivos de los Establecimientos Relacionadora Pública DAEM
Gestionar en forma adecuada y oportuna la matrícula de los establecimientos.	Que todos los establecimientos realicen un proceso de matrícula en forma correcta.	Planillas de matrículas. Encuestas de Religión. Planillas de recepción Reglamento de convivencia. Registro escolar.	Directivos de los Establecimientos
Gestionar asistencia y matrícula de acuerdo a los otros indicadores de calidad que establece la Agencia, cautelando los procedimientos de ingreso al SIGE.	Que todos los establecimientos logren una asistencia promedio igual o superior al 93%. Que todas las escuelas analicen su asistencia y Matrícula. Que todos los establecimientos realicen el correcto ingreso al SIGE de las asistencias diarias.	Reportes de asistencia SIGE	Directivos de los Establecimientos
Informar ingresos de recursos que disponen los establecimientos	Que todos los establecimientos cuenten con la información	Registros de envío Correos electrónicos Oficios.	Jefe DAEM Departamento Finanzas DAEM
Gestionar las condiciones de infraestructura y equipamiento adecuado exigido por la normativa.	Que cada director cautele el funcionamiento adecuado de las distintas dependencias. Establecimiento. Que las escuelas participen de proyectos ministeriales y no ministeriales.	Oficios de solicitudes Cotizaciones Postulación a proyectos	Jefe DAEM Equipos Directivos Establecimientos Encargado Infraestructura y Prevencionista DAEM

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de los acuerdos con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.			
Objetivo Específico:	8.3.-Asesorar a los establecimientos en las adquisiciones y contratación de servicios a través de las distintas vías de subvención.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Establecer mecanismos comunes para solicitudes de adquisiciones o contratación de servicios	Contar con procedimientos claros para adquisiciones	Actas de reuniones Oficios Instructivos Correos electrónicos.	Jefe DAEM Encargado adquisiciones	
Asesorar a Directores en relación a sistema de compras con recursos públicos	Que todos los directores sean asesorados en sistema de compras.	Actas de reuniones Citaciones Registro de Asistencias Correos electrónicos	Jefe DAEM Departamento Finanzas	
Elaborar un plan anual de compras por unidad educativa con sus respectivos presupuestos.	Que todas las unidades educativas cuenten con un plan anual de compras.	Plan anual de compras. Oficios Correos electrónicos	Equipos Directivos Establecimientos	
Determinar protocolos post compras.	Contar con un protocolo de recepción y revisión de las adquisiciones.	Oficios de envío. Facturas debidamente firmadas. Certificado de conformidad Correos electrónicos	Jefe DAEM Departamento de Finanzas	
Actualizar periódicamente los inventarios de cada unidad educativa.	Contar con inventarios actualizados	Inventarios Oficios Correos electrónicos.	Equipos Directivos	

3.4 DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE 2026

A continuación, se presenta la dotación docente y asistentes de la educación, de planta, por establecimiento educacional y el requerimiento de horas a contratar de acuerdo a la conformación de cursos y planes de estudio, especialmente la dotación docente que a continuación se presenta responde a la matrícula proyectada por cada establecimiento además de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La distribución del personal puede estar sujeta a variaciones de acuerdo a la matrícula real del mes de marzo 2026.
- Las asignaciones de horas de los docentes están de acuerdo con el Art. Segundo transitorio Ley 20.903, donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo; proporción 65% horas aula – 35% horario no lectivo, de 5° a 8° y educación parvularia y 60% Horas aula y 40% no lectivo para aquellos establecimientos que tienen más de un 80% de concentración de alumnos prioritarios, en el primer ciclo básico.
- La asignación de horas y contratación de personal necesario para atender las necesidades del Programa de Integración será determinada en marzo de acuerdo con resultados de evaluaciones y reevaluaciones de los niños integrados que determinará las necesidades reales, en esta área.
- Las contrataciones vía SEP responderán a los PME y la priorización establecida en relación con la mejora de la gestión y de los resultados de aprendizaje.
- Se combinarán todos los cursos de 1° a 6° año Básico que tengan una matrícula igual o inferior a 30 estudiantes y al ingreso de subvenciones de cada establecimiento.
- En las escuelas Ascencio Astorquiza Zavala, Malaquías Concha Ortiz y Manuel Salvador del Campo, el séptimo y octavo funcionarán en forma combinada previa resolución del Ministerio de Educación.
- Las horas de Religión responderán a la realidad que presente cada unidad educativa, después de la aplicación de la encuesta correspondiente, a los apoderados, procedimiento que se debe realizar durante el período de matrícula.

a).- Proyección matrícula y cursos 2026

En relación con la determinación de dotación, ésta responde a los planes de estudio, a cantidad de cursos de acuerdo con matrícula proyectada por cada establecimiento, la que puede sufrir variaciones, pues la realidad que se presente en marzo 2026 podría ser diferente.

En relación con la dotación de asistentes de la educación se proyecta en relación a los requerimientos de cada establecimiento de acuerdo a la normativa vigente tanto en subvención regular, PIE y SEP.

La proyección que se muestra en la siguiente tabla, se realiza basada en la matrícula existente en cada nivel, al 30 de septiembre del año en curso, se agrega además los postulantes a la fecha en sistema SAE. Para NT1, 1° básico (en escuelas sin educación parvularia) y 1° medio, se realiza una proyección con los postulados en el primer proceso sistema SAE. .

PROYECCIÓN MATRÍCULA-N° CURSOS 2026													
ESTABLECIMIENTOS		CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES
Alfredo Noguera Prieto	Matrícula		15	15	18	14	18	27	22	26	23	20	198
	N° Cursos		1 C	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Timoteo Araya Alegría	Matrícula		18	18	22	35	26	27	32	47	34	33	292
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	11
Malaquías Concha Ortiz	Matrícula				5	10	4	5	4	8	4	6	46
	N° Cursos				(14) MULTIGRADO				1 C		1 C		3
Hernán Lobos Arias	Matrícula		26	27	26	24	24	30	24	30	42	33	286
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Serafín Gutiérrez Fernández	Matrícula		10	10	13	9	17	23	18	13	13	11	137
	N° Cursos		1 C		1 C		1	1	1	1	1	1	8
Orlado Rodríguez Del Campo	Matrícula	7	10	11	10	13	10	10	18	17	4	10	120
	N° Cursos	1	1 C		1C		1 C	1C	1C	1C	1C		8
Manuel Salvador Del Campo	Matrícula		9	9	12	8	8	12	11	11	11	11	102
	N° Cursos		1 C		1 C		1 C		1 C	1 C	1 C		5
Ascencio Astorquiza	Matrícula				7	6	6	13	6	10	12	7	67
	N° Cursos				1C		1C		1 C	1 C	1 C		4
Trinidad Alcaino Tapia	Matrícula		15	12	13	19	14	20	27	18	17	15	170
	N° Cursos		1 C		1	1	1	1	1	1	1	1	9
Ramón Leiva Narváez	Matrícula		14	14	14	14	20	15	22	24	25	23	185
	N° Cursos		1 C		1	1	1	1	1	1	1	1	9
José Palma Fernández	Matrícula		10	10	14	16	21	16	23	24	23	20	177
	N° Cursos		1 C		1	1	1	1	1	1	1	1	9
Liceo Francisco Antonio Encina Nocturna										1° nivel		2° nivel	
	Matrícula									18		18	36
	N° Cursos									1		1	2
Liceo Francisco Antonio Encina Diurna									1°M.	2°M	3°M	4°M	
	Matrícula								60	35	47	44	186
	N° Cursos								3	2	3	3	11
TOTAL MATRÍCULA										2002			
TOTAL CURSOS										99			

b).- Dotación Docente 2026

La Dotación Docente como el principal recurso para la implementación curricular en cada uno y en el conjunto de los establecimientos bajo la administración de un municipio, y por tanto uno de los principales componentes para llevar a cabo los programas de acción del PADEM.

Las tablas siguientes presentan la realidad comunal en cuanto a cantidad de cursos por modalidad de enseñanza y en relación a las horas aulas para cubrir los planes de estudio, considerando modificación al Art. 129 del 453 de 1991, Art. Segundo transitorio Ley 20.903 donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo, proporción 60% horas aula – 40% horario no lectivo, desde 1° a 4° Básico en aquellos establecimientos que tengan una concentración igual o superior a 80% de estudiantes prioritarios, y la proporción 65% horas aula y 35% de horario no lectivo desde 5° básico a 4° Enseñanza Media y Educación Parvularia

En seguida se presentan la dotación docente y no docente que responde a la necesidad curricular y al funcionamiento de cada una de los establecimientos y al Departamento de Educación Municipal. En cada tabla se especifica el tipo de contrato (titular-contrata), vía presupuestaria de las horas contratadas (Subvención Regular, PIE, SEP) y finalmente detalla las funciones que desempeña cada funcionario identificado.

RBD: 0 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN						
DOCENTES	HORAS DE CONTRATO		HORAS SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
	T	C				
LEONARDO CASTRO GONZÁLEZ	44	0	44	0	0	SUBDIRECTOR
MELISA CASTRO GONZÁLEZ	44		44	0	0	COORD. PLANES ESPECÍFICOS
BUSTAMANTE VELIZ FRANCISCO	0	44	44	0	0	COORD.CARRERA DOCENTE
MAURICIO MORALES SÁNCHEZ	0	44	44	0	0	COORD. CURRICULAR
BENEDICTO PALMA ALBORNOZ	41	0	41	0	0	ENCARGADO EXTRAESCOLAR

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

ALFREDO NOGUERA PRIETO	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspector	44
Convivencia Escolar	24
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
2 cursos párvulos sin JEC	66
Otras horas Talleres Párvulos	20
Colaborativas	27
Coord. PIE	20
Aula PIE	143
TOTAL	800

ESCUELA: ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
AVELINO ESPINOZA ESPINOZA	DIRECTIVA	44		Director
PILAR OJEDA SANDOVAL	TÉCNICA	44		Coord. Técnico
MANUEL RODRÍGUEZ TAPIA	DIRECTIVA	44		Inspector General
MARIA ASUNCIÓN VERA HERRERA	TÉCNICA	24		Encargado Convivencia Escolar
EDUCACIÓN BÁSICA (390)				
MARIA ASUNCION VERA HERRERA	DOCENTE	20	0	
MARÍA SOLEDAD DIÉGUEZ	DOCENTE	43	0	PLAN DE RETIRO
ALICIA VERA HERRERA	DOCENTE	42	0	
KARINA OPAZO SAAVEDRA	DOCENTE	39	5	
GIANINA JADUE LARA	DOCENTE	43	0	
DORIS BARRERA OLIVERO	DOCENTE	21	14	
ELIANA BUSTOS CERPA	DOCENTE	30	0	
NICOLE TOLOZA TEJO	DOCENTE	0	10	
MIGUEL YAÑEZ VALDÉS	DOCENTE	0	41	
EDUVIGES MUÑOZ GONZÁLEZ	DOCENTE	0	44	
DANIELA VERGARA OPAZO	DOCENTE	0	38	
TOTAL		238	152	390
EDUCACIÓN PARVULARIA (88)				
EVELYN YAÑEZ YÁÑEZ	DOCENTE	44	0	
ANALIA LOPEZ HERNÁNDEZ	DOCENTE	44	0	
CAMILA CORALES	DOCENTE		28	
TOTAL		88	28	116
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (172)				
ROMINA PAZ BRITO BRITO	DOCENTE	44	0	COORDINACIÓN
MARÍA FERNANDA LARA LOBOS	DOCENTE	44	0	
CECILIA OLIVARES VALDÉS	DOCENTE		38	
PAMELA TOBAR GUTIÉRREZ	DOCENTE		38	
TOTAL		88	76	164

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	15	15	18	14	18	27	22	26	23	20	198
OBSERVACIONES	1C	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10 CURSOS

TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspector	44
Convivencia Escolar	16
4 cursos 1° Ciclo	192
5 cursos 2° ciclo	224
2 cursos párvulos sin JEC	66
Otras horas Talleres Párvulos	44
Colaborativas	36
Coord. PIE	24
Aula PIE	172
TOTAL	906

ESCUELA: TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA (VILLA ALEGRE)

NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS JAIME	DIRECTIVA	44		Director/Docente encargado art.69/plan de retiro
MARCELA WIESCHOLLEK ANDAUR	TÉCNICA		44	Coord. Técnica
EDUCACIÓN BÁSICA (533)				
DEWILCA REYNOSO ABREU	DOCENTE	41	0	
XIMENA BEATRIZ BUSTAMANTE SUAZO	DOCENTE	32	0	ART. 69/PLAN DE RETIRO
AÍDA DE LAS M. PAINEQUEO CARRASCO	DOCENTE	44	0	
YOSELYN CAROLINA ERIZ ALEGRÍA	DOCENTE	39	0	
MARÍA ISABEL NORAMBUENA TRONCOSO	DOCENTE	44	0	ART. 69/Pan de retiro
DINA ALEJANDRA LIZANA MORALES	DOCENTE	16	0	
NURY ANDREA VEGA VILLENA	DOCENTE	40	0	
FERNANDA FIGUEROA BRAVO	DOCENTE	30	0	
JOSEFINA DEL ROSARIO ORELLANA PALMA	DOCENTE	41	0	
VICTORIA ALCÁNTAR BAES	DOCENTE	19	0	
KATHERINE CANCINO DÍAZ	DOCENTE	0	17	FUERO MATERNAL
CONSTANZA GONZÁLEZ TRONCOSO	DOCENTE	0	17	
PEDRO CÁCERES VILLAGRA	DOCENTE	0	28	
CAROLINA TOLEDO FLORES	DOCENTE	37	0	
HORACIO ÁVILA ESPINOZA	DOCENTE	44	0	28 aula 16 CE
MARÍA JOSÉ VERGARA ALVEAR	DOCENTE	44		
TOTAL		471	62	533
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN PARVULARIA (116)				
CLAUDIA CAROLINA AVACA QUIROZ	DOCENTE	44	0	
AURORA MUÑOZ VILLAR	DOCENTE		32	FUERO MATERNAL
JESICA GONZÁLEZ ASTUDILLO	DOCENTE		40	
HORAS EDUC. PARVULARIA				
OBSERVACIONES:				
TOTAL		44	72	116
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (204)				

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

CAROL MABEL ARÉVALO MANOSALVA	DOCENTE	35	0									
FRANCISCA TAPIA INOSTROZA	DOCENTE	42	0									
KARLA ANDREA YÁÑEZ CARRASCO	DOCENTE	35	0									
YESSSENIA GUTIÉRREZ REVECO	DOCENTE	30	0									
YOCELIN ANDAUR	DOCENTE	18	0									
GABRIELA ESPINOZA ARENAS	DOCENTE	0	44									
TOTAL		160	44	204								
CURSOS	PK°	K°	1°/1	2°/1	3°/1	4°/1	5°/1	6°/2	7°/1	8°/1	11 CURSOS	
MATRÍCULA	18	18	22	35	26	27	32	47	34	33	292	
OBSERVACIONES	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	11	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

MALAUÍAS CONCHA ORTIZ	Horas
Directiva/Técnica	88
Convivencia Escolar	8
1 cursos 1° Ciclo	50
2 cursos 2° ciclo	88
Colaborativas	9
Coord. PIE	6
Aula PIE	57
TOTAL	306

ESCUELA: MALAUÍAS CONCHA(LONCOMILLA)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
CAROLINA ESPINOZA MOYA	DIRECTORA	44	0	
PATRICIO CARRASCO GONZÁLEZ	INSPECTOR GENERAL	44	0	
EDUCACIÓN BÁSICA (203)				
ROMINA CÁCERES FLORES	DOCENTE	41	0	
JORGE PEÑA LOBOS	DOCENTE	16	0	
VICTORIA ALCÁNTAR BAES	DOCENTE	5	0	Docente religión Evan.
CARMEN GLORIA GUTIÉRREZ LASTRA	DOCENTE	44	0	
CARMEN JULIA CANALES	DOCENTE	0	5	Plan de retiro
CONSTANZA GONZALEZ TRONCOSO	DOCENTE	0	14	
OSCAR MOLINA VALDÉS	DOCENTE	37		
TOTAL		143	19	162
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (64)				
SANDRA LORETO CÁCERES PEÑALOZA	DOCENTE	44	0	
CONTRATAR O TRASLADAR HORA TITULARES	DOCENTE	20	0	
TOTAL		64	0	64

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRICULA	5	10	4	5	4	8	4	6	46
OBSERVACIONES	13 MULTIGRADO			14 COMBINADO			12 COMBINADO		3 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

HERNÁN LOBOS ARIAS	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspectoría	44
Convivencia Escolar	6
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
2 cursos párvulos sin JEC	65
Otras horas Talleres Párvulos	45
Colaborativas	30
Coord. PIE	20
Aula PIE	169
TOTAL	835

ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS (CERTENEJAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
MILLARAY GONZÁLEZ GARRIDO	DIRECTIVA	44	0	Directora
ESTEFANI VENEGAS PALMA	TÉCNICA	44	0	Coord. Técnica
ALEJANDRO SÁNCHEZ	DIRECTIVA	44	0	Inspector General
EDUCACIÓN BÁSICA (381)				
ALEJANDRA BAEZA ARELLANO	DOCENTE	44	0	
DINA ALEJANDRA LIZANA MORALES	DOCENTE	10	0	
MATÍAS FRANCISCO DÍAZ VILA	DOCENTE	34	0	
MATÍAS ALEJANDRO AYALA GONZÁLEZ	DOCENTE	0	44	ECARGADO CONVIVENCIA
CATALINA ELIZABETH PARRA PARRA	DOCENTE	34	0	
VALERIA DOMÍNIGUEZ ARAVENA	DOCENTE	34	0	FUERO MATERNAL
ELIANA BRAVO CASTAÑO	DOCENTE		20	
YOSSELINE BOBADILLA CEPEDA	DOCENTE		41	
GUILLEMO MUÑOZ VEGA	DOCENTE		42	
MARÍA OLGA PAREJA PEÑA	DOCENTE		42	
NAYARET TORO SOTO	DOCENTE		36	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA				
TOTAL		156	225	381
EDUCACIÓN PARVULARIA (116)				
RUTH DANIELA SOTO GUTIÉRREZ	DOCENTE	44	0	
FABIOLA VERA MUÑOZ	DOCENTE	38	0	
CLAUDIA VARAS MUÑOZ	DOCENTE	0	34	FUERO MATERNAL
TOTAL		82	34	116
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (209)				
PILAR ANDREA ROJAS CANDIA	DOCENTE	44	0	COORDINACIÓN
INÉS CAROLINA YÁÑEZ RETAMAL	DOCENTE	44	0	
ANA MARÍA RODRÍGUEZ	DOCENTE	0	33	
MARISOL ROJAS MELLA	DOCENTE	0	44	
KATHERINE PEÑAILLO VIELMA	DOCENTE	0	44	
TOTAL		88	121	209
OBSERVACIONES:				

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	26	27	26	24	24	30	24	30	42	33	286
OBSERVACIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10 CURSOS

SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	Horas
Directora	44
UTP	44
Inspección	44
Convivencia Escolar	14
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
1 curso párvulo con JEC	58
Colaborativas	24
Coord. PIE	16
Aula PIE	186
TOTAL	798

ESCUELA: SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ(ESTACIÓN)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
CAROLINA DEL CARMEN NUÑEZ ARAYA	DIRECTIVA	44	0	Directora
PATRICIA DEL C. TORRES GONZÁLEZ	TÉCNICA	44	0	UTP / ART. 69
MARLENE P. GÓMEZ NUÑEZ	DIRECTIVA	44	0	Inspección General/ARTICULO 69
EDUCACIÓN BÁSICA (353)				
JUAN MIGUEL FUENTES ROJAS	DOCENTE	44	0	Art. 69 ,horas /plan de retiro
DARÍO AUGUSTO URRUTIA SÁEZ	DOCENTE	28	0	
KATHERINE LOBOS NORAMBUENA	DOCENTE	34	0	FUERO MATERNAL
ELISABETH GONZÁLEZ ÁLVAREZ	DOCENTE	44	0	Art. 69 , horas
LAURA ESPINOZA MEDINA	DOCENTE	29	5	
CECILIA MUÑOZ URBINA	DOCENTE	29	11	
SEBASTIAN PEREIRA TOLOZA	DOCENTE	0	31	
JAVIERA VILLAR GÓMEZ	DOCENTE	0	37	
PAULINA VERDUGO MARTÍNEZ	DOCENTE	0	9	
ELIANA BRAVO CASTAÑO	DOCENTE	0	10	
CAROLINA ABAZUA GÓMEZ	DOCENTE	0	42	
TOTAL		208	145	353
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN PARVULARIA (60)				
XIMENA KUSCHEL BAHAMONDE	DOCENTE	44	0	Plan de Retiro
ANABELLA ILUFÍ CANCINO	DOCENTE	0	16	
TOTAL		44	16	60
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (202)				
BLANCA ROSA CONTRERAS MUÑOZ	DOCENTE	44	0	
FRANCISCA VALENZUELA	DOCENTE	44	0	COORDINACIÓN
MARÍA ANIÑIR FUENTES	DOCENTE	0	43	
ALEJANDRA CONTRERAS MUÑOZ	DOCENTE	0	42	
NATALIA TORRES ESPINOZA	DOCENTE	0	34	
MARÍA IGNACIA LUENGO TORRES	DOCENTE	0	34	
TOTAL		88	153	241

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	10	10	13	9	17	23	18	13	13	11	137
OBSERVACIONES	1/20 combinado		1C		1	1	1	1	1	1	8 CURSOS

ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	Horas
Director	44
UTP	44
Convivencia Escolar	44
3 cursos 1° Ciclo	144
3 cursos 2° ciclo	132
1 cursos párvulos con JEC	55
Colaborativas	18
1 Curso especial	44
Coord. PIE	14
Aula PIE	122
TOTAL	661

ESCUELA: ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO(LAGUNILLAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
JOEL ENCINA PAREJA	DIRECTIVA	44	0	Director
EDUARDO PINOCHET RODRÍGUEZ	TÉCNICA	44	0	UTP
FERNANDO SILVA MARTÍNEZ	DIRECTIVA		40	INSPECTOR GENERAL
EDUCACIÓN BÁSICA (339)				
MARISOL CANCINO CANCINO	COORD. CONVIVENCIA	44	0	
MARCELA ARELLANO CANCINO	DOCENTE	41	0	
CECILIA ZÚÑIGA CIFUENTES	DOCENTE	39	0	
MARCELA VENEGAS VALENZUELA	DOCENTE	41	0	
FERNANDA HENRIQUEZ VIVANCO	DOCENTE	39	0	
ANA NÚÑEZ ROSALES	DOCENTE	41	0	
REYNALDO LARA TOLEDO	DOCENTE	43	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	10	0	
MURGA ENCINA IVKA	DOCENTE	0	41	
TOTAL		298	41	339
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN PARVULARIA (102)				
LORETO DONOSO BUSTAMANTE	DOCENTE	44	0	PLAN DE RETIRO
KARINA CIFENTES MUÑOZ	DOCENTE	0	40	
ANABELLA ILUFI CANCINO			18	
TOTAL		44	58	102
OBSERVACIONES :				
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (202)				
CRISTINA MORALES TAPIA	DOCENTE	0	43	COORDINACIÓN
DANIELA VILLAR FIGUEROA			37	
M° ORIANA ARAVENA BARROS			44	OPCIÓN 4
ALLISON CARTAGENA PARRA			35	
JAVIERA GARRIDO ALCANTAR			43	
HORAS EDUCACIÓN DIFERENCIAL	DOCENTE	0		
TOTAL			202	202
OBSERVACIONES:				

CURSOS	CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	7	10	11	10	13	10	10	18	17	4	10	120
OBSERVACIONES	1	1/22 COMBINADO		1/23 COMBINADO		1	1	1/35 COMBINADO		1	1	8 CURSOS

MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	Horas
Director	44
UTP	44
Convivencia Escolar	14
2 cursos 1° Ciclo	96
2 cursos 2° ciclo	88
1 cursos párvulos sin JEC	33
Otras horas Talleres Párvulos	22
Colaborativas	15
Coord. PIE	10
Aula PIE	101
TOTAL	467

ESCUELA: MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
PAULO GONZÁLEZ ARAYA	DIRECTIVA	44	0	Director
JONNY RISCO MANCILLA	DIRECTIVA	44	0	INSP-GENERAL/PLAN DE RETIRO
SANDRA CARRASCO SÁNCHEZ	DIRECTIVA	44		UTP
EDUCACIÓN BÁSICA (238)				
JORGE PEÑA LOBOS	DOCENTE	20	0	
JACQUELINE CONTRERAS JIMÉNEZ	DOCENTE	38	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	7	0	Docente religión evangélica
CARMEN JULIA CANALES	DOCENTE	0	7	PLAN DE RETIRO
CLAUDIA BRIEL MUÑOZ	DOCENTE	16	4	
LIDIA ROJAS HORMAZABAL	DOCENTE	0	30	
GONZALO BENAVIDES VÁSQUEZ	DOCENTE	41	0	16 ENCARDO CONVIVENCIA
DAMARIS TOLOZA VILLARREAL	DOCENTE	0	31	
ROSARIO VILLAREAL ARAQUE	DOCENTE	0	12	
YESICA MARTÍNEZ FAÚNDEZ	DOCENTES	0	32	
TOTAL		122	116	
Observaciones :				
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
FRANCISCA ANDREA MUÑOZ MUÑOZ	DOCENTE	44	0	
DANIELA BRUGUEZ MUÑOZ	DOCENTE	0	38	
TOTAL		44	38	82
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (111)				
CARLOS SANDOVAL CORVALÁN	DOCENTE	44	0	
CATALINA TORRES VILLAR	DOCENTE	0	42	COORDINACIÓN
LAYS MORALES STRANGE	DOCENTE	0	30	
TOTAL		44	72	116

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	9	9	12	8	8	12	11	11	11	11	102
OBSERVACIONES	1/18 COMBINADO		1/20 COMBINADO		1/20 COMBINADO		1/22 COMBINADO		1/22 COMBINADO		5 CURSOS

ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	Horas
Directora	44
UTP	44
Inspección general	44
Convivencia	12
2 cursos 1° Ciclo	88
2 cursos 2° ciclo	88
Colaborativas	9
Coord. PIE	5
Aula PIE	100
TOTAL	434

ESCUELA: ASCENCIO ASTORQUIZA(CUNACO)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
KERIMA DEL PILAR MUÑOZ PEÑA	DIRECTIVA	44	0	Directora
JESICA HERNÁNDEZ PEÑA	TÉCNICA	44	0	UTP
ENRIQUE ARAYA GAETE	DIRECTIVA		44	INSPECTOR GENERAL/CONVIVENCIA
EDUCACIÓN BÁSICA (200)				
CARMEN JULIA CANALES	DOCENTE	0	13	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	5	0	Docente religión Evangélica
BERTA PARADA ZURITA	DOCENTE	41	0	
PAULINA VERDUGO MARTÍNEZ	DOCENTE	20	8	
MABEL ESPINOZA GUZMÁN	DOCENTE	0	38	
CLAUDIA BRIEL MUÑOZ	DOCENTE	16	6	
ESTEFANÍA RECABAL MUÑOZ	DOCENTE		16	
ANTONELLA ANTIHUENA PINO	DOCENTE		37	FUERO MATERNAL
TOTAL		82	118	200
Observaciones:				
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (78)				
KARINA INÉS TEJO ABURTO	DOCENTE	35	0	Coordinación
KATHERINE PAREDES MOYA	DOCENTE	0	32	
KATHERINE VERGARA CÉSPEDES	DOCENTE	0	38	
TOTAL		35	70	105

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	7	6	6	13	6	10	12	7	67
OBSERVACIONES	1/13 COMBINADO		1/19 COMBINADO		1/16 COMBINADO		1/19 COMBINADO		4 CURSOS

TRINIDAD ALCAINO TAPIA	Horas
Director	44
UTP	44
Inspectoría	44
Convivencia Escolar	24
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos con JEC	55
Colaborativas	27
Coord. PIE	18
Aula PIE	161
TOTAL	785

ESCUELA: TRINIDAD ALCAINO TAPIA (EL SAUCE)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
MARIA ADRIANA ARAVENA SEPÚLVEDA	DIRECTIVA	44	0	Directora
DIANESA TORRES VILLAR	TÉCNICA	41	0	Coord. Técnica
EDUCACIÓN BÁSICA (397)				
HAROL BARAHORA GONZÁLEZ	DOCENTE	44	0	ART.69
M° ANGÉLICA PEÑA ASTROZA	DOCENTE	44	0	
MARÍA ALICIA GONZÁLEZ SANDOVAL	DOCENTE	44	0	Art. 69
LUCÍA VALDÉS NORAMBUENA	DOCENTE	44	0	Art. 69
ROXANA VÁSQUEZ SEGUÉL	DOCENTE	43	0	
FRANCISCA OLMOS BERNAL	DOCENTE	35	0	
M° FRANCISCA GONZÁLEZ MONTECINOS	DOCENTE	44	0	FUERO MATERNAL
CARMEN JULIA CANALES	DOCENTE	0	10	Religión católica/ Docente plan de retiro
KATERINE CANCINO DÍAZ	DOCENTE	0	10	Fuero maternal
DENISE BENAVIDES QUIERO	DOCENTE	0	12	
YOVANA CASTRO BRAVO	DOCENTE		30	
PAULA RETAMAL CASTRO	DOCENTE		16	
NELESON MORAGA YAÑEZ	DOCENTE		21	
TOTAL		298	99	397
Observaciones:				
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
RUTH FUENZALIDA ESCÁRATE	DOCENTE	44	0	ART.69/Docente plan de retiro
YOSELIN URRRA YAÑEZ	DOCENTE	42	0	
TOTAL		86	0	86
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (145)				
VIANKA ROJAS POBLETE	DOCENTE	44	0	Coordinación
MYRIAM RIVERA LILLO	DOCENTE	44	0	
NICOLE ANDREA CASTRO ALARCÓN	DOCENTE	40	0	
MARÍA FRANCISCA POBLETE YAÑEZ	DOCENTE		35	
TOTAL		128	35	163

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	15	12	13	19	14	20	27	18	17	15	170
OBSERVACIONES	1/27COMBINADO		1	1	1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	Horas
Director	44
UTP	44
Inspectoría	44
Convivencia Escolar	20
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos sin JEC	35
Otras Talleres Párvulos	20
Colaborativas	27
Coord. PIE	18
Aula PIE	153
TOTAL	773

ESCUELA: RAMÓN LEIVA NARVÁEZ (LA ESPERANZA)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
PAULA BARRA MUÑOZ	DIRECTIVA	44	0	Docente Encargada
MARÍA C. GARRIDO THIELEMANN	TÉCNICA	44	0	UTP/ Plan de retiro
EVELYN CAMPOS MARQUEZ	DIRECTIVA	44		Inspectoría /CE
EDUCACIÓN BÁSICA (379)				
PATRICIA ANDREA PAREJA LOBOS	DOCENTE	44	0	
SERGIA LUCERO CASTILLO	DOCENTE	44	0	
MANUEL URZÚA GUTIÉRREZ	DOCENTE	44	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	10	0	Docente Religión Evangélica
KAREN YÁÑEZ AGUAYO	DOCENTE	37	0	
CRISTIAN BRAVO GUZMÁN	DOCENTE	43	0	
MARÍA VALERIA GUTIÉRREZ	DOCENTE	39	0	
AVACA HERNÁNDEZ BENJAMÍN	DOCENTE	0	38	
ANDRADA MARCHANT TALIA	DOCENTE	0	42	
LLICELDA ESCOBAR GARRIDO	DOCENTE	0	38	
TOTAL		261	118	379
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
NADIA ALRCÓN COFRÉ	DOCENTE		30	
SANDRA BAEZA QUIROGA	DOCENTE		28	
TOTAL			58	
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (174)				
DAVID GAETE CANCINO	DOCENTE		44	Coordinación
ADRIÁN EMILIO ROJAS CAMPOS	DOCENTE	30	0	
ASTRID MELLADO BOBADILLA	DOCENTE	0	38	
SOLANGE ZAGAL MAUREIRA	DOCENTE	36	0	
ROMINA RAMIREZ ROCA	DOCENTE	0	26	
CAMILA GREZ JADUE	DOCENTE	40		
TOTAL	DOCENTE	106	108	214

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	14	14	14	14	20	15	22	24	25	23	185
OBSERVACIONES	1/28 COMBINADO		1	1	1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	Horas
Director	44
Inspectoría	44
Coord. Técnica	35
Convivencia Escolar	23
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos con JEC	55
Colaborativas	27
Coord. PIE	18
Aula PIE	138
TOTAL	752

ESCUELA: JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LOMA DE LAS TORTILAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
NICOLE NAVARRETE	DIRECTIVA	44	0	Director
FRANCISCO OSES ARCE	DIRECTIVA	44	0	Inspector general
MARÍA CAROLINA CASTRO FUENTES	TÉCNICA	0	44	Coord. Técnico
EDUCACIÓN BÁSICA (388)				
MARÍA VERÓNICA LARA	DOCENTE	44	0	Plan de Retiro
PAULINA SANHUEZA BRAVO	DOCENTE	36	6	
JIMENA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ	DOCENTE	44	0	Plan de Retiro
KAREN ANGÉLICA PARRA CAMPOS	DOCENTE	44	0	
CANCINO ALVARADO ROSA	DOCENTE	37	0	
DINA ALEJANDRA LIZANA MORALES	DOCENTE	9	1	Docente Religión Católica
NATALIA URRGA GAETE	DOCENTE	33	2	
SANDRA ALBORNOZ ROJAS	DOCENTE	36	0	
MARCOS PEREZ ORTEGA	DOCENTE	7	3	
MARÍA FERNANDA ESPINOZA JAQUE	DOCENTE	0	37	
CRISTIAN RENÉ RICARDO GARCÍA ASTUDILLO	DOCENTE	28	0	
ESTEFANÍA RECABAL MUÑOZ	DOCENTE	0	21	
TOTAL		318	70	388
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
PATRICIA VILLENA HORMAZÁBAL	DOCENTE	44	0	
NATALIA VERGARA ALVEAR	DOCENTE	0	34	
TOTAL		44	34	78
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (137)				
YESSENIA MICHEL BRAVO YÁÑEZ	DOCENTE	40	4	
MARÍA PAZ IRIARTE	DOCENTE	44	0	CORDINACIÓN
MÓNICA OPAZO PARDO	DOCENTE	30	0	Plan de retiro
FIERRO CONCINO THAMARA	DOCENTE	30	8	
TOTAL		144	12	156
OBSERVACIONES:				

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	10	10	14	16	21	16	23	24	23	20	177
OBSERVACIONES	1/20 COMBINADO		1	1	1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

LICEO FRANCISCO A. ENCINA	Horas
Directora	44
UTP	44
Inspectoría	44
Orientadora	23
Convivencia Escolar	34
1° - 4° Medio	472
Modalidad Vespertina	94
Supervisión práctica dual	32
Colaborativas	24
Coord. PIE	16
Aula PIE	132
TOTAL	959

LICEO: FRANCISCO ANTONIO ENCINA				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
LEONARDO RAMOS GONZÁLEZ	DIRECTIVA	44	0	Director/DOCENTE ENCARGADO
CLAUDIA SANDOVAL GUZMAN	DIRECTIVA		44	Inspectora General
GRIL ESTEBAN A. ORTIZ GONZÁLEZ	DIRECTIVA	44	0	Inspector General (Permiso sin goce de remuneraciones)

EDUCACIÓN MEDIA 1°-4° (548)					
FABIAN ESPINOZA SUAZO	DOCENTE	0	30	16 horas Convivencia escolar	
MARTA CECILIA ABARZÚA RODRÍGUEZ	DOCENTE	44	0	Art 69	
MARITZA ELENA DE LOS A. VÁSQUEZ JAQUE	DOCENTE	30	0	12 aula 18 supervisión práctica/P.retiro	
NORA PATRICIA FUENTES MORALES	DOCENTE	35	0		
MARÍA LAURA DE LOURDES VÁSQUEZ PEÑA	DOCENTE	30	0		
CAROLINA ANDREA VILLALOBOS AGURTO	DOCENTE	34	0	5 horas excedentes	
MARÍA CECILIA VALDÉS CONTRERAS	DOCENTE	36	0		
YESSICA CONSTANSA ESPINOZA LOBOS	DOCENTE	43	0		
JOSÉ MIGUEL PACHECO YÁÑEZ	DOCENTE	41	0	5 horas excedentes	
HORAS DOCENTE MATEMÁTICA	DOCENTE	0	15		
CONSTANZA ARAYA BASUALTO	DOCENTE	0	31	FUERO MATERNAL	
DIEGO HERNÁNDEZ LOBOS	DOCENTE	0	15		
GLORIA VALDÉS MARTÍNEZ	DOCENTE	44	0	Plan de retiro	
ANA QUIROZ CORREA	DOCENTE	0	16		
ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ	DOCENTE	0	15		
MIRKO VILLAR FIGUEROA	DOCENTE	0	44	23 Aula y 14 supervisión	
CONSTANZA TRONCOSO TRONCOSO	DOCENTE	0	40		
ROSARIO VILLARREAL AREQUE		0	5		
TOTAL			337	211	548

Observaciones: Las horas excedentes se generan respecto de la totalidad de horas titulares, dado que los docentes son especialistas y no pueden impartir una asignatura diferente a la de su título profesional.

EDUCACIÓN DIFERENCIAL				
LUISA DEL CARMEN GÓMEZ CASTRO	DOCENTE	44	0	COORDINACIÓN
MARCELO SAN MARTÍN ROJAS	DOCENTE	44	0	
SINTHYA AMIGO TOLEDO	DOCENTE	44	0	
MAYRA MUÑOZ MANETEAU	DOCENTE	44	0	
TOTAL			220	0

MODALIDAD VESPERTINA (94)				
JIMMY VERGARA PEREZ	INSPECTORIA/D OCENCIA		30	
CONSTANZA GONZÁLEZ	DOCENTE		9	
HERNAN MIÑO GUERRERO	DOCENTE		9	
ESTEFANY LOPEZ LOPEZ	DOCENTE		14	
PAULA BREVIS	DOCENTE		16	
DIEGO HERNÁNDEZ	DOCENTE		13	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

CURSOS	1°	2°	3°A	3°B	3°D	4°A	4°C	4°D	16 CURSOS
MATRÍCULA	60	35	23	24	0	25	7	12	186
DIURNA	4	2	47 / 2CURSOS			44 / 3 CURSOS			11 CURSOS
NOCTURNA	1° Nivel (1° y 2° medio)				2° Nivel (3° y 4° medio)				2 CURSOS
MATRÍCULA	18				18				36

DOTACIÓN DOCENTE JARDINES VTF

RACIMITOS DE AMOR

NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
UBERLINDA DEL CARMEN VERGARA VIELMA	44	DIRECTORA
PATRICIA JEANETTE LARA TRONCOSO	44	EDUCADORA DE SALA
MARCIA DEL CARMEN CANCINO DÍAZ	44	EDUCADORA DE SALA

PASITOS ALEGRES

NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
CECILIA XIMENA ROJAS VERGARA	44	DIRECTORA
RITA CONSTANZA QUIERO ZÁRATE	44	EDUCADORA DE SALA

GOTITAS DE AMOR

NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
PAOLA ALEJANDRA PRADO YÁÑEZ	44	DIRECTORA
MARÍA CARINA GONZÁLEZ ARÉVALO	44	EDUCADORA DE SALA
MARÍA VICTORIA AVILA DÍAZ	44	EDUCADORA DE SALA

Plan de Retiro Docente

De acuerdo con la Ley 20.976, el año 2026 debe producirse el retiro de Docentes a los que se les asignó durante el año 2024. La siguiente nómina corresponde a docentes que presentaron su renuncia voluntaria durante el año 2025, que corresponden al proceso 2023

N°	NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Loreto Valerie Donoso Bustamante	Orlando Rodríguez del Campo	Retiro programado año 2026/27
2	Juan Miguel Fuentes Rojas	Serafín Gutiérrez Fernández	Retiro programado año 2025/26
3	Alicia de la Mercedes Vera Herrera	Alfredo Noguera Prieto	Retiro programado año 2025/26
4	Juan Carlos Jaime	Timoteo Araya Alegría	Retiro programado año 2026/27
5	Ximena Beatriz Bustamante Suazo	Timoteo Araya Alegría	Retiro programado año 2026/27
6	María Isabel Norambuena Troncoso	Timoteo Araya Alegría	Retiro programado año 2026/27

a. 1.- Destinos docentes

Las siguientes destinaciones docentes se mantendrán y se llevarán a cabo para el año escolar 2026, considerando las atribuciones que entrega la ley 19.070 en su artículo 42 que señala lo siguiente: “ Los profesionales de la Art. 1 N° 1 a), b) educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales, dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o de Ley N°19.410 una misma Corporación Educacional, según Art.1º N°23 corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal”

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, es importante señalar que para el año 2026 se mantienen las destinaciones del año 2025, a menos que exista una solicitud, antes del 15 de octubre para modificar dicha situación, toda vez que la realidad del establecimiento lo permita. En el siguiente acápite, se presentan las nuevas destinaciones docentes, a partir del año escolar 2026, producto de la socialización plantas docentes con todas las direcciones de los establecimientos, respondiendo a las solicitudes de éstos o a la realidad de cada uno de los establecimientos en cuanto a matrícula y conformación de cursos.

ESTABLECIMIENTO 2025	TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
NOMBRE	CARMEN GLORIA GUTIÉRREZ LASTRA
DESTINACIÓN A PARTIR DEL 2026	ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Docente DE DUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON 44 HORAS TITULARES. Se acoge la solicitud de la docente por cuanto existe la posibilidad de hacer un cambio consensuado en la destinación con otra docente del mismo establecimiento de destinación, sin alterar el normal funcionamiento de ningún establecimiento.	
OTROS ANTECEDENTES: Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

ESTABLECIMIENTO 2025	ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ
NOMBRE	CAROLINA TOLEDO YAÑEZ
DESTINACIÓN A PARTIR DEL 2026	TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Docente DE DUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON 37 HORAS TITULARES. Se acoge la solicitud de la docente por cuanto existe la posibilidad de hacer un cambio consensuado en la destinación con otra docente del mismo establecimiento de destinación, sin alterar el normal funcionamiento de ningún establecimiento.	
OTROS ANTECEDENTES: Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

b.2.- Supresión de horas

A este respecto, los artículos 72 letra j y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades que tiene el sostenedor para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo con el artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)

En este acápite se describirá, de ser necesaria, la supresión de horas para el año 2026, ello dependiendo a la realidad de cada establecimiento en cuanto a matrícula y conformación de cursos.

b.2 .-Modificaciones contractuales docentes a contrata

Docentes a contrata con nombramiento al 28 de febrero 2026

NOMBRE DOCENTE	SITUACIÓN CONTRACTUAL 2025	SITUACIÓN PROYECTADA 2026 <i>Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal</i>	FUNDAMENTOS
ESCOBAR GARRIDO LLYCELDA N.	38 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MUÑOZ GONZÁLEZ EDUVIGES	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
YÁÑEZ VALDÉS MIGUEL O.	41 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
OLIVARES VALDÉS CECILIA	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 42 horas	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
TOBAR GUTIÉRREZ PAMELA	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 33 horas	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ARAYA BASUALTO CONSTANZA V	33 horas a contrata 09 horas nocturno	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BREVIS PARADA PAULA C.	16 horas nocturnas	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
HERNÁNDEZ LOBOS DIEGO A	FAE: 23 horas diurnas a contrata + 05 horas nocturnas a contrata Timoteo: 06 horas a contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
LÓPEZ LÓPEZ ESTEFANY F.	29 horas contrata 15 FAE diurna 14 FAE Nocturna	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
TRONCOSO TRONCOSO CONSTANZA	40 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
VERGARA PÉREZ JIMMY H.	32 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
GONZÁLEZ TRONCOSO CONSTANZA	17 Timoteo horas contrata 9 FAE nocturna 14 Malaquías Concha	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BRAVO CASTAÑO ELIANA M.	30 horas contrata 10 Serafín Gutiérrez 20 Hernán Lobos	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BRUGUES MUÑOZ M° DANIELA	38 horas Esc. Manuel Salvador	Renovación de contrato en condiciones diferentes, horas y lugar de contrato dependerá de la matrícula existente en marzo 2025.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ESPINOZA ARENAS GABRIELA A.	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 42 horas por reorganización del establecimiento y disminución matrícula. Reincorporación docente titular	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MUÑOZ VEGA GUILLERMO	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PAREJA PEÑA M° OLGA	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ABARZÚA CÁRDENAS CAROLINA	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
VILLAR GÓMEZ JAVIERA B.	37 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ANIÑIR FUENTES M° ALEJANDRA	43 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
LUENGO IBÁÑEZ M° IGNACIA	38 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CONTRERAS MUÑOZ ALEJANDRA	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PEREIRA TOLOZA SEBASTIÁN E.	36 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MUÑOZ CIFUENTES KARINA	40 horas contrata	Renovación en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MORALES TAPIA CRISTINA A.	43 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes,	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
TORRES VILLAR CATALINA V.	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 39 horas por disminución	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

		matricula.	
VERGARA CÉSPEDES KATHERINE	38 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes,	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
COFRÉ ALARCÓN NADIA	30 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 14 horas por reincorporación al aula de educadora titular	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
AVACA HERNÁNDEZ BENJAMÍN	38 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes,	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CASTRO FUENTES M° CAROLINA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes,	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ESPINOZA JAQUE M° FERNANDA	37 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes,	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
RECABAL MUÑOZ ESTEFANÍA	37 horas contrata 16 horas cunaco 21 horas loma	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CORALES FUENTES CAMILA M°	28 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

MODIFICACIONES CONTRACTUALES EXTENSIONES HORARIAS

NOMBRE DOCENTE	SITUACIÓN CONTRACTUAL 2025	SITUACIÓN PROYECTADA 2026	FUNDAMENTOS
RRERA OLIVERO DORIS	38	No se renueva extensión 17 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
DUE LARA GIANINNA	43		Ley 19.070; ART. 22 N° 5
SAZO SAAVEDRA KARINA	44	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
STAMANTE SUAZO XIMENA	31	No se renueva extensión 01 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
Z ALEGRÍA YOSELYN	41	No se renueva extensión 2 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
GUEROA BRAVO FERNANDA	31	No se renueva extensión 01 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ANA MORALES DINA	36	No se renueva extensión 01 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ALA GONZÁLEZ MATÍAS	44	No se renueva extensión 10 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
AZ VILA MATÍAS	40	No se renueva extensión 05 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MÍNGUEZ ARAVENA VALERIA	43	No se renueva extensión 9 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
RRA PARRA CATALINA	41	No se renueva extensión 07 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
TIÉRREZ REVECO YESSENIA	31	No se renueva extensión 01 horas por reorganización del establecimiento.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
HELL MUÑOZ CLAUDIA	42	No se renueva extensión 10 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PINOZA MEDINA LAURA	34	No se renueva extensión 05 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
UÑOZ URBINA CECILIA	40	No se renueva extensión 11 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
RDUGO MARTÍNEZ PAULINA	37	No se renueva extensión 17 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
TIÉRREZ SEGUEL M° VALERIA	44	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ÑEZ AGUAYO KAREN	44	No se renueva extensión 7 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
GAL MAUREIRA SOLANGE	44	No se renueva extensión 8 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
NCINO ALVARADO ROSA	42	No se renueva extensión 05 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
NHUEZA BRAVO PAULINA	42	No se renueva extensión 06 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

c.- Dotación Asistentes de la Educación 2026

b.- Dotación asistentes de la educación 2026								
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM)								
			GENERAL	PIE	HPV	SEP	TOTAL	
AHUMADA	FUENTES	DANIELA ANDREA			44		44	PSICÓLOGO(A)
ALVARADO	HERNÁNDEZ	VERÓNICA ANDREA	20				20	DIRECTOR(A) BANDA COMUNAL ESCOLAR
AMIGO	GONZÁLEZ	ALEJANDRO ENRIQUE	40				40	AUXILIAR SERVICIOS MENORES - NOCHERO
AYALA	CABRERA	MARCELO ALEJANDRO	44				44	CONTABILIDAD
BRAVO	CARTES	SORAYA ANDREA				44	44	ENCARGADA LICENCIAS MÉDICAS
BUSTAMANTE	BARROS	JENNY DEL PILAR	10			34	44	JEFA DAEM/ENCARGADA ÁREA SOCIAL
BUSTAMANTE	ROMERO	JUAN PABLO	44				44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES - NOCHERO
HERNANDEZ	LERI	SEBASTIAN				44	44	ADMN. UNID. PERSONAL
HERNÁNDEZ	PEÑA	ALBERTO	44				44	COORD. UNID. FINANZAS
ESPINOZA	ÁVILA	DELIA ROSARIO	44				44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
FIGUEROA	RIQUELME	ELENA ANDREA			44		44	ASISTENTE SOCIAL
FLORES	MOLINA	YASMIN LORENA				44	44	APOYO ADMINISTRATIVO
LEIVA	PALMA	MANUEL ALEJANDRO	40				40	AUXILIAR SERVICIOS MENORES - NOCHERO
HERNÁNDEZ	PEÑA	ROSARIO	44				44	BIBLIOTECA MUNIIPAL
MUÑOZ	BRANDT	YANIA EVELYN			31		31	ASISTENTE SOCIAL
PÉREZ	GALARCE	MARIA-IGNACIA	22				22	ADMINISTRATIVO
QUEZADA	ASTUDILLO	ERNESTO ALFONSO	44				44	PREVENCIONISTA DE RIESGOS DAEM
REVECO	GARRIDO	FRANCISCO JAVIER				20	20	INSTRUCTOR BANDA
RUBILAR	BRAVO	DANIELA LUCÍA				44	44	CONTABILIDAD
SALGADO	TORRES	ELENA DEL CARMEN	44				44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
SALINAS	BRAVO	EDUARDO ALEXIS	44				44	JEFE ADMINISTRATIVO
THIELEMANN	GARRIDO	ALFONSO DE LA CRUZ	44				44	ARQUITECTO
VEGA	VILLENA	BAIRON IVÁN	44				44	SOPORTE INFORMÁTICO
VIGUERA	GONZÁLEZ	RAFAEL ENRIQUE	44				44	COORDINADOR FINANCIERO VTF
VILLAR	GÁLVEZ	ALEJANDRA DEL ROSARIO	44				44	SECRETARIA
			740	0	119	230	1097	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
AGUILERA	BARRA	EUGENIO RODRIGO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
BAHAMONDES	SALGADO	JACQUELINE DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	ARAVENA	ANGÉLICA MARIA			38	38	SECRETARIA
CAMPOS	ALBORNOZ	CAROLINA ANGÉLICA			44	44	ASISTENTE DE AULA
CAMPOS	ZENTENO	JOHANNA FRANCESCA			44	44	ASISTENTE DE AULA
CERDA	CASTILLO	VERÓNICA DEL CARMEN	38			38	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GONZÁLEZ	TORRES	SILVANA ANDREA		34	10	44	PSICÓLOGA
HERNÁNDEZ	JARA	JACQUELINE			35	35	ASISTENTE DE AULA
HERNÁNDEZ	TAPIA	JARITZA VANESA			30	30	ASISTENTE DE AULA
LILLO	YÁÑEZ	SUSANA ALEJANDRA		44		44	FONOAUDIÓLOGA
LÓPEZ	HERNÁNDEZ	BÁRBARA	38			38	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MAUREIRA	CARRASCO	MARITZA DE LAS MERCEDES			34	34	INSPECTOR(A) DE PATIO
MORÁN	ALCÁNTAR	KARLA JAVIERA		34		34	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	OLIVARES	BÁRBARA FABIOLA			44	44	SECRETARIA DIRECCIÓN
RAVELLO	SUAREZ	DANIELA MARITZA			20	20	NUTRICIONISTA
PANTOJA	GONZÁLEZ	MILAGROS	44			44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
			164	112	343	619	

LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BÁEZ	CABRERA	LUCRECIA ALEJANDRA		44		44	PSICÓLOGO(A)
CABERO	LÓPEZ	VICTORIA DEL CARMEN	44			44	BIBLIOTECARIA
GAETE	ZÚÑIGA	TATIANA DEL CARMEN	44			44	SECRETARIA
MORALES	VERGARA	JIMENA EUGENIA	44			44	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
MUÑOZ	MONSALVE	JAIME ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ORELLANA	SALAS	VIVIANA ANGÉLICA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RAMIREZ	CANCINO	JAVIERA BELÉN		30		30	ASISTENTE SOCIAL
RAMÍREZ	VERGARA	LORENA ELIZABETH			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RODRÍGUEZ	GUTIÉRREZ	XIMENA ISABEL	44			44	INSPECTOR
TRONCOSO	MUÑOZ	LUIS ALEJANDRO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALLADARES	AMIGO	PAULINA DEL CARMEN			44	44	APOYP ADMINISTRATIVO/SECRET.DIRECCIÓN
VEGA	BUSTAMANTE	MIGUEL ÁNGEL	44			44	ENCARGADO DE PAÑOL
ZÚÑIGA	FLORES	JUAN MANUEL			44	44	INSPECTOR
SOTO	SOTO	ESTER DEL ROSARIO			44	44	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
VENEGAS	SÁNCHEZ	CLAUDIO ANTONIO	44			44	INSPECTOR DE PATIO
NOVOA	CABRERA	ORIANA CRISTINA			44	40	INSPECTORA DE PATIO
SAGAL	LARA	ADRIANA	30			30	INSPECTORA DE PATIO
SALGADO	BUSTAMANTE	PATRICIO			40	40	PREPARADOR FÍSICO
			426	74	260	756	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
CABRERA	PEÑA	KAREN LUCILA		44		44	PSICÓLOGA
ASTUDILLO	CERDA	JEANNETTE DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
BADILLA	RETAMAL	CARMEN GLORIA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
CORNEJO	GONZÁLEZ	ESTEFANIA IRENE			36	36	PSICÓLOGA
DÍAZ	HORMAZABAL	OXANA PIA			44	44	SECRETARIA
FLORES	LARA	CORINA ESTER			44	44	ASISTENTE DE AULA
FUENTES	YÉVENES	CAROLINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
GONZÁLEZ	BRAVO	LORETO	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
HIDALGO	OSSES	JUAN AURELIO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
HORMAZABAL	MOLINA	PERLA A.			44	44	ENCARGADA DE ENLACES
MALDONADO	YÉVENES	MARICELA DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
MOYA	VERGARA	ADRIANA MARIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
MUÑOZ	DÍAZ	CLAUDIA ANDREA	44			44	INSPECTORA DE PATIO
MUÑOZ	SOTO	ANGÉLICA M.			44	44	ASISTENTE DE AULA
PAREJA	ASTUDILLO	YARITZA LISET		30		30	ASISTENTE SOCIAL
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNAN		20		20	KINESIÓLOGO
RODRÍGUEZ	SALGADO	CLOTILDE DEL TRAN			44	44	INSPECTORA DE PATIO
STRANGE	BAHAMONDEZ	MARÍA DOLORES			44	44	BIBLIOTECARIA
TRONCOSO	LÓPEZ	CARINA A.	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
TRONCOSO	LÓPEZ	CARLOS ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALDÉS	MELIPILLÁN	JESSICA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
VALDÉS	VILLENA	ANGÉLICA MARIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VALLEJOS	ESPINOZA	DIEGO ESTEBÁN			44	44	APOYO ADMINISTRATIVO
VILLALOBOS	CANCINO	MARTA EUGENIA			44	44	SECRETARIA
VILLALOBOS	CANCINO	PAOLA ANDREA			44	44	ASISTENTE AULA
YÁÑEZ	RETAMAL	LETICIA NATALY			44	44	ASISTENTE ALUA
BAHAMONDEZ	GALVEZ	PAULA DEL ROSARIO	44			44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
ESPINOZA	MORALES	JUAN PABLO			44	44	INSPECTOR
CARO	ALBORNOZ	CLAUDIA IGNACIA			44	44	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA
CABEZAS	NAVARRETE	LUIS ALBERTO		44		44	FONOAUDIÓLOGO
			352	138	784	1274	

ESCUELA MALAQUIAS CONCHA ORTIZ (LONCOMILLA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
LARA	ARAVENA	NELSON ENRIQUE			44	44	ENCARGADO LAB.ENLACES
ORTUBIA	BAHAMONDES	MARLEN AGRICELA		16		16	PSICÓLOGA
SEPÚLVEDA	GONZÁLEZ	ÁNGELA	38			38	ASISTENTE AULA
TRONCOSO	JELDRES	MACARENA ANDREA			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MORAGA	MORAGA	MARGARITA DEL PILAR	44			44	ASISTENTE DE AULA
JADUE	LARA	SHAIRA YULISA		20		20	FONOAUDIÓLOGA
			82	36	88	206	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ALBORNOZ	OLAVE	ELIZABETH DANIELA			44	44	INSPECTOR(A) DE PATIO
ÁVILA	ESPINOZA	PILAR ANDREA			40	40	ASISTENTE DE AULA
CANALES	CANALES	CAROLINA	40			40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CARMONA	HERNÁNDEZ	CYNHIA			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CASTILLO	VALDÉS	GUILLERMO ANTONIO	44			44	INSPECTOR
CERDA	MARTÍNEZ	KAREN			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CERPA	DÍAZ	BERNARDITA DEL ROSARIO			40	40	ASISTENTE DE AULA
DONOSO	TOLEDO	NATALIA PAZ		30	14	44	FONOAUDIÓLOGO
ESPINOZA	VÁSQUEZ	EDILIA DEL CARMEN	30		14	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
EULUFÍ	DÍAZ	PEDRO DAMIÁN	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GONZÁLEZ	CHAMORRO	MARÍA ELENA			34	34	ASISTENTE DE AULA/ FUERO MATERNAL
GUTIÉRREZ	ASTUDILLO	EDITA AYDES			44	44	INSPECTORA DE PATIO
LASTRA	VÁSQUEZ	SANDRA DEL CARMEN			40	40	ASISTENTE SOMBRA
MARIMÁN	MARIMÁN	LUIS EDGARDO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MEJÍAS	GONZÁLEZ	LETICIA MACARENA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MORAGA	QUIERO	NANCY ESTEFANÍA			44	44	ASISTENTE DE AULA
OPAZO	MUÑOZ	DAINA			40	40	ASISTENTE DE AULA
MOYA	MOYA	CLAUDIA ALEJANDRA			40	40	INSPECTORA DE PATIO
SÁNCHEZ	CANDIA	SANDRA ANTONIETA			44	44	INSPECTOR(A) DE PATIO
TOLEDO	GONZÁLEZ	MARÍA FRANCISCA		44		44	PSICÓLOGO(A)
TRONCOSO	MUNOZ	MYRELLA DEL CARMEN	44			44	ASIST. DE LA EDUCACIÓN/PORTERÍA
VISTOSO	CASANOVA	FABIOLA DE LOURDES	44			44	SECRETARIA
ADASME	SOTO	MARÍA ALEJANDRA			44	44	ADMINISTRATIVO
JAQUE	BRAVO	GABRIELA FERNANDA		22	22	44	ASISTENTE SOCIAL
GÓMEZ	SEPÚLVEDA	ARMANDO ESTEBAN			27	27	SOPORTE INFORMÁTICO
ROJAS	VÁSQUEZ	SILVANA ESTELA			34	34	ASISTENTE DE AULA
VARGAS	VALLADARES	FLAVIA ANTONIA			34	34	TENS
MORALES	ELGUETA	LEONARDO JAVIER			44	44	APOYO ADMINISTRATIVO
SALINAS	MUÑOZ	MARIO EDUARDO	44			44	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
			378	96	723	1197	

ESCUELA SERAFIN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (ESTACIÓN VA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ARAYA	PÉREZ	ÁLVARO ANTONIO		44		44	PSICÓLOGO
BAHAMONDES	GARCIA	ANGÉLICA DEL CARM			44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	CARTES	SCARLETH ALEJANDRA			44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	SOTO	MAURICIO ROSAMEL	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
BUSTAMANTE	VILLOBOS	BEATRIZ DE LO			44	44	TRABAJADORA SOCIAL
FUENTES	MUÑOZ	PAULA ALEJANDRA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GONZÁLEZ	LÓPEZ	RAQUEL A.			44	44	ASISTENTE DE AULA
MONDACA	SUAZO	CLAUDIA ANDREA			30	30	ASISTENTE SOMBRA
MUÑOZ	DÍAZ	PAMELA CRISTINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNÁN		8	6	14	KINESIOLOGO
SÁEZ	CANCINO	JAVIERA			40	40	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
SOBARZO	GONZÁLEZ	BERNARDA MERCEDES			40	40	INSPECTORA DE PATIO
ENCINA	MEDINA	PILAR DEL CARMEN	30			30	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
LEON	MORAN	PEDRO ANTONIO			14	14	SOPORTE INFROMATICO
ORELLANA	SALGADO	FRANCISCA IGNACIA			44	44	ASSITENTE DE AULA
VASQUEZ	PEÑA	CARLOS ALBERTO		30	14	44	PSICÓLOGO
PINOCHET	ABARZA	JAVIERA ALEJANDRA		30		30	FONOAUDIÓLOGA
SAAVEDRA	BRAVO	MARÍA DANIELA			40	40	ASISTENTE DE AULA
JADUE	LARA	SHAIRA		10		10	FONOAUDIÓLOGA
NORAMBUENA	VISTOSO	JUAN JOSÉ			28	28	PSICOLOGO C.E.
RAMIREZ	CANALES	JAVIERA ALEJANDRA			34	34	ASISTENTE DE AULA
			118	122	510	750	

ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO (LAGUNILLAS)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
CASTRO	YÁÑEZ	XIMENA			44	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MEDINA	ACEITÓN	MARÍA GABRIELA			44	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MORALES	OLMEDO	CARMEN RITA			44	44	ASISTENTE DE BIBLIOTECA
MORALES	TRONCOSO	AMADA DEL ROSARIO		44		44	ASISTENTE SOMBRA
MUÑOZ	JAQUE	CÉSAR PATRICIO		30	14	44	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	TORRES	ROXANA DEL ROSARIO			44	44	ASISTENTE DE AULA
NÚÑEZ	SEPÚLVEDA	MARLENE ANDREA		44		44	PSICÓLOGO(A)
PARRA	MOYA	CAROLINE FERNANDA		30	10	40	FONOAUDIÓLOGO
ROJAS	AGUILAR	FRANCISCA MARISOL			44	44	ASISTENTE DE AULA
ROJAS	ALBORNOZ	FRANCISCO JAVIER	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RUZ	CÉSPEDES	MACARENA CATALINA		20	0	20	KINESIÓLOGO(A)
SOBARZO	MEJÍAS	SABRINA MÍESEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
DONOSO	RIVERA	MARIBEL JUDITH			44	44	ASISTENTE DE AULA
VILLAR	ORELLANA	CLAUDIA	44			44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
			88	168	332	588	

ESCUELA MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ESPINOZA	ABARZA	DOMINIQUE DE LAS MERCEDES	44			44	BIBLIOTECARIA
GARRIDO	HERRERA	YOHANA ALEJANDRA			44	44	ASISTENTE AULA
HORMAZABAL	RAMOS	FABIOLA			42	42	ASISTENTE DE PÁRVULOS
LARA	GARCÍA	TABITA ISABEL		24		24	FONOAUDIÓLOGA
PONCE	ALVARADO	TATIANA LIZET			42	42	ASISTENTE DE AULA
RAMÍREZ	CHAVARRÍA	VIVIANA SOLANGE			44	44	ASISTENTE DE AULA
SALAZAR	ROJAS	YENIFER CAROLINA	30		10	40	TÉCNICO EN PÁRVULOS
VILLALOBOS	ALARCÓN	JOCELYN PAZ			40	40	ASISTENTE DE AULA
TAPIA	MORGADO	GLADYS JIMENA	44			44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
IBAÑES	SALAZAR	SANDRA DE LAS MERCEDES	44			44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
VALDES	ROJAS	NATALIA ELIZABETH		24		24	PSICÓLOGA
			162	92	178	432	

ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA (CUNACO)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ESPINOSA	AREVALO	ELSA ELISABETH	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
LARA	GARCÍA	TABITA ISABEL		20		20	FONOAUDIÓLOGA
VÁSQUEZ	PÉREZ	CAROLINA ALEJANDRA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VILLALOBOS	MUÑOZ	CARLA ANDREA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VALDES	ROJAS	NATALIA		24		24	PSICÓLOGA
MARTINEZ	PARDO	DANIELA	44			44	ASISTENTE SOCIAL
DIAZ	GONZÁLEZ	ALEJANDRO			30	30	ASISTENTE DE AULA
			88	44	118	250	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

ESCUELA TRINIDAD ALCAÍNO TAPIA (EL SAUCE)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ALFARO	GONZÁLEZ	PAMELA SOLANGE			38	38	ASISTENTE DE AULA
CARIAGA	OSORIO	MARÍA DE LOS ANGELES			38	38	ASISTENTE DE AULA
FUENTES	MARTÍNEZ	MACARENA ELENA	30			30	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	RODE YUDITH	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	CAROLINA			38	38	ASISTENTE DE AULA
IMAS	LAZO	CORINA IGNACIA		30	14	44	PSICÓLOGO(A)
LEIVA	MORÁN	MARIANA SOLANGE			38	38	ASISTENTE DE AULA
MIRANDA	UBAL	MACARENA			38	38	ASISTENTE DE AULA
OLAVE	GARRIDO	ANA LUISA			44	44	ADMINISTRATIVA/BIBLIOTECARIA
ORELLANA	VALDÉS	CAROLINE FRANCHESCA			38	38	ASISTENTE DE AULA
OSÉS	VALDÉS	CAROLINA		22	16	38	FONOAUDIÓLOGO
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNAN		6		6	KINESIÓLOGO
RODRÍGUEZ	MANCILLA	CARMEN GLORIA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TAPIA	ORREGO	MARÍA CRISTINA		35		35	ASISTENTE SOCIAL
TORRES	VALENZUELA	FRANCISCA NICOL	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
UBAL	ORELLANA	SILVANA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VALDÉS	ALBORNOZ	ANGEL DOMINGO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
YÁÑEZ	VILLEGA	FABIOLA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VALDES	SEPÚLVEDA	VIVIANA CAROLINA	44			44	ASISTENTE DE AULA
PINOCHET	ALBORNOZ	CLAUDIA JAVIERA			30	30	ASISTENTE DE AULA
			250	93	420	763	

ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVAEZ (ESPERANZA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BAEZA	YÉVENES	CORINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
FUENTEALBA	OLAVE	SILVANA M.			44	44	ASISTENTE DE AULA
NÚÑEZ	CÁCERES	NICOL ALEJANDRA			44	44	ADMINISTRATIVO
MUÑOZ	GUTIÉRREZ	CARLOS WILLIAM	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MUÑOZ	GONZÁLEZ	CARLOS ANDRES		34	10	44	PSICÓLOGO
MUÑOZ	MORALES	Yael Ivón	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MUÑOZ	SEPÚLVEDA	KARINA ANDREA			44	44	ASISTENTE DE AULA
RUZ	RODRÍGUEZ	MARIA MARLENE	31			31	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
SALGADO	ARAVENA	YESSICA DEL PILAR			44	44	SECRETARIA
TEJOS	TEJOS	ESTEFANY	32		12	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TRONCOSO	CÁCERES	VIVIANA CAROL		21	7	28	FONOAUDIÓLOGO
VÁSQUEZ	VÁSQUEZ	SOLANGE IVONNE			44	44	ASISTENTE DE AULA
GARCIA	YÁÑEZ	YOCELYN FERNANDA			30	30	TRABAJADORA SOCIAL
RAVELLO	SUAREZ	DANIELA MARITZA			24	24	NUTRICIONISTA
CAMPOS	ABARZA	DACNE NATALIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
CASTILLO	GARRIDO	ALEJANDRA DEL CARMEN			40	40	INSPECTOR DE PATIO
LEON	MORÁN	PEDRO ANTONIO			30	30	TECNICO INFORMÁTICO
MENDOZA	GONZÁLEZ	VIRGINIA SOLEDAD			40	40	ASISTENTE DE AULA
ESPINOZA	FOMEZ	FAVIO ANDRÉS			30	30	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN
			131	55	531	737	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

ESCUELA JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LA LOMA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BARRUETO	GONZÁLEZ	MARTA ANGÉLICA			44	44	SECRETARIA DIRECCIÓN
CASTILLO	NÚÑEZ	VÍCTOR HUGO		30	14	44	PSICÓLOGO
CONTRERAS	POBLETE	MARÍA BERNARDA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ORELLANA	SILVA	DANIELA BELÉN			44	44	ASISTENTE DE AULA
POBLETE	BARROS	DIANA VALESCA			44	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
PRADO	YÁÑEZ	ANA MARÍA			44	44	ASISTENTE DE AULA
SEPÚLVEDA	SEGUEL	VERÓNICA DEL CARMEN	44			44	ASISTENTE DE AULA
SEPÚLVEDA	ZURITA	CARLOS JULIO	44			44	INSPECTOR
TOLOZA	BRAVO	MARIA ELIZABETH	44			44	ASISTENTE DE AULA
TORRES	ARANEDA	LISBEHT GEMITA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VERGARA	MEZA	LORENA SOLANGE			44	44	ASISTENTE DE AULA
ZAPATA	SÁNCHEZ	JESÚS ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ANDIA	ASTUDILLO	CONSTANZA CAMILA		38		38	ASISTENTE SOCIAL
ESPINOZA	GUTIÉRREZ	ANA KEREN	38			38	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
GUTIÉRREZ	FUENTES	CLAUDIA VALESKA		35		35	FONOAUDIÓLOGA
SEPÚLVEDA	SEGUEL	CATALINA ANDREA			44	44	ASISTENTES PARVULOS
AGUILAR	CABRALES	EVELYN CARINA			40	40	INSPECTORA
CANDIA	VALLADARES	MARÍA CONCEPCIÓN			44	44	ASISTENTE DE AULA
			258	103	406	767	

JARDIN VTF PASITOS ALEGRES		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ARRIAGADA TOLEDO CRISTINA	44
2	SÁNCHEZ SEPÚLVEDA CLAUDIA	44
3	ARAYA BRITO KARINA	44
4	TOLEDO MANRÍQUEZ KATERIN	44
5	NAVARRO GARRIDO BRISTELA	44
6	RAMÍREZ CATIL MARÍA	44
7	LOBOS ROJAS FERNANDA	44
8	CIFUENTES LEIVA JESSICA	44
9	GARAY AHUMADA MÓNICA	44
10	GERALDINE SOTO TORRES	44

JARDIN VTF GOTITAS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS MORALES NORMA	44
2	MARTÍNEZ SEPÚLVEDA RUTH	44
3	SEPÚLVEDA INOSTROZA ANGÉLICA	44
4	GAETE SALGADO JOCELIN	44
5	VALDÉS PINOCHET PATRICIA	44
6	RIVERA CAMPOS CAROLINA	44
7	SALGADO RODRÍGUEZ CELESTE	44

JARDIN VTF RACIMITOS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS SUAZO MAGDALENA	44
2	RODRÍGUEZ LEAL MARÍA JOSÉ	44
3	SALAS VEGA JACQUELINE	44
4	ASTUDILLO GONZÁLEZ NATALY	44
5	CAMPOS CANCINO SUSAN ESTEFANY	44
6	GONZÁLEZ MORENO CLAUDIA	44
7	PÉREZ OSORIO DEISY	44
8	MOYA OLGUÍN CAMILA	44
9	ALBORNOZ MORALES FERNANDA	44
10	YÉVENES CISTERNA EDITH	44

3.5.-PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2026 POR SUBVENCIÓN

PROYECCIÓN 2026 POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO							
PROYECCION SUBVENCIÓN REGULAR							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO EN FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
ESCUELA ALFREDO NOGUERA	33,660,127	403,921,523	40,168,528	997,500	41,166,028	493,992,335	-90,070,812
ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA	12,253,418	147,041,014	19,359,620	204,750	19,564,370	234,772,442	-87,731,427
ESCUELA HERNAN LOBOS	41,161,688	493,940,260	36,228,020	2,089,500	38,317,520	459,810,245	34,130,016
ESCUELA JOSE PALMA	25,827,669	309,932,027	33,310,464	577,500	33,887,964	406,655,565	-96,723,538
ESCUELA MALAQUIAS CONCHA	9,823,437	117,881,238	18,313,983	341,250	18,655,233	223,862,801	-105,981,562
ESCUELA MANUEL DEL CAMPO	17,125,485	205,505,817	18,994,780	473,046	19,467,826	233,613,906	-28,108,089
ESCUELA ORLANDO RODRIGUEZ	24,007,501	288,090,017	27,940,469	519,750	28,460,219	341,522,622	-53,432,605
ESCUELA RAMON LEIVA	29,167,023	350,004,270	30,861,484	752,850	31,614,334	379,372,007	-29,367,736
ESCUELA SERAFIN GUTIERREZ	28,643,809	343,725,711	39,781,907	766,500	40,548,407	486,580,878	-142,855,167
ESCUELA TIMOTEO ARAYA	38,874,742	466,496,908	46,063,051	2,089,500	48,152,551	577,830,614	-111,333,706
ESCUELA TRINIDAD ALCAINO	28,957,379	347,488,554	39,969,122	997,763	40,966,884	491,602,611	-144,114,057
LICEO FCO. ANTONIO ENCINA	32,378,238	388,538,859	54,365,432	1,985,046	56,350,478	676,205,738	-287,666,879
ADMINISTRACION CENTRAL	38,553,561	462,642,730	58,582,943	1,837,500	60,420,443	725,045,310	-262,402,580
TOTAL	360,434,077	4,325,208,927	463,939,801	13,632,455	477,572,256	5,730,867,071	-1,405,658,143

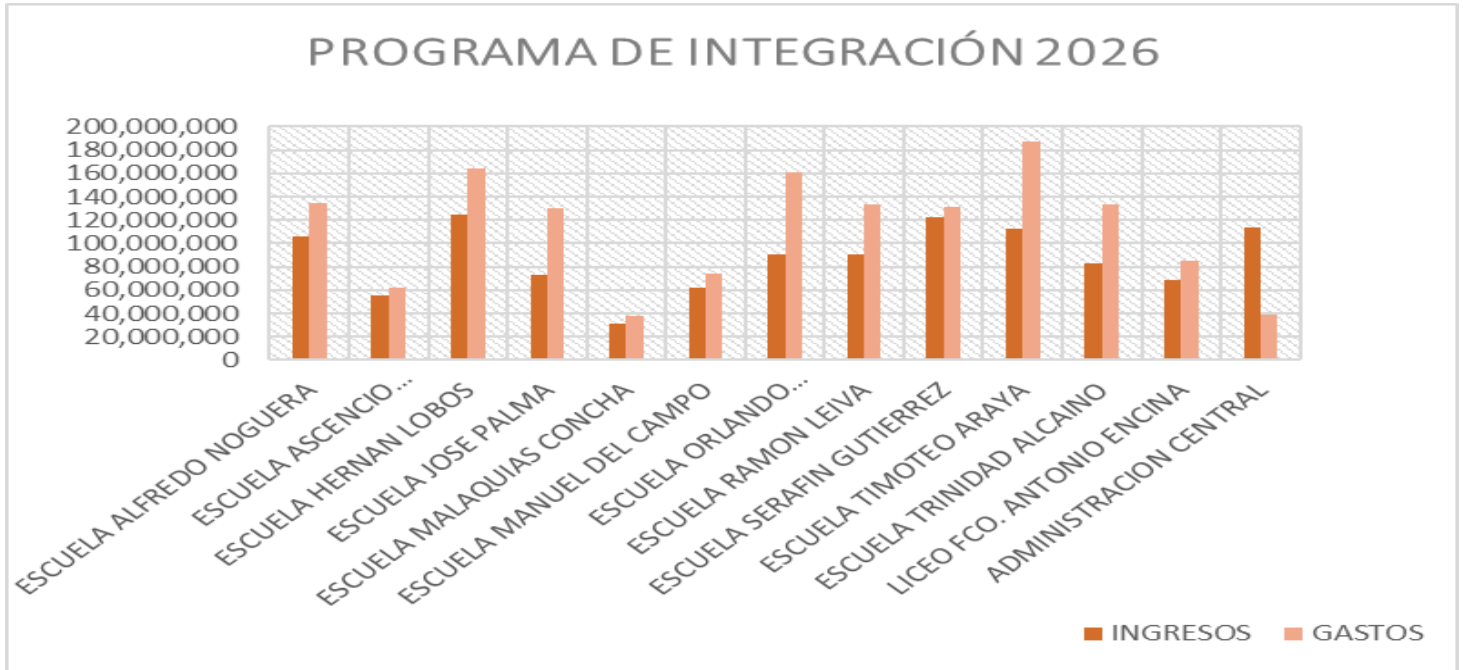
- Nota N°1: Montos afectos a reajuste del 5% y asistencia media de un 92%
- Nota N°2: No se incorporan los ingresos por recuperación de licencias médicas.
- Nota N°3: Los ingresos de Administración Central corresponden al 10% del aporte de los establecimientos más los ingresos por Carrera Docente.



PROYECCIÓN 2026 POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO							
PROYECCION PROGRAMA DE INTEGRACIÓN							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
ESCUELA ALFREDO NOGUERA	8,839,004	106,068,048	11,189,333	45,941	11,235,274	134,823,293	-28,755,245
ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA	4,652,047	55,824,561	5,171,946	23,627	5,195,573	62,346,873	-6,522,312
ESCUELA HERNAN LOBOS	10,409,404	124,912,853	13,608,336	76,131	13,684,466	164,213,595	-39,300,743
ESCUELA JOSE PALMA	6,076,910	72,922,918	10,777,793	44,628	10,822,421	129,869,054	-56,946,137
ESCUELA MALAQUIAS CONCHA	2,645,535	31,746,422	3,099,630	26,252	3,125,882	37,510,580	-5,764,158
ESCUELA MANUEL DEL CAMPO	5,119,846	61,438,157	6,169,201	23,627	6,192,828	74,313,939	-12,875,782
ESCUELA ORLANDO RODRIGUEZ	7,524,576	90,294,907	13,337,881	48,566	13,386,447	160,637,362	-70,342,454
ESCUELA RAMON LEIVA	7,553,560	90,642,718	11,098,213	55,129	11,153,342	133,840,105	-43,197,387
ESCUELA SERAFIN GUTIERREZ	10,209,448	122,513,381	10,853,820	56,442	10,910,262	130,923,144	-8,409,763
ESCUELA TIMOTEO ARAYA	9,329,649	111,955,786	15,497,253	68,255	15,565,508	186,786,093	-74,830,308
ESCUELA TRINIDAD ALCAINO	6,923,814	83,085,765	11,068,009	45,941	11,113,950	133,367,394	-50,281,629
LICEO FCO. ANTONIO ENCINA	5,718,930	68,627,155	7,031,708	49,879	7,081,587	84,979,043	-16,351,887
ADMINISTRACION CENTRAL	9,444,747	113,336,963.30	3,250,000	-	3,250,000	39,000,000	74,336,963
TOTAL	94,447,469	1,133,369,633	122,153,122	564,418	122,717,540	1,472,610,474	-339,240,841

- Nota N°1: Montos afectos a reajuste del 5% y asistencia media de un 92%

Nota N°2: Los ingresos de Administración Central corresponden al 10% del aporte de los establecimientos.



PROYECCIÓN 2026 POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO

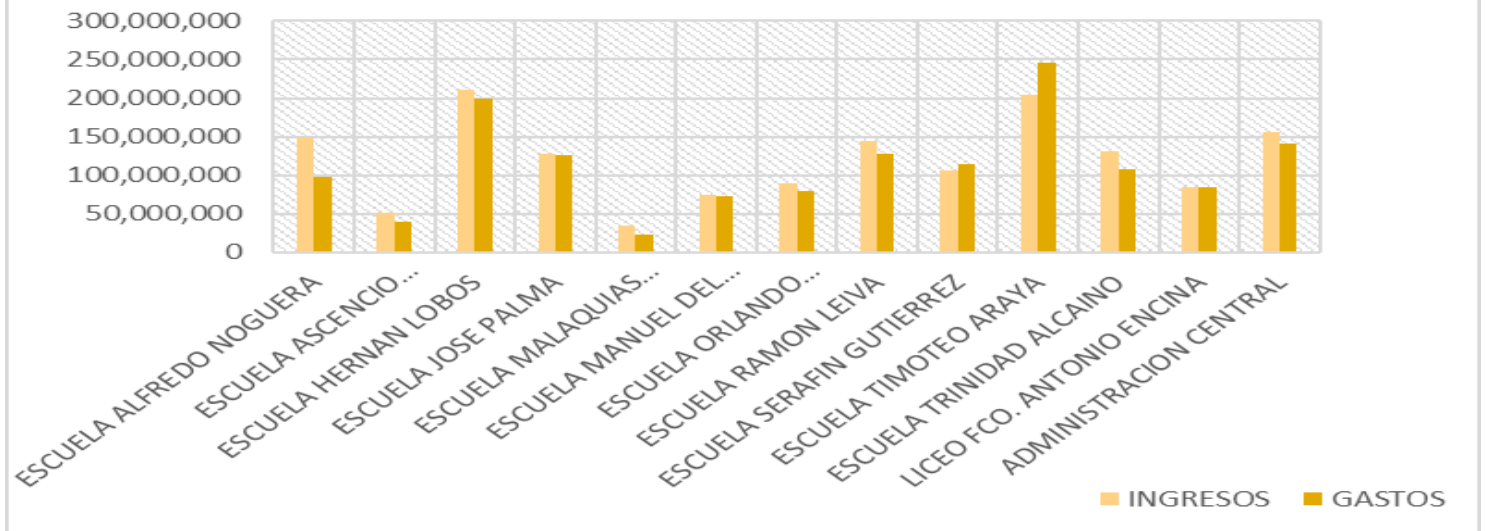
PROYECCION SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
ESCUELA ALFREDO NOGUERA	12,389,942	148,679,310	5,855,512	2,265,444	8,120,956	97,451,473	51,227,837
ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA	4,256,981	51,083,776	2,258,133	1,082,895	3,341,028	40,092,335	10,991,440
ESCUELA HERNAN LOBOS	17,515,335	210,184,022	14,047,702	2,498,752	16,546,454	198,557,449	11,626,574
ESCUELA JOSE PALMA	10,584,740	127,016,881	8,548,138	1,903,569	10,451,707	125,420,486	1,596,395
ESCUELA MALAQUIAS CONCHA	2,872,515	34,470,178	971,019	1,006,564	1,977,583	23,730,993	10,739,185
ESCUELA MANUEL DEL CAMPO	6,246,047	74,952,563	4,837,324	1,232,006	6,069,330	72,831,959	2,120,604
ESCUELA ORLANDO RODRIGUEZ	7,495,427	89,945,124	3,961,655	2,659,372	6,621,027	79,452,324	10,492,800
ESCUELA RAMON LEIVA	11,987,413	143,848,962	7,896,834	2,813,669	10,710,503	128,526,036	15,322,926
ESCUELA SERAFIN GUTIERREZ	8,822,581	105,870,970	7,958,561	1,601,513	9,560,074	114,720,887	-8,849,916
ESCUELA TIMOTEO ARAYA	17,061,681	204,740,176	17,322,371	3,155,696	20,478,067	245,736,803	-40,996,626
ESCUELA TRINIDAD ALCAINO	10,887,196	130,646,348	7,131,161	1,906,365	9,037,527	108,450,319	22,196,030
LICEO FCO. ANTONIO ENCINA	7,026,613	84,319,358	4,322,443	2,660,971	6,983,414	83,800,968	518,390
ADMINISTRACION CENTRAL	13,016,275	156,195,296	11,013,504	688,913	11,702,417	140,429,006	15,766,291
TOTAL	130,162,747	1,561,952,965	96,124,356	25,475,730	121,600,086	1,459,201,037	102,751,928

- Nota N°1: Montos afectos a reajuste del 5% y asistencia media de un 92%

Nota N°2: Los ingresos de Administración Central corresponden al 10% del aporte de los establecimientos

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2026



3.6.- MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PADEM 2026

Recordemos que el PADEM es la planificación de los procesos, actividades y programas de la educación municipal de Villa Alegre que se desarrollarán durante el año siguiente a la aprobación del mismo. El objetivo de este instrumento de planificación no es tan sólo responder a la normativa legal vigente, sino más tener una planificación que dé respuesta a las necesidades comunales.

El programa de monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando ésta sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todos conocida y que sea además, un proceso participativo.

Se hace necesario en primer lugar definir qué parámetros contenidos en este PADEM se evaluarán por otro lado determinar con que periodicidad se realizará y por supuesto quienes participarán de dicho proceso:

- c) Programa de Acción Comunal y sus metas
- d) Dotación Docente
- e) Proyección, evolución de Matrícula y retención escolar.
- f) Promedios de asistencia

Objetivo General:

Instalar sistema de monitoreo al PADEM 2025 con el objetivo de contar con información pertinente que permita la oportuna toma de decisiones y la retroalimentación efectiva del proceso de gestión escolar.

Objetivos específicos:

- ☐ Promover una cultura de la evaluación, como una oportunidad para mejorar los procesos de gestión.
- ☐ Fomentar la participación de los distintos actores en la ejecución del PADEM, permitiendo que los Establecimientos participen en la evaluación de actividades y programas en los que tienen participación.
- ☐ Contar con insumos para elaboración de informes periódicos y cuentas públicas que den cuenta los estados de avance de programas, actividades y metas
- ☐ Realizar un seguimiento a las variables más importantes desde el punto de vista de la gestión financiera de los establecimientos, (promedios de asistencia, evolución de matrícula, retención escolar.

Monitoreo a programas de acción comunal y sus metas: este se realizará a través de una ficha que determinará el nivel de ejecución de cada actividad propuesta. El monitoreo lo llevará a cabo cada coordinador encargado del área involucrada, en forma bimensual, además se le pedirá a cada establecimiento evaluar nivel de ejecución de las acciones propuesta, dando un peso ponderado de un 50% al resultado promedio de los establecimientos y el 50% restante se le adjudicará al promedio resultante de la evaluación del equipo DAEM . Para ello se usará la siguiente tabla:

Área de Gestión				
Objetivo General:				
Objetivo Específico:				
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Nivel de ejecución	Observaciones
Identificación de la acción programada	Señalar que se esperaba obtener con la acción programada.	Señalar con qué medios de verificación se cuentan.	1 2 3 4	Señalar motivos que respalden niveles 1, 2, y 3.
1: No ejecutada , la acción no ha sido ejecutada en lo más mínimo 2: Parcialmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada en un porcentaje menor al 50% 3:- Ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 50% y un 80% 4:- Totalmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 80% y un 100%				

Monitoreo de la Dotación Docente: Este monitoreo se realizará el mes de marzo, para hacer las modificaciones correspondientes al PADEM y luego cada vez que sea necesario de acuerdo con variación de matrícula y otros factores que la puedan afectar.

Monitoreo proyección, evolución de Matrícula y retención escolar: Este monitoreo debe realizarlo cada establecimiento, además del DAEM de los datos obtenidos del SIGE, la evolución y retención será expuesto en las distintas reuniones de redes.

Monitoreos promedios de asistencia: el monitoreo a los promedios de asistencia por curso lo realizará cada director al interior de su establecimiento y el general por establecimiento lo realizará el

